



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2009

NÚM. 68

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 44 CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de [Presupuestos Generales de Navarra](#) para el año 2010, presentadas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras [medidas tributarias](#), presentadas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de [Contratos Públicos](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del [Patrimonio de Navarra](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de [actividades empresariales](#) o profesionales.
- Pregunta sobre las acciones que piensa emprender el Gobierno de Navarra para garantizar la viabilidad técnica y económica del funcionamiento del [Centro Infanta Elena](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.

- Pregunta sobre los términos del acuerdo que supone el traslado del [colegio Salesianos](#) a Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre el cambio de ubicación del [colegio Salesianos](#) y la exención en la aplicación del porcentaje de VPO a esa parcela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre la [Cartera de Servicios Sanitarios](#) de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre el inicio de construcción de la [Residencia de Salud Mental](#) de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre el [paro juvenil](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre cuándo fue adjudicado el estudio-informe sobre la [situación de la música en Navarra](#) y el incumplimiento del plazo para su remisión a la Cámara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de impulsar la candidatura de Pamplona como [capital europea de la cultura 2016](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la convocatoria anual de ayudas para la puesta en marcha de centros cívicos o [espacios socioculturales](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para garantizar la posibilidad de realizar [interrupciones voluntarias del embarazo](#) en la sanidad pública navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas legislativas, jurídicas y administrativas contenidas en los acuerdos internacionales para la prevención de [malos tratos](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que la atención de urgencias en [Goizueta y Arano](#) sea a través de un punto de atención continuada en Goizueta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la ampliación del [Centro de Salud de Berriozar](#) y a retomar el proyecto ya existente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se desarrollen de forma urgente los reglamentos contemplados en la Ley Foral 9/1999, para una [Carta de Derechos Sociales](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar en Navarra el [Programa GAP](#), Plan de Acción Global, de la ONU, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la zona básica de servicios sociales de [Ayegui](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer las [líneas de crédito](#) suficientes para atender a las familias sin medios de subsistencia, empleo social protegido y otras acciones de imperiosa necesidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.
- Ratificación de la [declaración institucional](#) con motivo del “Día Internacional de las personas con discapacidad”

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

La Presidenta informa de que se han añadido cuatro nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, comunica que, conforme al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, la sesión será suspendida a las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

### **Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010, presentadas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).**

Para presentar el proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 7).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramírez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 10).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su agrupación toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 13).

En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de los señores Ramírez Erro y Erro Armendáriz (Pág. 15).

Se rechazan las enmiendas a la totalidad por 14 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

### **Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 25).**

Para presentar el proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 25).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 27).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su agrupación toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 29).

En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de los señores Zabaleta Zabaleta y Erro Armendáriz (Pág. 31).

Se rechazan las enmiendas a la totalidad por 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 58 minutos.

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos. (Pág. 38).**

En el turno a favor del dictamen toman la palabra los señores García Adanero, Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 38).

Se aprueba la ley foral por 40 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra. (Pág. 41).**

La Presidenta comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales (Pág. 41).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero, Zabaleta Zabaleta, Lizarbe Baztán, Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 41).

Se aprueba la ley foral por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales (Pág. 43).**

Para presentar el proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 43).

En el turno a favor del dictamen intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta, Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 45).

Se aprueba la ley foral por 33 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones (Pág. 48).

**Pregunta sobre los términos del acuerdo que supone el traslado del colegio Salesianos a Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 48).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde el Presidente (Pág. 48).

Interviene el señor Lizarbe Baztán (Pág. 50).

**Pregunta sobre el cambio de ubicación del colegio Salesianos y la exención en la aplicación del porcentaje de VPO a esa parcela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 50).**

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera (Pág. 50).

**Pregunta sobre las acciones que piensa emprender el Gobierno de Navarra para garantizar la viabilidad técnica y económica del funcionamiento del Centro Infanta Elena, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé (Pág. 51).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Monzón Romé, a quien contesta la Consejera (Pág. 51).

**Pregunta sobre la Cartera de Servicios Sanitarios de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 53).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 53).

**Pregunta sobre el inicio de construcción de la Residencia de Salud Mental de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 54).**

Para formular la pregunta interviene el señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

**Pregunta sobre el paro juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 55).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien contesta el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde el Consejero (Pág. 56).

**Pregunta sobre cuándo fue adjudicado el estudio-informe sobre la situación de la música en Navarra y el incumplimiento del plazo para su remisión a la Cámara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morras (Pág. 57).**

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morras (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morras, a quien contesta el Consejero (Pág. 57).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de impulsar la candidatura de Pamplona como capital europea de la cultura 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morras (Pág. 58).**

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morras, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morras, a quien contesta el Consejero (Pág. 58).

**Pregunta sobre la convocatoria anual de ayudas para la puesta en marcha de centros cívicos o espacios socioculturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morras (Pág. 60).**

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morras, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de

Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morras, a quien contesta el Consejero (Pág. 60).

**Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para garantizar la posibilidad de realizar interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 61).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde la Consejera (Pág. 61).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas legislativas, jurídicas y administrativas contenidas en los acuerdos internacionales para la prevención de malos tratos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 63).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 63).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 64).

En el turno a favor toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba y Burguete Torres (Pág. 65).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos.

La señora Pérez Irazabal interviene en el turno de réplica (Pág. 67).

Tras la votación separada por puntos se aprueban el primer punto de la moción y la enmienda *in voce* (Pág. 67).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que la atención de urgencias en Goizueta y Arano sea a través de un punto de atención continuada en Goizueta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 67).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 67).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la

señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 68).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la ampliación del Centro de Salud de Berriozar y a retomar el proyecto ya existente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 70).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 70).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua interviene la señora Figueras Castellano (Pág. 70).

En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Chivite Navascués y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 71).

Tras la votación separada por puntos se aprueba el primer punto de la moción (Pág. 73).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se desarrollen de forma urgente los reglamentos contemplados en la Ley Foral 9/1999, para una carta de Derechos Sociales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 73).**

Para la defensa de la moción interviene el señor Eceolaza Latorre (Pág. 73).

En el turno a favor toman la palabra la señora Mateo Pérez, los señores Monzón Romé y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 76).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar en Navarra el Programa GAP, Plan de Acción Global, de la ONU, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 76).**

Para defender la moción interviene el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 76).

En el turno a favor toman la palabra el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Etxarri Pellejero (Pág. 77).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la zona básica de servicios sociales de Ayegui, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 78).**

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra y Nafarroa Bai y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua intervienen el señor Eceolaza Latorre, la señora Figueras Castellano y los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Monzón Romé y Burguete Torres (Pág. 79).

Se aprueba la enmienda, que sustituye a la moción, por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 80).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer las líneas de crédito suficientes para atender a las familias sin medios de subsistencia, empleo social protegido y otras accio-**

**nes de imperiosa necesidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 80).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 80).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra y Nafarroa Bai y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales Convergencia de Demócratas de Navarra e Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toman la palabra los señores García Adanero, Eceolaza Latorre, Monzón Romé y Burguete Torres (Pág. 82).

Se aprueba la enmienda *in voce*, que sustituye a la moción, por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

**Ratificación de la declaración institucional con motivo del “Día Internacional de las personas con discapacidad” (Pág. 84).**

La Presidenta da lectura al texto de la declaración institucional (Pág. 84).

Se ratifica la declaración institucional por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

*Primero, incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes puntos: 6.1 Pregunta sobre las acciones que piensa emprender el Gobierno de Navarra para garantizar la viabilidad técnica y económica del funcionamiento del Centro Infanta Elena, presentada por el ilustrísimo señor don José Javier Monzón Romé; 6.2 Pregunta sobre los términos del acuerdo que supone el traslado del Colegio Salesianos a Sarriguren, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armen-*

*dáriz; 6.3 Pregunta sobre el cambio de ubicación del colegio Salesianos y la exención en la aplicación del porcentaje de VPO a esa parcela, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas.*

*Segundo, incluir como último punto del orden del día del Pleno convocado para hoy el siguiente punto: Ratificación de la declaración institucional con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad.*

*Tengo que comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar otra vez que más mujeres hayan sido víctimas de violencia de género, alrededor de las doce se suspenderá la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.*

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010, presentadas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010, presentadas por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Comparezco ante esta Cámara para presentar y defender el proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2010, que, sin duda, es la ley económica y política más importante del año y que por segundo año consecutivo se enmarca en un escenario de grave crisis económica, lo que la hace todavía más relevante.*

*El proyecto de ley de presupuestos que presenta el Gobierno se sustenta en tres grandes ejes que defendemos: primero, la anticipación ante el fenómeno de la crisis económica, segundo, el pacto político y, tercero, una política activa de actuaciones frente a la crisis. Esta situación, que afecta de lleno al devenir de nuestra sociedad y sus ciudadanos, informa por completo las líneas estratégicas de este presupuesto para 2010 como ahora detallaré.*

*Comparezco también, en este caso por tercer año consecutivo, porque en la sesión de hoy se debaten las enmiendas a la totalidad presentadas de forma automática contra los presupuestos de Navarra tanto por Nafarroa Bai como por Izquierda Unida.*

*Igualmente, comparezco con la satisfacción de que el Gobierno de Navarra, sustentado por Unión del Pueblo Navarro, firmó el pasado jueves 19 de noviembre con el Partido Socialista de Navarra el acuerdo presupuestario para 2010 que da respaldo a esta ley de presupuestos y que adelanta la presentación de enmiendas parciales, que, sin duda, contribuirán a mejorarla en el trámite parlamentario, un respaldo parlamentario que arranca con el 68 por ciento del voto de esta Cámara y que está abierto a que se sumen el resto de fuerzas políticas.*

*Y comparezco también con relevantes resultados económicos en el haber de este Gobierno, especialmente en lo que se refiere al tercer trimestre del año 2009.*

*Sin duda, cuando se debate la ley de presupuestos de Navarra es imprescindible hablar de economía. Y es importante hablar de economía porque los datos de hoy son la consecuencia de las políticas económicas llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en desarrollo de la vigente Ley de Presupuestos 2009 aprobada por este Parlamento y a la que Nafarroa Bai e Izquierda Unida también se opusieron de forma automática hace un año y porque nuestra situación económica de ahora también es fruto del conjunto de las medidas anticrisis, ese importante paquete de medidas puestas en marcha, pactadas a lo largo de este año entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra, fruto del acuerdo presupuestario del año 2009.*

*Son datos económicos importantes que ni siquiera Nafarroa Bai ni Izquierda Unida pueden cambiar. Son datos económicos que dicen que la Comunidad Foral de Navarra está transitando por la mayor crisis económica de las últimas décadas de mejor forma que la economía nacional y en mejor manera que otras economías de nuestro entorno económico. Son datos económicos que dicen que la Comunidad Foral de Navarra en pleno ejercicio de su autonomía política y económica ha sido la primera región de España en salir de la recesión económica, con un crecimiento del más 0,5 por ciento en el tercer trimestre de 2009, que Navarra, gracias a las políticas económicas y sociales, es la región española con menor índice de pobreza y que Navarra, con el 10,3 por ciento, es la comunidad autónoma española con menor tasa de paro a nivel nacional frente al 17,2 de la media del conjunto de España.*

*Y esto es así porque el Gobierno de Navarra, en consenso con el Partido Socialista y con los principales agentes económicos y sociales y junto con buena parte de la sociedad de Navarra, ha trabajado de forma conjunta y responsable durante el año 2009, al igual que hicimos en el año 2008. Y aunque esto nos complace no nos lleva a la autocomplacencia, porque, tal y como dijo el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la Comunidad, cada uno de los parados en Navarra es un grito que nos pide que sigamos luchando por la recuperación de los puestos de trabajos perdidos.*

*Sin duda, estos presupuestos de Navarra para 2010 son un instrumento eficaz para nuestra economía y para nuestro empleo. Por tanto, señoras y señores Parlamentarios de Nafarroa Bai e Izquierda Unida, que han presentado enmiendas a la totalidad, no pretendan poner ante nosotros de manera exclusiva ninguno de los problemas sociales que pueda tener la sociedad de Navarra y menos el problema del paro, porque nosotros sí que luchamos todos y cada uno de los días del año para reconducir esta situación, y este presupuesto*

de Navarra 2010 y este acuerdo presupuestario son buena prueba de ello.

Los cinco folios que presenta como enmienda a la totalidad Nafarroa Bai y los dos de Izquierda Unida, en los que han escrito los motivos de la enmienda a la totalidad, no contienen, en nuestra opinión, ni una sola propuesta ni una sola crítica que merezca el rechazo o la reconsideración de este proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2010.

Resumiendo, Nafarroa Bai, a pesar de que el presupuesto de Navarra va a crecer el año que viene un 2,5 por ciento sobre el año en curso, pide que Navarra gaste más. Este argumento resulta sorprendente, porque allá donde gobiernan, y vuelvo a decirlo, allá donde gobiernan, y es una buena prueba de cuál es el devenir político de esta coalición, los presupuestos del año próximo van a ser sustancialmente inferiores a los de Navarra. En Vizcaya un 12 por ciento menos, en Álava un 10 por ciento menos y en Guipúzcoa tan solo crecerán un 1 por ciento.

En Navarra ustedes quieren más gasto y, al parecer, quieren hacerlo subiendo los impuestos a los navarros, ya que dicen que nuestra presión fiscal es nueve puntos inferior a la media europea. Si su solución para salir de la crisis económica es que los navarros paguen más impuestos están directamente en contra de lo que piensa este Gobierno. Desde luego, el Gobierno de Navarra no piensa que la política para salir de la crisis sea subir los impuestos, como tampoco lo piensan los numerosos expertos y organismos nacionales e internacionales que se han venido manifestado al respecto durante todos estos meses.

Igualmente desafortunada es la crítica que Nafarroa Bai esgrime contra la política fiscal del Gobierno, a la que achaca buena parte de la caída de ingresos. Y vuelvo a referirme a allá donde ustedes tienen responsabilidad de gobernar, a cuarenta kilómetros de aquí, si nuestra recaudación en Navarra va a caer en torno a un 7 por ciento este año, ¿qué me pueden decir de sus fórmulas cuando sus Gobiernos están perdiendo el 22 por ciento de recaudación?

Las enmiendas a la totalidad de Nafarroa Bai e Izquierda Unida se sustentan también en el argumento de que las medidas fiscales navarras carecen de progresividad y son una réplica de las aprobadas para el conjunto de España. Nada más lejos de la realidad. Con las catorce medidas fiscales que vamos a poner en marcha en el año 2010 y que defenderé, como es lógico, en el debate del siguiente proyecto de ley, Navarra ejerce plenamente su capacidad normativa en materia de impuestos directos, y todas las medidas fiscales son en beneficio de las familias, de los trabajado-

res y de las empresas de Navarra, con un carácter claramente progresivo, social y proactivo frente a la crisis.

Y en cuanto al resto de argumentos que tanto Nafarroa Bai como izquierda Unida proponen para retirar la ley de presupuestos, poco cabe decir. Los dos partidos, en este caso un partido y una coalición, miran hacia atrás y vuelven a insistir en que se recupere en Navarra el Impuesto sobre el Patrimonio cuando esto ya fue aprobado por esta Cámara, por el Parlamento de Navarra en el presupuesto del año anterior y ha sido suprimido en toda España, la última la provincia de Guipúzcoa.

Si hay algo que define y defiende el proyecto de ley de Presupuestos de Navarra para el año 2010 es que son unos presupuestos activos frente a la crisis, porque todas y cada una de las partidas económicas están pensadas y diseñadas para luchar contra la crisis y para volver a crear empleo en Navarra. Navarra ha salido de la recesión económica, pero todavía nos queda un arduo camino para salir del recorrido de esta crisis económica y, sobre todo, para recuperar el empleo perdido.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010 dan seis pasos firmes en este sentido. El primer paso es poner todos los recursos económicos disponibles al servicio de la reactivación económica y la recuperación del empleo, verdadera preocupación del Gobierno de Navarra, sustentado por Unión del Pueblo Navarro.

El segundo paso firme que dan estos presupuestos es consolidar las políticas sociales en nuestra Comunidad. Nada más y nada menos que el 56 por ciento de todo el presupuesto de 2010 se destinará al denominado gasto social: salud, educación, protección, vivienda y otros.

El tercer paso que damos es el de la inversión pública, verdadero instrumento contra la crisis como así se está revelando. El Plan Navarra 2012 movilizará el 23 por ciento del PIB de Navarra en cuatro años, multiplicará el esfuerzo inversor anti-crisis durante 2010, y hay que decir que con esta política se consolidará el capítulo de inversiones que ya creció en el año 2009 un 16 por ciento. En total, y por las diferentes vías de financiación que contempla el Plan Navarra 2012, habrá en el año 2010 mil millones de euros de inversión pública en cien grandes proyectos, todos ellos de carácter productivo, y, además, esta inversión supondrá un crecimiento de más del 60 por ciento respecto a la inversión que realizamos en el año 2009.

El cuarto paso de este presupuesto es el de la contención del gasto corriente de la Administración. Es decir, nuestra Administración seguirá apretándose el cinturón para reducir al máximo



los gastos de funcionamiento y no gastar en ellos el impuesto de los ciudadanos y empresas de nuestra Comunidad. Un solo dato resume esta política de austeridad en los dos últimos años: el Gobierno ha reducido sus gastos ordinarios en más de ochenta millones de euros.

Estos presupuestos también darán un quinto paso, el apoyo y puesta en marcha del decisivo cambio de modelo productivo en nuestra Comunidad, con el Plan Moderna, un innovador instrumento de desarrollo regional que la sociedad navarra en su conjunto y no solo el Gobierno o los partidos políticos tendrá en su mano para liderar el futuro económico de nuestra Comunidad, con pleno desarrollo de la iniciativa privada y orientando los esfuerzos públicos hacia una economía más productiva, más competitiva y más internacionalizada, la economía navarra del futuro en sus tres grandes ejes de desarrollo: la economía de la salud, la economía verde y la economía del talento. Los presupuestos contemplan grandes proyectos e inversiones para el cambio, como el Centro de Investigación Biomédica, el Centro Nacional de Biocombustibles de Aoiz o el aumento del presupuesto en I+D+I en un 13,6 por ciento.

Por último, el sexto paso firme que dan estos presupuestos es el de seguir luchando contra la crisis. Además de la inversión pública, los presupuestos de 2010 movilizarán más de cuarenta millones de euros en medidas anticrisis, un 33 por ciento más que en el año 2009. Seguiremos impulsando el empleo social protegido, la rehabilitación de viviendas, el apoyo al sector turístico, los nuevos planes Renove de automóviles y otros y también las medidas para el fomento del empleo.

Son, sin duda, seis pasos, seis ejes, seis ideas importantes que enmarcan el presupuesto de Navarra para 2010 y que dirigirán a Navarra hacia la salida de la crisis económica durante el próximo año.

El Departamento de Salud es el departamento que más crece en el presupuesto de Navarra para 2010. Creo que es algo significativo. Nada más y nada menos que un 9,3 por ciento, y su dotación representa el 22,5 por ciento del montante global de los presupuestos de Navarra. Es un claro ejemplo, una clara expresión de la preocupación del Gobierno por la salud de los ciudadanos de Navarra. Durante el año próximo se va a hacer un verdadero esfuerzo extraordinario en modernizar los servicios y en mejorar las instalaciones para los ciudadanos en el Servicio Navarro de Salud. Hasta diecisiete obras de carácter sanitario estarán en plena ejecución en el próximo ejercicio 2010, entre ellas, el pabellón C del Hospital de Navarra, el nuevo edificio de urgencias o la unidad de fertilidad en Virgen del Camino, y también se implan-

tará, se impulsará y se coordinará la unificación de los hospitales de Pamplona.

Es también el presupuesto de la educación, el de la gratuidad de los libros de texto, que tendrá continuidad y se extenderá a otros once mil alumnos más en Navarra. También se intervendrá de forma decidida en las infraestructuras educativas, con más de diecisiete millones de euros de inversión y, sin duda, el impulso al Conservatorio y a la Biblioteca y Filmoteca de Navarra. Y fruto del acuerdo presupuestario en materia de educación, se desbloqueará con liderazgo e iniciativa pública la construcción del nuevo centro de excelencia en Formación Profesional de Salesianos en Sarriguren, una inversión estratégica para la educación en Navarra que se desarrollará con un procedimiento transparente, no especulativo y bajo estricto control de la Administración, es decir, una óptima combinación de la iniciativa y el control público en cooperación con una respetada institución educativa de incuestionable trayectoria en Navarra.

También es el presupuesto de los idiomas. En el sistema educativo cerca de seis mil alumnos desde Infantil hasta la ESO estudiarán en centros con proyectos educativos bilingües en inglés, una línea que seguiremos incrementando también a través de la Administración, donde ya se ha incorporado la prueba de inglés para el acceso a las plazas de nivel A, y también en las empresas, con el programa Lingua Empresa, un proyecto del Servicio Navarro de Empleo para la capacitación de idiomas de los profesionales y de los trabajadores navarros.

También es, sin duda, el presupuesto de los servicios sociales, que apuesta por las plazas residenciales para las personas mayores. Solamente en esto se aumenta un 45 por ciento, hasta cincuenta y tres millones de euros, la dotación presupuestaria. Y es también un presupuesto en servicios sociales que ayudará especialmente a las familias con memos recursos para la subsistencia. La partida de la renta básica para 2010 aumenta en un 87 por ciento, hasta alcanzar los quince millones de euros.

Es también el presupuesto de la innovación y de la tecnología, que dará el banderazo de salida al nuevo plan energético y al IV Plan Tecnológico de Navarra.

El presupuesto 2010 también dedicará un importante esfuerzo al mundo rural, al mundo agrario, al mundo de la ganadería, para mantener el empleo en especial en los sectores agroalimentario y forestal y con un impulso específico al sector del vino, tan importante en nuestra Comunidad. Y también, sin duda, la decidida continuación en la construcción del Canal de Navarra y de su

*zona regable, verdadera revolución de la agricultura en Navarra.*

*Y el del año 2010 será el presupuesto que recoja la puesta en marcha definitiva de las oficinas de atención ciudadana en Pamplona y en Tudela, la modernización de la Justicia y las mejoras en la gestión electrónica del procedimiento judicial en beneficio de los ciudadanos.*

*Son unos presupuestos de largo alcance por sus objetivos, por sus iniciativas y por el acuerdo político con el que han llegado a esta Cámara. Todos los argumentos expuestos son motivos suficientes para que esta Cámara dé su respaldo firme para continuar la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2010, porque, sin duda, no es tiempo de cruzarse de brazos, no es tiempo de batallas políticas estériles e interesadas, esa no es la guerra de los ciudadanos ni de las empresas de Navarra, su guerra es la de la salida de la crisis, su batalla es la del empleo. Por todo ello solicito a esta Cámara el rechazo de las enmiendas a la totalidad de Nafarroa Bai e Izquierda Unida y el respaldo a este proyecto de ley de Presupuestos de Navarra para 2010, respaldo que agradeceré. Muchas gracias y nada más.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Miranda. Conforme se ha actuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad, siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.*

*SR. RAMÍREZ ERRO (1): Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Guk baita, Nafarroa Bai parlamentu-taldekoek, uste dugu lege garrantzitsu baten aurrean gaudela. Lege garrantzitsu bat, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuari errekursoak, dirua, ematen diolako bere politikak aurrera eramateko. Beraz, aurrekontuak bitarteko ezinbesteko bat dira, eta oso garrantzitsua, instituzioek gizartearentzat islatzen dituzten proiektu politikoak sustatzeko eta aurrera eramateko.*

*Badirudi Nafarroako Gobernuo Ekonomia sailburua harritu duela Nafarroa Baik eta Ezker Batuak osoko zuzenketak aurkezteak. Ba, ez harritu. Azkenean, Miranda jaunak argi izan beharko luke Parlamentuan politikoak, ordezkariak gaudela, eta talde bakoitzak ordezkatzeko duela ideologia bat, gizartea ikusteko modu bat. Horregatik normalean da gizartea ikusteko modu hori berdina ez izatea. Eta zuen eredu politikoa, aurrekontuetan islatuta, ez da Nafarroa Baik daukana. Eta supo-*

*satzen dut gero Ezker Batuak ere esango duela zein den bere gizarte-eredua.*

*Guk aurrerakoitasunean oinarritzen dugu gure ekintza. Horregatik aurrerakoitasun horretan oinarritzen dugu gure ekintza politikoa baita eztabaida honetan ere. Horregatik guk apustua egiten dugu beste eredu batengatik, eta ez zuen eredurengatik. Legebiltzar honetan errekonozituko dizue hemen ideologia ezberdinak daudela, eta hor badago eskumako ideologia, kontserbadorea eufemistikoki esanda, badago baita ere aurrerakoitasuna eta ezkerria. Beraz, ikuspuntu ezberdinak dauzkagu.*

*Horregatik nire parlamentu-taldeak uste du aukera bat ari garela galtzen aurrekontu hauekin. Zuek uste izango dizue ondo daudela, baina guk uste dugu posible direla beste batzuk, posible dela aurrekontu batzuk egitea eta eztabaidatzea non gizartea lehengo mailan, lehenengo lehenengo egongo baita, non gizartearen kalitatea izango baita bitartekoak eta errekursoak jarriko baitira Europako lurralde aurreratuenetara begira. Eta ikusten dugu, zoritxarrez, nola zuen aurrekontuek, UPN-ren aurrekontuek, duela hainbat urte planteatzen dituzuen aurrekontuek ez gaituztela lurralde horietara hurbiltzen. Eta argi dago, hor daude datuak. Ikusten ahal dugu nola hezkuntzan urrun gauden oraindik Europako lurralde garatuenean daukaten gastu kopuruari begiratzen badiogu, nola urrun gauden oraindik baita osasunean ere, nola urrun gauden oraindik ongizate estutuaren kontzeptioan eta nola UPNren ideologia ez datorren bat besteok daukagun ideologiarekin.*

*Nosotros pensamos que otros presupuestos son posibles. Lamentamos la oportunidad que puede perder este Parlamento y esta mayoría progresista que consideramos que reflejaron las urnas de reflejar e impulsar unos presupuestos que tengan otros parámetros que no sean los de la derecha, los habituales, los que el Gobierno de UPN ha puesto de manifiesto y ha implementado a lo largo de los últimos diez años. Hay diferencias y, lógicamente, en este sentido nosotros nos vemos en la obligación de presentar una enmienda a la totalidad.*

*Detectamos una serie de cuestiones que nos preocupan, porque, después de estar tantos años gobernando, UPN está cayendo en ciertas desidias, desidias concretas que se pueden visualizar incluso en las memorias que presentan a este Parlamento, que cada vez son, permítame decirlo, señor Consejero, peores, es decir, traen menos información, más críptica. Señor Consejero, a este grupo parlamentario se le ha negado la programación económica a medio plazo. Pero luego también*

(1) Traducción en pág. 85.

hay un ejercicio de frivolidad que es muy preocupante. A nosotros nos preocupa sobremanera que ante una ley tan seria, con tanta importancia como es esta, el Consejero de Economía se permita decir que en el proyecto la partida para la Universidad Pública de Navarra ha sido dispuesta a la baja previendo que luego pueda ser enmendada por otro partido. Eso es una frivolidad, eso es un ejercicio de irresponsabilidad a la hora de realizar un proyecto tan importante como es el proyecto de presupuestos.

Y consideramos también, señor Consejero, señorías, que estamos cayendo en una deriva preocupante en cuanto a los anuncios estéticos que no están basados en la realidad, en los datos. Usted dice: estamos ante unos presupuestos que son los presupuestos de los servicios sociales. De los servicios sociales desde un punto de vista de derecha. Y ahí se ve cómo de lo que estaba previsto y lo que se ha ejecutado en 2009 el proyecto de presupuestos contempla una bajada, por ejemplo, en renta básica. Que son los presupuestos de los idiomas. Desde una perspectiva excluyente, que no entiende que se puede compatibilizar con absoluta claridad –y ahí tenemos los referentes europeos– el inglés, el euskera y el castellano y no practicar ninguna exclusión. Y que son los presupuestos de la sanidad. De la sanidad mixta, no de la sanidad pública, como señaló el propio Presidente del Gobierno, Miguel Sanz. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con estos presupuestos que tienen una orientación de derecha y que no apuestan por la oportunidad que tiene esta Comunidad, por mor de su autogobierno y por mor del potencial de sus gentes, de sus agentes económicos, de sus agentes sociales, de situarnos en otros parámetros que eleven nuestro nivel de bienestar; que eleven nuestros servicios públicos, que se marque como objetivo una sociedad avanzada, moderna, respetuosa, que tenga garantizado su desarrollo y su futuro.

Siguiendo con ese elemento de frivolidad permanente y de autocomplacencia con el que constantemente adorna el señor Consejero sus intervenciones, nos parece muy preocupante que se hable de que este presupuesto incrementa el gasto. No es cierto que este proyecto de ley incremente el gasto, señorías. El propio Consejero de Economía ha reconocido que en el año 2009, es decir, en el presupuesto en estos momentos vigente, se contempla un gasto de 4.497 millones cuando en el proyecto de presupuestos para 2009 lo consignado eran 4.301 millones. Recordarán todos cómo hace un año el señor Miranda decía: el techo de gasto es inamovible, y presentó un proyecto de presupuestos que era el que menos crecía de todo el Estado. Pues bien, resulta que a aquellos que decíamos que esa previsión de gasto era insuficiente hoy se nos tiene que dar la razón.

Pues bien, si son 4.497 millones de euros los que tenía previsto gastar este año el Gobierno de Navarra, vemos que han supuesto más de 195 millones de lo que tenía previsto y, por lo tanto, nos alejamos en más de 90 millones de lo que está registrado en el proyecto de presupuestos para 2010. Es decir, usted ha planteado un proyecto que contempla 90 millones de euros menos de gasto que lo que tiene previsto gastar en el 2009. Por lo tanto, no hable de que es un presupuesto que crece un 2 por ciento, eso no es cierto, va a decrecer ese 2 por ciento, porque usted mismo ha señalado que este año va a gastar 90 millones más de lo que el presupuesto reseña.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros le instamos a que modifique esa actitud, a que respete las ideologías, a que respete a los que representamos otra forma de pensar, otra de forma de ver los presupuestos y a que respete, por supuesto, las enmiendas a la totalidad, porque aspiramos a que esta Comunidad tenga otros presupuestos.

Y hablando de gasto, señor Consejero, nuevamente se repite la cantinela de contención de gasto, de que tenemos que ser conscientes de cuáles son los límites de gasto. ¿Y qué piensa usted en estos momentos de los más de 50 millones de euros que la Cámara de Comptos reseñó que usted había pagado indebidamente a la constructora de la autovía del Camino? ¿Qué cree usted, señor Consejero, o qué credibilidad cree que puede tener un Gobierno de Navarra que tiene todavía hoy en Bolsa una ingente cantidad de millones de euros, jugando en plan broker, cuando no se está atendiendo a los retos que tiene esta Comunidad en materia de empleo? ¿Qué opina de todo esto el Plan Moderna?, ¿ha sometido usted esto a debate a los integrantes del Plan Moderna, de los cuales ya se ha encargado usted de excluir a aquellos que de alguna forma pueden representar otros principios ideológicos? ¿Qué opinan de que se pagasen más de 50 millones de euros por una obra que la Cámara de Comptos dice que no se tenían que haber gastado? ¿Qué opina el Plan Moderna de que se tengan 250 millones todavía en Bolsa, en Iberdrola? ¿Qué opina usted, señor Consejero, de los centros escolares que todavía hoy tienen absolutas deficiencias en materia de equipamiento? ¿Qué opina, señor Consejero, de los centros de salud que todavía están pendientes de realizar?, pongo el ejemplo del de Doneztebe, pero voy a poner también el de mi pueblo, Tafalla. En materia de euskera ¿cómo puede decir que son unos presupuestos del idioma cuando la partida de un idioma propio y su impulso está marcada por los recortes? ¿Cómo se puede tener a la Universidad Pública de Navarra permanentemente pendiente de un hilo en su financiación y sujeta al mercadeo político deliberado, como usted ha reconocido, señor Consejero? ¿Qué política de vivienda avanzada en

*parámetros europeos ha desarrollado este Gobierno? En cuanto a desarrollo rural, señor Consejero, ¿quiere que le diga cuál es la situación del sector ganadero y lo que su Gobierno ha presupuestado en el proyecto de ley de presupuestos? Un 5,5 por ciento inferior al presupuesto de 2009 en total, pero un 12,5 inferior aun así al de 2008. Un sector en crisis, señor Consejero, que en los últimos cinco años ha pasado de 16.200 ocupados a 11.400. Estamos hablando de un 4,1 por ciento del empleo total. Le señalo, por ejemplo, la partida Medias agroambientales, que ha sufrido un recorte de más de 1.700.000 euros.*

*Señor Consejero, estos no son unos progresistas. No son unos presupuestos avalables, desde un punto de vista de la izquierda. No son unos presupuestos adecuados a la crisis, por mucho que usted pretenda vender lo contrario. ¿Qué iniciativas directas tiene en materia de empleo? Hoy mismo conocíamos la noticia, sesenta nuevos desempleados, despedidos. ¿Qué previsión a futuro hace usted de la situación del desempleo, señor Consejero?, ¿qué medidas directas contempla este presupuesto? Nosotros consideramos que no estamos ante unos presupuestos realmente adecuados y consideramos que es necesaria una modificación sustancial de los mismos desde otros parámetros, porque a nosotros nos preocupa, y al parecer a usted no, que en los presupuestos no exista ninguna medida para que por fin se pueda abortar en esta Comunidad, no existe ninguna medida ni ninguna iniciativa para que por fin se pueda visualizar la ETB, no existe ninguna medida para que realmente desarrollemos un entramado industrial, empresarial, de innovación endógeno para que nuestra economía no dependa de aquellas empresas cuyas decisiones se toman a cientos de kilómetros de nuestra Comunidad. ¿Usted no está preocupado por el déficit que ha generado su gestión de 255 millones de euros, señor Consejero? ¿No está preocupado porque seamos la Comunidad del Estado que más déficit ha tenido? ¿No está preocupado por todo eso? Nosotros, sí. A nosotros nos preocupa, y es por ello por lo que presentamos una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad, señor Consejero, que también implica directamente a los ingresos.*

*Y en cuanto a los ingresos consideramos que hay que reseñar que en los últimos años sus medidas orientadas a retroceder en presión fiscal a las rentas más altas, a aquellos que en mejor disposición están en estos momentos para hacer frente a la situación de crisis económica, son responsables directas de la situación de déficit que existe en estos momentos en nuestra Comunidad. A eso se le suma también, lógicamente, el déficit en su gestión. Pero lo que más nos preocupa a nosotros es la desatención de una cuestión fundamental desde un principio y una convicción democrática y poli-*

*tica, como es la lucha contra el fraude. ¿Puede decir a esta Cámara cuál es la cuantificación de la partida orientada al plan de lucha contra el fraude? ¿Son mil euros, señor Consejero? ¿Ese es su plan de lucha contra el fraude, mil euros? ¿Ha atendido usted las reivindicaciones de los inspectores y lo que dicen los inspectores, aquellos que se dedican realmente a observar y a detectar y que quizá también tendrían que prevenir los fraudes fiscales? ¿Ha atendido a sus consideraciones?, ¿ha escuchado qué han dicho y qué opinan sobre la reducción del Impuesto sobre el Patrimonio? Porque usted ha dicho que nosotros queremos que se recupere. No, le corrijo, está vigente, pero a tipo cero. Pero ¿qué es lo que ocurre si alguien defrauda en ese impuesto?, porque, claro, como es a tipo cero, alguien puede no presentarlo y no tiene penalización. ¿Y qué es aquello por lo que abogan? Pues abogan, lógicamente, por la restitución del Impuesto sobre el Patrimonio, quizá no como estaba hasta el momento, pero sí por una imposición a las grandes rentas, algo que, por cierto, se está haciendo en muchos Estados europeos, se está planteando incluso en Alemania y que tendríamos que tener muy en cuenta.*

*Por lo tanto, señorías, nosotros no podemos avalar unos presupuestos absolutamente continuistas, porque no vemos ningún tipo de...*

*SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.*

*SR. RAMIREZ ERRO: Termino enseguida, señora Presidenta. No vemos ningún tipo de orientación política diferente a la que Unión del Pueblo Navarro ha registrado en este Parlamento en los últimos quince años. Se repiten cuasi miméticamente todas las fórmulas, todos los objetivos. Objetivos que se marcaban en 2003 para 2009 en estos momentos, en 2009, se marcan y se definen para 2016. Sigue pendiente realmente una reformulación presupuestaria y una convicción de que nuestro autogobierno y nuestra capacidad de definir nuestros presupuestos son un instrumento real para mejorar la sociedad. Nosotros creemos que desde parámetros progresistas y de izquierdas; ustedes consideran que no hay que modificarlo porque la calidad social que tenemos es suficiente y no aspiran a nada más, pero permítanos, señor Consejero, que Nafarroa Bai, ante ese tipo de ideologías, automáticamente presente su alternativa y se posición políticamente desde este estrado y desde los bancos del grupo parlamentario en contra, porque estamos a favor de la oportunidad que tiene Navarra de resituarse su sociedad y de elevar la calidad social de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas. Eskerrik asko.*

*SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramirez. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores. La verdad es que cuando el señor Miranda habla de economía le parece que se moja el agua, pero el agua ya está mojada cuando el señor Miranda interviene. Dice que hemos salido de la recesión. Bueno, técnicamente, salir de la recesión significa dos trimestres consecutivos de datos positivos, de momento llevamos uno, esperemos, porque ha sido muy tibio ese incremento del 0,5 por ciento, que se pueda cumplir ese diagnóstico en términos macroeconómicos, señor Miranda, porque salga usted a la calle hoy y dígame a los ciudadanos que hemos salido de la recesión económica. Cuando usted pronunció esas palabras, la verdad es que no vimos a las multitudes de navarros y navarras saliendo a la calle a celebrar semejante noticia. La situación es de gran preocupación y de gran desconfianza hacia el futuro. Los datos reales de la vida de los ciudadanos y ciudadanas no son tan grandilocuentes como usted lo plantea.*

*Para Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010 son especialmente importantes. Son fundamentales para poder salir en unas condiciones básicas de la situación de crisis económica que azota a nuestra economía, azota al conjunto de la ciudadanía, azota a las empresas navarras. Unos presupuestos generales que condicionan los modelos sociales y económicos, y en función de cuál sea su contenido y su estructura, estaremos estableciendo cuál es el modelo social y económico de futuro. Usted conoce que su Gobierno tiene en estos momentos casi cien planes de actuación, cien planes de actuación que son papel mojado por falta de presupuestación en la mayoría de los casos y por falta de liderazgo en muchos de ellos. Por lo tanto, nosotros consideramos que estos presupuestos no valen, no son útiles, y que es necesario impulsar un cambio en el modelo presupuestario para afrontar las nuevas situaciones. No valen las viejas recetas para todo. En estos momentos hace falta un mayor esfuerzo público inversor que reactive Navarra, que afronte decididamente el futuro de nuestra Comunidad.*

*Nosotros compartíamos con el grupo socialista la necesidad de incrementar el gasto público limitado. Nuestro planteamiento es que es necesario un incremento del 5 por ciento del gasto público, el doble de lo que en estos momentos se ha acordado en el proyecto de presupuestos. Y también es necesario un mayor ingreso público, y para ello es necesario también reorientar el gasto. No se trata solamente de gastar más, sino de gastar mejor, no se trata solamente de ingresar más, sino de ingresar mejor y, por lo tanto, conformar un nuevo modelo productivo y social para Navarra, para la nueva situación generada por las crisis. Para ello es necesario incrementar la productivi-*

*dad, pero, unido a ese incremento de la productividad, es necesario también incrementar la calidad en el empleo. La calidad del empleo en nuestra Comunidad es mala. Los grandes afectados por el desempleo en Navarra han sido precisamente los contratados eventuales que han ido generalizándose en los últimos años, y esa calidad en el empleo es la que genera una situación de inestabilidad absoluta en esos trabajadores, que inmediatamente salen a la calle al mínimo viento de crisis económica que se produce. Y para esos miles de personas que salen a la calle sin tener un puesto de trabajo también hace falta un modelo social sostenible, una atención social, una estructuración del Estado del bienestar que verdaderamente se fortalezca y afronte el futuro en condiciones de igualdad social.*

*Para dar respuesta a todos estos retos es necesaria una nueva economía del conocimiento más allá de la economía que en estos momentos se está fortaleciendo. La economía por la que apuesta el Gobierno de UPN es la economía del cemento, la apuesta que la izquierda debe hacer es la apuesta por la economía del conocimiento. Cemento frente a conocimiento, ese es precisamente el futuro de nuestra Comunidad. Nosotros consideramos que el esfuerzo de los ciudadanos y ciudadanas para salir de la crisis se debe incrementar. Señor Consejero, nosotros decimos que es necesario incrementar los impuestos directamente a través de los Presupuestos Generales de Navarra, y se deben incrementar precisamente a aquellos que más tienen, hay que ejercer un principio de solidaridad para que en estos momentos de crisis los ciudadanos con más capacidad económica realmente puedan colaborar en la salida de esta situación de una forma más eficiente y con mayores cuantías.*

*Señor Consejero, le voy a enseñar, si me atiende –ahora está hablando con el portavoz de UPN–, una tabla, unos datos del Instituto Nacional de Estadística, que tienen su interés pero que no suelen ser utilizados en sus comparencias públicas, sobre la desigualdad de la distribución de ingresos por comunidades autónomas en España. Es la ratio entre los ingresos que recibe el 20 por ciento superior de la distribución de los ingresos frente al 20 por ciento inferior. Navarra encabeza esa ratio, junto con Andalucía, Extremadura y Murcia. Navarra es la comunidad que mayor desproporción tiene entre lo que ingresa el 20 por ciento de la población más rica y el 20 por ciento de la población con menos ingresos. Estamos a la par que Portugal, Grecia y las Repúblicas Bálticas. Una medida, una ratio, un elemento social de primera magnitud para plantearnos una medida básica de cohesión social Navarra la hunde. Gracias a las políticas económicas de ingresos y de gastos hemos incrementado en los últimos años la desigualdad social en nuestra Comunidad. Una sociedad sin*

*suficiente equidad es una sociedad insostenible desde el punto de vista social, y ahí afectan directamente las políticas que se están haciendo en esta Comunidad. Navarra hace más ricos a los que más tienen y más pobres a los que menos tienen, y esos son datos del Instituto Nacional de Estadística. Presupuestos de Navarra para los privilegiados, señor Consejero. Los grandes beneficiarios de estos presupuestos, de la política fiscal y de la política de gasto son los privilegiados de nuestra Comunidad, y a los datos me remito.*

*Y luego hay que ir desmontando algunas falsedades, porque se plantea aquí que se produce un incremento en los presupuestos. No es cierto. Si descontamos los gastos que son inamovibles: la aportación económica de Navarra al Estado, los gastos de personal y los intereses de la deuda, los presupuestos que nos presenta el Gobierno para el año 2010 bajan un 5 por ciento con respecto a los del año anterior a la crisis económica, a los de 2007. Con su planteamiento tenemos un 5 por ciento de gasto menos que en el año 2007 para afrontar la crisis económica. Por lo tanto, nos parece que no son los presupuestos adecuados para la Navarra de 2010, para la Navarra en la situación crítica económica en la que nos encontramos.*

*Usted habla de la economía del futuro y nos habla de la economía verde, de la economía de la innovación. Mire, en investigación, desarrollo e innovación nos vamos a gastar el 1,56 por ciento de los presupuestos. Usted sabe que en el año 2008 nos gastamos el 1,9 y en el año 2010 nos vamos a gastar bastante menos que en el año 2008, cuando conoce que hay un objetivo en la Unión Europea por el que debemos apostar, que en el año 2010 haya un gasto del 3 por ciento del Producto Interior Bruto. ¿Nos puede decir cuál va a ser el gasto de Navarra en investigación, desarrollo e innovación para el año 2010 en proporción al PIB y en qué medida colabora el Gobierno con esa actuación? Suspenso en un elemento básico de esa economía del futuro. No se apuesta por la economía del futuro.*

*Economía verde. Pues vamos a la partida de gestión del medio ambiente. Baja el 25 por ciento con respecto al año pasado. Vamos a destinar a gestión del medio ambiente el 0,78 por ciento del Presupuesto General de Navarra. En su momento criticamos, cuestionamos que la gestión del medio ambiente pudiera estar en manos del Departamento de Agricultura, pero a la vista de los datos le tengo que decir, señora Sanzberro, que usted va a ser tan dañina como el cambio climático para el medio natural de nuestra Comunidad. Usted se está cargando la gestión del medio ambiente. Esa es la prioridad política que ustedes quieren plantear.*

*Nosotros no queremos que no haya presupuestos en el 2010, nosotros queremos que no haya*

*estos presupuestos en el 2010. Ese es el planteamiento que nos lleva a valorar como un proyecto incapaz, unas cuentas viejas, unos presupuestos insolidarios. Nosotros consideramos que este es el momento de devolver los presupuestos al Gobierno, porque son malos para la situación que vivimos y porque no afrontan el futuro. Hay que obligar al Gobierno a que traiga unos presupuestos de verdad en dos meses, unos presupuestos comprometidos con la salida de la crisis, unos presupuestos realmente solidarios con los que menos tienen. Eso lo podemos hacer. Es mejor estar dos meses con presupuestos prorrogados que estar los doce meses del año 2010 con unos presupuestos malos que no van a ayudar a salir de la crisis estableciendo un nuevo modelo económico sostenible para Navarra.*

*Nosotros echamos en falta el apoyo a las víctimas de la crisis. Nosotros echamos en falta que Navarra siga en un índice de crecimiento permanente del desempleo. Estamos con más de treinta y ocho mil parados y es posible que acabemos el año con más de cuarenta mil parados en nuestra Comunidad. Esos son datos que a nosotros nos parece que requieren de un apoyo explícito y específico por parte de los presupuestos para estas víctimas de la crisis, las más afectadas. Lo mismo hay que decir de las diecisiete mil personas que están con expedientes de regulación de empleo y de la desconfianza generalizada en el conjunto de los trabajadores y trabajadoras por la situación económica que tiene nuestra Comunidad. Es necesario financiar inversiones que realmente sean útiles para un nuevo modelo de desarrollo sostenible y ahí están los trabajos del Plan Moderna, ¿dónde están reflejados esos planteamientos en estos presupuestos? No se ven reflejados en estos Presupuestos Generales de Navarra para el próximo año esos planteamientos de las personas que han apostado y han dado ideas para salir de la crisis en nuestra Comunidad.*

*Es evidente que hay que afrontar una reforma fiscal, señor Consejero, una reforma fiscal que recupere progresividad y que recupere capacidad recaudatoria. ¿Usted nos va a decir a nosotros que nosotros queremos subir los impuestos? Si es usted el que va a subir los impuestos. Usted es el responsable de una subida absolutamente injusta, insolidaria y que reduce la progresividad fiscal, primero, en la aplicación obligatoria del incremento del IVA a todos por igual, da igual el nivel de renta, todos los navarros van a pagar más IVA. En segundo lugar, la reforma del IRPF que nos trae en la otra ley que vamos a debatir luego, ¿a quién sube los impuestos? Pues a todos los contribuyentes navarros que cobren entre dieciocho mil y cuarenta mil euros, una subida de impuestos a más de cien mil navarros y navarras porque se les elimina la posibilidad de la desgravación de los cuatro-*

*cientos cuarenta euros. Usted es el que va a subir los impuestos a los navarros, pero se los va a subir a los de la clase media, no a los que debería subir; a los que nosotros planteamos que les suba, que son a los de los grandes patrimonios y a los de las grandes rentas de nuestra Comunidad, esos son los que siguen engordando sus cuentas corrientes y son los que están generando, precisamente, esa ratio de desigualdad social entre los más ricos y los más pobres en nuestra Comunidad. Es evidente que alguna reforma fiscal habrá que realizar porque la recaudación se ha hundido: la previsión es de novecientos cincuenta millones de euros de pérdida de recaudación.*

*Se nos anunció el mismo día que presentábamos las enmiendas en este Parlamento un pacto presupuestario con el Partido Socialista de Navarra. Hemos analizado con detenimiento ese pacto presupuestario y realmente nos parece que es un pacto absolutamente inútil para el futuro de nuestra Comunidad. Al Partido Socialista le ha hecho las enmiendas el Gobierno. Es el Gobierno el que les ha obligado a la presentación de las enmiendas. El Gobierno les ha planteado una reducción de más de ocho millones de euros en la partida de la Universidad Pública de Navarra. El Gobierno trae en el proyecto de presupuestos veinte millones de euros menos, repito, veinte millones de euros menos en las ayudas a la atención de servicios personales, es decir, a la promoción de la autonomía personal, la prevención y la prestación para la dependencia, veinte millones de euros menos de lo presupuestado el año pasado. Dos millones menos en empleo social protegido. Un millón y medio menos en obras en edificios, calles, caminos e instalaciones municipales. Casi medio millón menos en el parque fluvial del Arga. Si a eso le sumamos que los veintidós millones y medio de iniciativas para la reactivación económica dependen...*

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Erro, debe ir terminando.

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Termino ya, señora Presidenta. ... de la evolución fiscal de los ingresos, ¿en qué queda el pacto presupuestario?, en nada o en muy poco. Descontemos todos los millones que he relatado y ¿cuál es la influencia del Partido Socialista en estos presupuestos? Esta es la legislatura del paro pero, desgraciadamente, es la legislatura perdida para la izquierda, que quiere decir para el interés general de los navarros y las navarras. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. Antes de dar la palabra en el turno a favor, acabo de recibir un comunicado que dice que ha sido atacada una oficina del Diario de Navarra con un artefacto incendiario aunque, al parecer, no hay constancia de daños en el interior ni de daños personales, pero desde aquí, aprovechando que hay*

*Pleno, en nombre del Parlamento, condenamos este hecho. A continuación, ¿turno a favor de las enmiendas a la totalidad? ¿Turno en contra? Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, nos sumamos desde Unión del Pueblo Navarro a la condena que hacía la Presidenta del Parlamento y nos solidarizamos con las personas que trabajan en este medio de comunicación, el Diario de Navarra.*

*Entrando en la cuestión, creo que la parte final de la intervención del señor Erro puede resumir lo que ha sido su intervención, al final todo el problema es que sus ansias por formar parte del Gobierno en el año 2007 no se han visto cumplidas. Hace toda la intervención y al final dice: hemos perdido que no estemos aquí la izquierda para... Ese es todo el problema, porque en todo lo demás, si analizamos las cifras que ha dado en su intervención, son cifras que ponen de manifiesto que no se ajustan a la realidad. Son datos que no sé muy bien, me imagino que uno haciendo equilibrios en el alambre puede sacar ese tipo de datos, pero, desde luego, no se ajustan a la realidad de lo que es el presupuesto. Eso también lo uno a la intervención del señor Ramirez, que siempre que sale aquí a hablar de presupuestos o de estas cuestiones dice que existe un modelo de derechas, que existe un modelo progresista y nunca habla del que, en teoría, es su modelo, que es el modelo nacionalista. Siempre lo obvia en estos debates. El modelo nacionalista no existe. Al final, aquí derecha, izquierda y una vez más parece que cuando hay que hacer un debate en el Parlamento no sé si se avergüenzan de su condición de tales, espero que no, pero es evidente que procuran no hablar de nacionalismo porque, como bien sabe usted y se lo hemos dicho muchas veces, dentro de su formación política, de Nafarroa Bai, si nos dirigimos a lo que pueden ser derechas, izquierdas, etcétera, existe todo el abanico, y ustedes mismos lo dicen así, que son transversales, que les une el nacionalismo y que hoy forman parte de un conglomerado de ideologías desde la más derecha hasta lo que puede ser la más izquierda. Por lo tanto, creo que más vale hablar claramente y no intentar hacer el discurso, pero los dos coinciden en lo mismo. Todo lo que les molesta, todo lo que critican aquí es que ustedes no han formado parte del Gobierno después de las elecciones del año 2007, de lo cual yo me alegro y también la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad, como se ha puesto en evidencia en los últimos tiempos y como se pondrá en evidencia en las próximas elecciones.*

*Usted decía: estos presupuestos son presupuestos que hace UPN. Claro, es quien tiene la responsabilidad de hacerlos. Es que no pensará usted que*

*el Gobierno de UPN va a hacer los presupuestos nacionalistas de Nafarroa Bai, tendrá que hacer los presupuestos que entiende UPN y, luego, como tenemos veintidós votos –y reconocemos y lo hemos dicho desde el primer día que no tenemos los votos suficientes para aprobar este presupuesto–, evidentemente, hay que negociarlos y a partir de ahí el presupuesto es el que decide este Parlamento.*

*La otra cuestión que dice es: llevan años haciendo unos presupuestos con las mismas bases, etcétera. Pues, aparte de que es normal, ¿nos ha ido mal?, porque es cierto que estamos en la situación que estamos, pero no es menos cierto que siempre estamos en mejor situación que el conjunto de las Administraciones Públicas españolas y que muchas de las Administraciones Públicas europeas, y eso usted lo sabe. ¿Que no hay que caer en la autocomplacencia? Evidentemente, pero los datos objetivos nos sitúan donde nos sitúan.*

*Se critica mucho la sanidad. La última encuesta que hizo este Parlamento señalaba que la sanidad es lo que mejor funciona en esta Comunidad para la inmensa mayoría de los ciudadanos. Supongo que ustedes solo darán valor a aquellas encuestas que les resultan favorables por algún interés. La encuesta decía lo que decía, que la sanidad es el servicio mejor valorado, como digo, por una inmensa mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad, lo cual ¿qué quiere decir?, que hay que seguir invirtiendo en sanidad y, de hecho, eso se está haciendo porque, como saben, el gasto sanitario crece en un 9 por ciento.*

*Por otra parte, parece que todo el problema de este presupuesto es la financiación de la UPNA. Pues entonces apruebe la enmienda del Partido Socialista que cubre ese problema que existía y, una vez aprobada, resuelta la financiación ya puede votar a favor del conjunto del presupuesto, porque tampoco ha criticado mucho más, salvo volver otra vez al debate de la autovía del Camino, de EHN, de Iberdrola, etcétera, debates que hemos tenido en muchas ocasiones y que creo que son la coletilla que utilizan siempre que salen a esta tribuna en los debates más importantes o más generalistas, tanto el debate del estado de la Comunidad como el debate de presupuestos en este momento.*

*En cuanto a la lucha contra el fraude, ya sabe que el año pasado la recaudación en la lucha contra el fraude aumentó en más de un 17 por ciento y que en este momento el gasto que se dedica al fraude es bastante importante, entre otras cosas porque creo que hay trescientas personas o más dedicadas a eso, que son funcionarios de alto nivel, como sabe usted, que tienen una acreditada solvencia en la lucha contra el fraude y que, además, como en otras cuestiones, asesoran a otras agencias sobre esta cuestión, porque Navarra en ese sentido también funciona mejor que otras*

*Administraciones y eso es así. Esa es una lucha constante, existe un plan, como usted bien sabe, que se está llevando a cabo y que está dando resultados porque, como digo, la recaudación del año pasado aumentó un 17 por ciento con respecto al anterior.*

*Por lo tanto, argumentos para rechazar estos presupuestos..., porque luego la pregunta es sencilla: si votamos hoy a favor de las enmiendas a la totalidad y rechazamos el presupuesto, ¿qué gana esta Comunidad? ¿Eso es mejor? ¿Ustedes están convencidos de que es mejor que no haya presupuesto para el año 2010? ¿Esa es la forma de que funcione mejor la Comunidad, que no tenga presupuesto? Decir que no, que se rechace es lo fácil, eso sí, pero ¿eso es lo mejor? Lo sencillo, desde luego, es poner lo que uno quiere en un folio y no hay presupuestos, pero habrá que reconocer que, desde nuestro punto de vista, eso no es lo ideal para esta Comunidad. Además, llama la atención que se quieran poner en entredicho las cifras cuando la economía navarra sube medio punto en el último trimestre y el resto de economías todavía no están creciendo. Que se critique eso, que se diga que esto es un desastre, que eso es un espejismo... Así da gusto, con la confianza de los propios ciudadanos de esta Comunidad impulsando a que Navarra funcione, cuando tenemos datos objetivos y tenemos al resto de las Administraciones españolas...*

*Este fin de semana varios medios de comunicación españoles, editados tanto en Madrid como en la Comunidad Autónoma Vasca, ponían a Navarra como ejemplo de comunidad por ser la primera en salir de la crisis y ustedes todo lo contrario, esto es un desastre, eso es un espejismo, aquí no se está haciendo nada. Pero, hombre, crean más en la Comunidad y en lo que están haciendo tanto las Administraciones como el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad.*

*Decía el señor Erro que cuando el Gobierno anunció que Navarra había tenido un crecimiento del 0,5 no salieron los ciudadanos a la calle mostrando alegría, sino lo contrario. Evidentemente, ciudadanos que están en una situación peor si han salido, pero yo no he visto un clamor popular en la calle para que el Gobierno se vaya a casa, no solo no lo he visto sino que tanto en las elecciones pasadas como en las que vengan ya verá usted cómo la mayoría de los ciudadanos vuelve a depositar su confianza en Unión del Pueblo Navarro, no le quepa la menor duda. Por lo tanto, creo que esa sensación que quiere transmitir de desastre, de que esto es una ruina, etcétera, no se la cree nadie.*

*Cemento frente a conocimiento. Pues queda muy bien dicho, pero usted sabe que es mentira, que, precisamente, se están poniendo las bases para todo lo contrario. Los datos que da de investigación no son ciertos. Se ha subido más, se está*



*cambiando el modelo, sabe que se está invirtiendo mucho en la Navarra del conocimiento, son datos objetivos que ahí están, pero es verdad que queda muy bien para un titular decir cemento frente a conocimiento, queda muy bien pero, evidentemente, usted sabe que no tiene razón.*

*También critica el pacto presupuestario. Al final aquí hay que decir que las cosas no son por casualidad, que si Navarra crece un 0,5 por ciento por encima o es la primera de todas las comunidades españolas, de todas las Administraciones españolas y que está a la cabeza de las regiones de Europa no es por casualidad, es porque se están haciendo las cosas bien. Y se están haciendo con un amplio consenso y con un amplio respaldo porque, al final, el presupuesto que salga de esta Cámara será, una vez más, el presupuesto con más apoyo político y social del conjunto de las Administraciones Públicas españolas. Eso es así, ese es un dato objetivo. A usted le molesta porque no está metido en ese bloque, porque usted aquí preferiría sacar un presupuesto con el 51 por ciento de los votos en contra de UPN, eso es lo que le encantaría, pero la realidad es que este presupuesto de momento viene al Parlamento con más de un 70 por ciento de apoyo, porque así se ha pactado entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista, y esperemos que al terminar su paso por el Parlamento cuente con más apoyos. Por lo tanto, eso es una garantía de estabilidad que, al final, genera confianza en la sociedad, en los inversores y va a suponer que se pueda crear empleo. Eso es así y, como digo, los datos objetivos así nos lo están demostrando.*

*El Consejero ha expuesto seis pasos firmes que se dan con estos presupuestos en cuanto a tener todos los recursos económicos disponibles para la recuperación del empleo. Esa es la prioridad del Gobierno, la recuperación del empleo. Al final no sirve aumentar el gasto en cuestiones que no generan empleo, sino que hay que poner unas bases sólidas para que se cree empleo en el futuro, empleo, desde luego, de más consistencia y, en todo caso, que no se esté destruyendo empleo como se está destruyendo en otros ámbitos. Las tasas son las que son. Es evidente que mientras exista un solo parado en la Comunidad hay que preocuparse por él y hay que trabajar por ello, pero no haciendo demagogia, sino poniendo pasos firmes para ello. Un paso firme y fundamental es tener unos buenos presupuestos que no pongan en riesgo la capacidad económica de nuestra Comunidad, que ponga todos los elementos al servicio de esta creación de empleo. Ese es el objetivo de los presupuestos que ha presentado el Gobierno de Navarra, que, desde luego, Unión del Pueblo Navarro apoya, sin lugar a dudas, basados, como digo, en el consenso, en el equilibrio y que tienen como único objetivo que Navarra pueda seguir en*

*la senda de salir de esta recesión económica para que los ciudadanos de esta Comunidad puedan tener trabajo y, a su vez, mantener todas las políticas sociales que se están llevando a cabo, que se pone en evidencia que se están manteniendo en este presupuesto, como he dicho, subiendo el gasto en sanidad, subiendo el gasto en otras políticas que en otras Administraciones en este momento está cayendo.*

*Por lo tanto, creo que hay que rechazar estas enmiendas a la totalidad porque no aportan nada, porque lo que no podemos permitir es que la Administración esté sin presupuestos para el año 2010. Al final, tras el debate parlamentario Navarra tendrá unos buenos presupuestos para el 2010 que van a suponer que siga como la comunidad pionera en España y una de las regiones motoras de Europa. Por lo tanto, votaremos en contra de estas dos enmiendas a la totalidad. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ ALLI:** *Buenos días, señorías. Señora Presidenta, en primer lugar; quiero solidarizarme con los afectados, con la empresa afectada por un acto terrorista.*

*Centrándonos en el punto del orden del día, las enmiendas a la totalidad a los Presupuestos Generales de Navarra, creo, en primer lugar; que tendríamos que hacer un pequeño diagnóstico, si cabe, de cómo está la situación económica a la hora de poder afrontar unos presupuestos. Tenemos una situación económica que ya dura más de un año, donde estamos en recesión, porque técnicamente estamos en recesión, y con un desempleo y una destrucción de empleo muy importante: en Navarra hay más de treinta y ocho mil personas en desempleo. Es bien cierto que en el último trimestre se creció cinco puntos básicos o, lo que es lo mismo, un 0,5 por ciento. Ese es un buen dato, pero hemos de decir que, a nuestro modo de ver, todavía no nos puede dar satisfacción pues entendemos que la crisis estará resuelta en el momento en que empecemos a crear empleo de manera sostenida y sostenible.*

*Dicho lo cual, nosotros como partido siempre hemos entendido que los acuerdos son buenos también en tiempos de bonanza, pero si son buenos en tiempos de bonanza entendemos que son sencillamente imprescindibles en tiempos de dificultades como este. Por tanto, es tiempo, señorías, de sumar esfuerzo, de poner lo mejor de cada uno para intentar solventar esta situación, para intentar solventar los problemas que tiene la sociedad navarra, para intentar solventar los problemas que fundamentalmente tienen treinta y ocho mil navarros y navarras.*

*Evidentemente, la suma de esfuerzos en los años anteriores con unos presupuestos ha dado algún resultado, ha dado esperanza, ha dado un crecimiento exiguo de un 0,5 por ciento que sí nos permite ver el futuro con un poquito más de optimismo y de tranquilidad, pero yo le quiero decir una cosa al señor Consejero de Economía, como en cierta ocasión me replicó el señor Presidente del Gobierno: no es producto de la política del Gobierno de Navarra, es producto de los esfuerzos de los navarros, porque para algunas cosas vale lo que hace el Gobierno, depende qué Gobierno sea, pero en otras ocasiones, ¿verdad?, no vale, son los navarros. Pues si es el esfuerzo de los navarros, es el esfuerzo de los navarros siempre. Dicho lo cual, he de reconocer que, evidentemente, los presupuestos, que son una cuestión del Parlamento, de la gran mayoría de este Parlamento, han dado algún resultado por cuanto suponen un 25 por ciento del Producto Interior Bruto de esta Comunidad. Por tanto, uno de cada cuatro euros sale de los presupuestos e, indudablemente, tiene alguna afeción directa en lo que es el Producto Interior Bruto y en lo que ha sido el crecimiento. Por tanto, es imprescindible generar confianza ante la sociedad navarra y por todos los medios debemos evitar quebrar la que ya existe.*

*Nosotros somos conscientes de que estamos en una comunidad donde la configuración política que así han determinado los navarros dice que no hay mayorías absolutas y que hay tres bloques políticos: la derecha, la izquierda y el nacionalismo. Por tanto, tiene que haber acuerdo entre distintos y es evidente que es así y previsiblemente tendrá que ser así. Por tanto, nosotros reivindicamos ese valor, el del acuerdo entre distintos. Hemos de reconocer que nadie puede llevar a efecto su programa de máximos. Yo no puedo decir que nosotros hemos llevado un programa de máximos en los Presupuestos Generales de Navarra, pero la derecha tampoco podrá decir que ha llevado un programa de máximos en los Presupuestos Generales de Navarra.*

*He de decir que para alcanzar este acuerdo presupuestario nos hemos encontrado con más dificultades que en otras ocasiones y hemos observado muchas trabas desde el partido del Gobierno. No hemos tenido claro si había voluntad para que hubiera presupuestos o se estaba jugando quizá a otras cosas. Nosotros al inicio de esta legislatura garantizamos estabilidad y damos cumplida cuenta de que nuestra palabra se cumple. Otros decían: ¡bah! en el tercer año se abstendrán y en el último ya no apoyarán. Estas cosas se han dicho. Nosotros damos palabra y cuando damos palabra la cumplimos y la cumplimos por convicción, porque entendemos que es lo que necesita Navarra y más en estos momentos, porque les he de confesar que a nosotros, los socialistas,*

*como gente progresista los treinta y ocho mil desempleados nos pesan y nos pesan mucho porque son ciudadanos y ciudadanas que, sencillamente, no son responsables de esta situación pero, evidentemente, son los verdaderos paganos de esta situación.*

*Y quiero decir una cosa, para afrontar esta situación lo debemos hacer con realismo. Miren, los presupuestos no son la panacea que ha presentado el señor Miranda ni son el horror que han planteado Nafarroa Bai e Izquierda Unida. Los presupuestos son unos presupuestos posibles, son unos presupuestos equilibrados para afrontar la crisis, pero, evidentemente, no nos van a solventar todos los problemas. Y digo que se deben afrontar con realismo porque, señores de Nafarroa Bai y señores de Izquierda Unida, no se pueden consolidar gastos que hagan inviable la economía foral. Ustedes tiran por la estrategia de la carta a los Reyes Magos y pedir así es muy fácil, lo difícil realmente es dar prioridad a unas cuestiones o a otras.*

*Los objetivos que como organización hemos perseguido fundamentalmente eran dos: la creación y mantenimiento del empleo y la suficiencia del Estado de bienestar como garantía de la igualdad de oportunidades. Creemos que para la creación y mantenimiento del empleo es fundamental la inversión productiva en sus dos vertientes: por un lado, en lo que es capital humano y, por otro lado, en lo que puede ser capital tecnológico o esfuerzo inversor como elemento paliativo, como medida de choque para evitar una mayor destrucción del empleo. En lo que es inversión productiva está buena parte del Navarra 2012, algunas medidas anticrisis y la agencia para el impulso de la actividad empresarial vinculada al empleo. Hemos de recordar que hay una figura que fue iniciativa socialista, como es la de las distintas formulaciones de avales para garantizar la viabilidad de las empresas y así garantizar un mayor empleo. Y también inversión productiva en capital humano, es decir, en personas, y esto está orientado hacia el futuro para hacer un nuevo modelo productivo.*

*Hemos asegurado la financiación de la Universidad Pública y aquí quiero pararme para hacer dos reflexiones: nosotros queremos que sea la última vez que tengamos que poner una enmienda. Por tanto, en el acuerdo presupuestario ya se ha incorporado que se tiene que garantizar, con programas plurianuales, la financiación de la Universidad Pública. Yo desconozco si el señor Miranda ha dejado la partida escasa o no escasa para que nosotros la enmendemos, lo que le puedo decir es que, bueno, son los juegos habituales de la derecha que siempre procura hacer algunas trampas. Lo que podemos decir es que nosotros, evidentemente, hemos garantizado la suficiencia de la Universidad Pública y la vamos a seguir garantizan-*

do, pero, además, cuando se habla de Universidad Pública no me extraña que ustedes se rían, porque sistemáticamente le están faltando al respeto y ayer tuvimos una muestra. Miren, señores de UPN, porque una institución no sea adicta a sus postulados no tienen ningún derecho a estar persiguiéndola y ustedes están persiguiendo a personas porque no son de su ideología, sencillamente por eso, y ustedes están intentando poner en jaque el buen nombre de una universidad perjudicando así los intereses de Navarra. Yo sé que ustedes cabecean porque sé que les va mucho la marcha con estas cosas, pero realmente respeten a la universidad, que es la universidad de la sociedad de Navarra.

Hemos afrontado también en lo relativo a la inversión productiva en capital humano el esfuerzo para el bilingüismo en inglés, para las nuevas tecnologías, para la FP, para la construcción de centros escolares y para el 0-3 años. Y la suficiencia del Estado de bienestar; garantía de igualdad de oportunidades, evidentemente, también tiene unas mejoras sustanciales. Yo estoy de acuerdo en buena parte de la reflexión que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida: nos encontramos con un proyecto de presupuestos que ataca la línea de flotación de lo que son las políticas sociales. En Asuntos Sociales faltan veintiocho millones de euros y voy a decir una cosa solemnemente en este Parlamento: no hemos enmendado voluntariamente la partida de renta básica porque allá el Gobierno con como la ha presupuestado. Es un derecho de los ciudadanos de Navarra y ya verá de dónde saca el dinero. Yo estoy de acuerdo con que está mal presupuestada, y lo sabemos. Quizá esa era otra trampa para que nosotros la enmendáramos. Pues mire, en esa no hemos caído, quizá en otras pudiera ser. Por tanto, nosotros hemos intentado corregir eso.

Hemos intentado también que en salud haya una mejora en la gestión, porque entendemos que la dotación económica está bien calculada. En cultura ha habido una mejora, pero hemos de decir que debida fundamentalmente a los Presupuestos Generales de España. El Gobierno de España y el Congreso de los Diputados han hecho un gran esfuerzo para que mejore esa situación.

Por tanto, nosotros hemos entendido que era muy importante a la hora de afrontar estos presupuestos que se elevara el techo público, que se hiciera un importante esfuerzo en el gasto, incrementando así el 2,5 de los presupuestos respecto al año pasado, dejando en 4.409, no en 4.490, señor Ramírez, como ha estado diciendo en toda su intervención, sino en 4.409 millones los presupuestos, porque entendíamos que con ese incremento de gasto se podían afrontar las dos cuestiones anteriormente dichas: inversión productiva y suficiencia del Estado de bienestar.

Le digo una cosa, señor Miranda: usted dice que no le gusta subir los impuestos, que no lo hubiera hecho. Señor Miranda, ¿qué presupuestos nos hubiera podido traer aquí si antes no hubiera habido un incremento de impuestos por parte del Gobierno de España que ha supuesto una inyección importante de ingresos también a la Comunidad Foral? Señor Miranda, ¿de dónde hubiera reducido usted gastos? ¿Me lo puede decir? ¿Quizá más de gastos sociales? No se puede decir que no me gusta subir los impuestos y luego, inmediatamente, frotarnos las manos, porque aquí tenemos más ingresos para poder hacer unos mejores presupuestos. Por lo menos, coherencia y, por lo menos, un poco de respeto a quienes en buena medida nos han resuelto algunos problemas, que son el Congreso de los Diputados y el Gobierno de España.

He de decir que el déficit y la deuda eran un problema que a los sectores conservadores y a las filosofías conservadoras en perspectiva económica parece que les preocupa mucho. Mire, a mí me preocupa por encima de todo el empleo y después el empleo y por eso siempre hemos dicho que era el momento de un mayor esfuerzo en inversión por parte de los sectores públicos frente a la caída de la inversión privada. Hemos llegado al 2,5. Nosotros hubiéramos ido más allá. Ahora, entiendo que es un acuerdo entre dos distintos y nadie puede imponer su programa de máximos. Ustedes se hubieran quedado, evidentemente, en menos. Creo que ni el déficit ni la deuda son una prioridad a la hora de poder acometer unas cuentas, visto lo saneado del estado de las cuentas de nuestra Comunidad.

He de decir también que somos, si no la única, una de las pocas comunidades que crece presupuestariamente y, evidentemente, eso es porque en años anteriores se han hecho las cosas bien. Miren, en un período en el que la crisis va a ser más fuerte que nunca, que sus efectos van a ser más lacerantes que nunca, esta Comunidad puede hacer un mayor esfuerzo en gasto y esto quiere decir que en estos dos años anteriores pudimos hacer las cosas mejor.

Por tanto, y por ir acabando, dijimos cuando empezó esta legislatura que iba a haber estabilidad, iba a haber tranquilidad, frente a las trabas que ha puesto el partido del Gobierno, y dijimos que las cosas iban a cambiar en esta Comunidad. No ha cambiado el Gobierno, pero sí han cambiado y se han implantado algunas políticas que anteriormente los Gobiernos de derecha en la pasada legislatura se negaron a implantar. Las listas de espera tienen una mejor dotación económica que en el pasado, hay una ley de listas de espera a la que en el pasado la derecha se negaba, hoy es una realidad. Hay gratuidad de libros de texto, que en

la anterior legislatura no había, hoy es una realidad. Se ha rebajado el peaje de la A-15, que UPN se negaba, hoy es una realidad. El bilingüismo, que estábamos atrás y muy atrás, ha sufrido un impulso importante que no tenía en el pasado. La implementación de las nuevas tecnologías y una mayor dotación para gastos sociales. En definitiva, estabilidad. Han cambiado algunas cosas. Creo que hemos hecho unos presupuestos realistas, adaptados a la situación de la sociedad navarra y le puedo decir que no a los intereses partidarios. Los presupuestos de UPN, de la derecha, se han hecho más sociales, por lo menos en setenta y dos millones de euros, nos lo tendrán que reconocer, y Navarra contará en el 2010 con unos presupuestos que serán palanca para su reactivación económica y que, efectivamente, vienen avalados entre partidos distintos, pero que representan el 68 por ciento de la sociedad navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. En primer lugar, condenamos el ataque que ha sufrido Diario de Navarra esta noche pasada y mostramos nuestro apoyo y solidaridad a la empresa como tal y a todas y cada una de las personas que trabajan en dicho medio de comunicación.

A partir de aquí, entramos en lo que es el debate de la ley más importante que debate este Parlamento año tras año, una ley a la que habitualmente se le suelen presentar algunas –una o dos– enmiendas a la totalidad. Hoy, una vez más, siguiendo el guión ya previsto estamos debatiendo dos enmiendas a la totalidad, una presentada por el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai y otra presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

El CDN va a rechazar estas enmiendas a la totalidad presentadas por Nafarroa Bai y por Izquierda Unida. Hay que recordar también que el CDN ha venido colaborando y ha venido apoyando los distintos presupuestos de años anteriores, por lo menos desde el año 2002, apostando por el compromiso, lejos del partidismo, del oportunismo político e intentando colaborar, en la medida de nuestras posibilidades y de nuestras fuerzas, para que Navarra cuente con presupuestos aprobados en tiempo y forma. Así lo hicimos en los años 2002 y 2003, cuando los votos de UPN y CDN no fueron suficientes para aprobar los presupuestos de aquellos años frente al rechazo de otras fuerzas políticas y tuvimos que prorrogarlos. También hemos apoyado los presupuestos de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y también, señorías, vamos a apoyar los presupuestos del año 2010, porque

nosotros nos preguntamos: ¿qué ocurriría hoy si estas enmiendas a la totalidad salieran adelante? Que Navarra no tendría presupuestos. No hay alternativa con estas enmiendas a la totalidad. Se podría decir gráficamente que es el no por el no.

El CDN cree firmemente que Navarra necesita presupuestos, unos presupuestos que deben y que van a generar estabilidad institucional, confianza y que, además, demuestran un verdadero compromiso desde el realismo, desde la responsabilidad y también desde la sensatez y el rigor apostando por el desarrollo social y económico de la Comunidad Foral de Navarra. En esa línea ha estado siempre Convergencia desde su aparición. El año que viene celebraremos quince años de nuestra presencia en esta Cámara. Siempre hemos apostado por el desarrollo social y económico y hemos colaborado y contribuido a que en años anteriores Navarra haya tenido un desarrollo desconocido, un nivel de vida desconocido, nunca se había vivido en Navarra de esa manera, habíamos llegado casi al pleno empleo y habíamos tenido un desarrollo social y económico desconocido, y eso ha sido consecuencia del trabajo y de la responsabilidad de muchos, pero también del CDN.

Es cierto que como consecuencia de esa responsabilidad y de ese trabajo en años anteriores hemos sido capaces de encarar una profunda crisis económica en mejor situación de lo que han podido hacer en otros ámbitos territoriales, bien en comunidades autónomas o bien en el Estado, pero no solo por eso, que evidentemente no es consecuencia ni fruto del trabajo de los dos últimos años, sino de bastantes años atrás en los que hemos trabajado con rigor y con responsabilidad en conformar unas buenas cuentas que nos han supuesto un buen punto de partida en esta situación de crisis económica, además, estos presupuestos anteriores, junto con la dinámica en la que estamos viviendo, han permitido que Navarra en el tercer trimestre de este año 2009 presente unos datos positivos de crecimiento y de desarrollo económico y eso no es consecuencia de la casualidad, eso es consecuencia del trabajo, del rigor, de la sensatez y de la responsabilidad. Es evidente que esto no nos permite lanzar las campanas al vuelo y decir que la crisis ha sido ya superada, sino que nos sigue indicando que estamos en el camino correcto, que esta es la dinámica en la que tenemos que insistir y tenemos que insistir en crecer económicamente para acabar con una de las lacras y uno de los efectos más negativos que tiene esta crisis económica como es el desempleo. Aún estamos creciendo en desempleo, evidentemente, pero si somos capaces de generar números positivos en el crecimiento económico, no tengan ustedes ninguna duda de que también seremos capaces de minimizar y de reducir el efecto que tiene la crisis económica en el desempleo, porque, pese a lo

que se diga, hoy Navarra sigue presentando los mejores parámetros y los mejores números en el ámbito del desempleo. Eso no debe suponer ninguna tranquilidad, ninguna autocomplacencia, pero es un dato más de que tenemos que seguir en esa línea de compromiso real y efectivo.

La Comunidad Foral de Navarra desde principios del año 2008 encaró la situación de la crisis económica con realismo, con sinceridad, sin circunloquios, con verdadero compromiso. Se han venido planteando a lo largo de los dos últimos años distintas iniciativas que nosotros, formando parte del Gobierno, hemos respaldado y hemos apoyado, iniciativas relacionadas con medidas fiscales, con el fomento del consumo, con iniciativas fiscales y también con la redacción, primero, y aprobación, después, en esta Cámara de un ambicioso Plan Navarra 2012 que va a generar y está generando ya actividad económica, dinamismo, empleo, más allá de que desde CDN discrepemos de la urgencia y la prioridad de algunas de las obras contempladas en ese Plan Navarra 2012, que además de generar actividad económica y generar empleo está permitiendo una nueva modernización de servicios públicos en la Comunidad Foral de Navarra. Por todo ello, nosotros entendemos que se están haciendo las cosas correctamente y las medidas que se están planteando son las adecuadas.

Es cierto, como diré a continuación, que en este proyecto de presupuestos hay algunas sombras que nosotros vamos a intentar corregir y que las vamos a señalar, pero partimos de la imperiosa necesidad de que Navarra cuente con unos buenos presupuestos, como los que creemos que van a salir finalmente de esta Cámara, unos presupuestos que van a intentar controlar el gasto público corriente mediante los distintos esfuerzos que ya se han hecho públicos. Por tanto, debemos ser optimistas porque tenemos una realidad distinta de otras economías, donde los sectores terciarios de la vivienda y del turismo tienen menos peso en la Comunidad Foral de Navarra de lo que tienen en otros ámbitos y donde también tenemos un elevado peso del sector industrial. Por tanto, esas y otras son cuestiones que nos colocan en una situación de ventaja para poder encarar esta situación de crisis económica y minimizar en toda su extensión los efectos que va a tener.

En este proyecto de presupuestos del año 2010 el Plan Navarra 2012 crece inicialmente en el proyecto un 63 por ciento con respecto al año 2009. Nosotros colaboramos y apoyamos esa acción en la medida en que va a beneficiar el despegue económico aunque, como digo, posteriormente se rebaja en veinte millones de euros como consecuencia de una priorización que nosotros venimos demandando desde hace ya varios meses pero que

realmente entendemos que no es la más acertada ni adecuada. Pero, en todo caso, eso no empaña ni minimiza el efecto positivo que el Plan Navarra 2012 va a tener en la economía navarra ni su desarrollo, apostando y avalando esa modernización a la que ya me he referido.

Es cierto también que la innovación, la investigación y el desarrollo, se diga lo que se diga pero con datos objetivos encima de la mesa, crece un 13 por ciento con respecto al año 2009. Hay 8,2 millones de euros más incorporados en el presupuesto para el año 2010 con respecto al año 2009 y a nosotros, pese a ese esfuerzo, nos sigue pareciendo insuficiente y, por ello, hemos planteado varias enmiendas dirigidas a fortalecer la innovación, el desarrollo y la investigación como un elemento clave de un nuevo desarrollo económico, aprendiendo de errores anteriores y, por tanto, intentando no repetirlos en el futuro, apostando por los retos de la competitividad y de la productividad, que son las grandes cuestiones en las que hay que insistir dentro de ese nuevo modelo económico que sea capaz de generar empleo y que sea capaz también de corregir las desigualdades sociales y apostar por la igualdad de oportunidades.

He dicho que el presupuesto tiene sombras y para nosotros uno de los aspectos importantes en este presupuesto es el referido al déficit público. Hay que reconocer que los intereses de la deuda pública en la Comunidad Foral de Navarra para el año 2010 van a crecer y se incrementan en un 23,5 por ciento, es decir, en 10,6 millones de euros, lo que supone pasar del 1,08 por ciento del PIB navarro al 1,28 por ciento. A nosotros esta cuestión nos preocupa, porque esta es una deuda, un compromiso que vamos a tener que pagar en el futuro y que, evidentemente, va a lastrar las opciones y las alternativas que el Gobierno de Navarra, el siguiente y el siguiente, vaya a tener. Por tanto, hay que reconocer que en ese ámbito del déficit público se ha pasado de 644,4 millones de euros en el año 2008 a una previsión de deuda acumulada de más de 1.400 millones de euros para el año 2010. Esta es una cuestión que, como digo, nos preocupa, porque no va a poner en riesgo la viabilidad económica de Navarra, evidentemente, pero creo que supone un severo toque de atención en este apartado para que seamos conscientes del compromiso que estamos asumiendo en este momento y cuáles son las acciones que podemos hacer y desarrollar en el futuro con ese compromiso que estamos asumiendo en este momento que, evidentemente, van a estar mediatizadas por estas decisiones.

También entendemos que dentro de esas sombras hay departamentos que no están suficientemente tratados. Siempre se puede hacer más y mejor, pero hay que reconocer que el Departamen-

to de Salud crece un 9 por ciento. Se podrá decir que podría crecer más, evidentemente, pero para nosotros uno de los departamentos primordiales y claves para el futuro y el desarrollo de esta Comunidad es el Departamento de Educación. En esa línea entendemos insuficientemente tratadas algunas líneas de ese departamento que posteriormente parece que se van a arreglar, y me estoy refiriendo a la Universidad Pública de Navarra, a la atención al 0-3 años, como un elemento de desarrollo y de avance social, para lo que hemos colaborado en este Parlamento con distintas enmiendas, y aunque veremos cuál es el resultado final después de la aprobación de las enmiendas, entendemos que hoy en el proyecto de presupuestos no están suficientemente tratadas. Y también la Formación Profesional, que en este proyecto de presupuestos desciende respecto al año 2009 casi un 25 por ciento.

En esa línea han ido las enmiendas que ha presentado el CDN, relativas preferentemente al Departamento de Educación, para permitir una modernización de las infraestructuras escolares y educativas de la Comunidad, para atender esos compromisos que se habían asumido en años anteriores y que con las partidas incorporadas al presupuesto en este momento no se van a poder ejecutar.

En esa dirección hemos presentado nuestras enmiendas, también para corregir una realidad, que no hemos leído que esté corregida en las enmiendas con el Partido Socialista, y es la situación de las escuelas municipales de música, cuya partida ha sufrido una reducción de más del 50 por ciento respecto al año 2009. Esta es una cuestión que no vemos que quede resuelta ni siquiera en las enmiendas.

Por tanto, dentro de esa verdadera voluntad que tiene el CDN de apoyar los presupuestos hemos presentado estas enmiendas y sin duda alguna que tanto el Gobierno como el Partido Socialista van a tener la oportunidad de corregir algunas disfunciones como las que hemos señalado en estos apartados.

Y nos hemos referido expresamente al Departamento de Educación porque es uno de los elementos claves. Así lo señala el Gobierno en multitud de declaraciones públicas, así lo señala también el Plan Moderna, apostando por la educación, por la formación en sus distintas versiones y en sus distintos ámbitos, desde el 0 a 3 años a la Educación Primaria y Secundaria, la Formación Profesional o la propia universidad. Pero no vemos que ese compromiso, ese discurso luego tenga la suficiente repercusión presupuestaria para pasar de las palabras a los hechos.

En esa línea, nosotros hemos presentado enmiendas que van dirigidas a la innovación, al

desarrollo, al fortalecimiento de distintos centros tecnológicos, a mayores ayudas para la investigación y, evidentemente, también a fortalecer todo lo relacionado con el ámbito educativo, que, sin duda, van a ser los pilares básicos de ese nuevo modelo de desarrollo sostenible, de ese nuevo modelo social y económico de desarrollo que va a implantarse en los próximos años.

Por todo ello, nosotros vamos a rechazar las enmiendas a la totalidad que han presentado los grupos de Izquierda Unida y de Nafarroa Bai y vamos al debate de las enmiendas parciales con la firme voluntad de colaborar en mejorar en algunos aspectos aquellas cuestiones que, por las razones que sea, en este momento no ha habido capacidad de resolverlas, como ya lo hemos señalado.

Y pretendemos que estos presupuestos sean unos presupuestos para luchar contra la crisis económica, para generar empleo, para corregir las desigualdades sociales, y es evidente también que en algunas líneas que se han planteado por el Gobierno y del Partido Socialista...

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señora Presidenta. Nosotros entendemos que dentro del Plan Navarra 2012, al que ya me he referido, se han planteado unas priorizaciones en la línea de reducir algunos compromisos asumidos que nosotros no podemos compartir. Y no podemos compartir que el plan de aceleración de carreteras se reduzca, como hemos leído en los medios de comunicación, con veintisiete actuaciones, en más de tres millones de euros para el año 2010. O que, dentro de ese proceso de priorización que se ha planteado, el Plan del Pirineo, del que, por cierto, no conocemos nada para los próximos años, y esa también ha sido una cuestión en la que CDN ha insistido y va a insistir, de un millón cuatrocientos mil euros en actuaciones específicas se rebaje en quinientos mil. O que los cuatro millones de euros destinados a la ampliación del Palacio de Justicia de Pamplona se reduzcan para el año 2010 casi un 25 por ciento, con noventa y cinco millones de euros de reducción.

Nosotros entendemos que en ese proceso de priorización que venimos reclamando desde hace varios meses estas no son las mejores propuestas de gasto y entendemos que hay iniciativas, como ya hemos señalado en distintas ocasiones, que no son ni urgentes ni prioritarias en este momento respecto a las que sería mucho más conveniente establecer una reducción de su ejecución en vez de reducir gastos en aspectos que nosotros consideramos mucho más importantes como pueden ser las actuaciones en el ámbito de las carreteras, en el ámbito del Palacio de Justicia o en el Plan de Desarrollo del Pirineo. Pero, señorías, pese a todo

ello, *Convergencia hoy va a rechazar las enmiendas a la totalidad y apoyaremos los presupuestos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nafarroa Bai se suma a la repulsa de todo tipo de agresiones y expresiones de violencia, especialmente aquellas que sufren los medios de comunicación.*

*Empezaré por el final. En Nafarroa Bai creemos que no se han dado argumentos y que no se han dado datos, quizás porque no se disponía de los mismos, para rebatir lo que este grupo parlamentario ha planteado. Más allá de nostálgicas retrospectivas, el argumento de fuerza de CDN para oponerse a esta enmienda a la totalidad ha sido que los presupuestos son necesarios, que son imprescindibles, y nosotros coincidimos en la importancia que tienen los presupuestos, como decía en mi intervención, creemos que son una herramienta fundamental al objeto de incidir y dar cobertura a las iniciativas que se pretendan llevar a cabo al objeto de plasmar la realidad de ese modelo de sociedad al que aspiramos, pero, claro, hay presupuestos y presupuestos, y nosotros lo que proponemos es que se devuelvan al Gobierno unos presupuestos de derechas, unos presupuestos que no van a ser útiles ante la situación de crisis económica y que se generen otro tipo de presupuestos.*

*Se preguntaba el señor Burguete que qué pasaría si no aprobásemos los presupuestos. Todo el mundo lo sabe: se prorrogarían. ¿Y qué pasaría si se prorrogaran? Pues que tendríamos unos presupuestos de 4.497 millones de euros, en vez de tener unos presupuestos de 4.406 millones de euros, como son los que está planteando el Gobierno de Navarra, página 338, previsión de ejecución del cierre del ejercicio 2009, Gobierno de Navarra. Lo que se prorroga es el consolidado, por lo tanto, se prorrogarían unos presupuestos de 4.497 millones de euros, que es la previsión del Gobierno de Navarra de ejecución presupuestaria para este año.*

*Recuerden que se decía que el techo de gasto de 4.301 millones era incuestionable, innegociable. Fueron los presupuestos más restrictivos de todo el Estado. Pues bien, al final, el gasto ha ido de 4.301 a 4.497. Si se prorrogasen en estos momentos, Navarra tendría más recursos para inversión social, para hacer frente a la crisis, etcétera. Por lo tanto, señor Burguete, le respondo: es mejor una prórroga de los presupuestos que los presupuestos que plantea en estos momentos el Gobierno de Navarra.*

*El Partido Socialista de Navarra tampoco ha aportado muchos datos, quizás porque tampoco tiene mucho que lucir en este tipo de acuerdos,*

*porque, evidentemente, el Partido Socialista ha apostado por arrimar el hombro, por arrimarlo a la derecha, y, por lo tanto, entendemos las dificultades que implica tener que defender un pacto presupuestario y unos presupuestos presentados por UPN, que son unos presupuestos absolutamente continuistas, unos presupuestos que obligan al rector de la UPNA a la humillación de tener que dar una rueda de prensa con un líder de la oposición para así garantizarse el erigirse en la salvaguarda de etcétera, cuando el mismo Consejero de Economía luego dice: lo hemos hecho así queriendo, hemos presupuestado a la baja para que el Partido Socialista luego lo enmiende. Pues no se preocupe, esa enmienda ya estaba presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, es decir, si ustedes hubiesen querido, podían haber presentado con nosotros y con Izquierda Unida el mismo. Es decir, no es cuestión de quién la presente, Nafarroa Bai la iba a presentar y la ha presentado, de hecho, y habrá dos enmiendas en ese sentido en el debate en Comisión.*

*Y entiendo también que el Partido Socialista no haga fuerza en presentar argumentos basados en la bondad de los presupuestos porque realmente el resultado de su negociación no ha sido muy lucido. Setenta y dos millones de euros más, lo que supone tener en 2010 un gasto menor en noventa millones que en 2009. Y es que son setenta y dos millones y ya veremos, porque hay algunos que veremos si se gastan o no. Miren, los Salesianos en una sentada se han llevado sesenta millones de euros; ustedes, en tres meses de negociación, setenta y dos. Entiendo sus dificultades, las entiendo, las comprendo, por lo tanto, realmente, a este grupo parlamentario le resulta complicado rebatirles en la medida en que no han dado argumentos, en la medida en que ustedes tienen que asumir unos presupuestos planteados por Unión del Pueblo Navarro y que son restrictivos con respecto a los del año pasado. Lo que no entiendo es que acepten ustedes determinados anuncios estéticos diciendo que son unos presupuestos que suben el 2 por ciento, porque no es así, los datos son claros, para el año 2010 se está previendo un gasto inferior en un 2 por ciento a lo que se tiene previsto gastar en 2009. Son restrictivos. Entiendo que no tienen argumentos y entiendo también, como creo que entiende la mayoría social de esta Comunidad, que ustedes están amarrados, están obligados desde que un día llegaron a un pacto, ya veremos si en el umbral de la preelectoralidad nos podemos encontrar, nosotros siempre estamos de acuerdo en llegar a acuerdos progresistas, no obstante, insisto, en este debate no han aportado ningún tipo de argumento sólido para justificar su rechazo a esta enmienda a la totalidad.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, ha acabado su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Enmienda a la totalidad que en otros tiempos apoyaban.*

*Y termino, si me permite un segundo, con Unión del Pueblo Navarro, que dice que llevamos años diciendo que son continuistas. Efectivamente, pero es que lo que más nos preocupa es la falta de credibilidad que tiene, y se lo digo porque no es que sean continuistas y que siempre sigan parámetros iguales, sino porque, por ejemplo, continuismo es que en el año 2003 el señor Palacios, Consejero de Obras Públicas, se marcara como objetivo para 2009 la apuesta estratégica de que a la finalización del Plan de Carreteras 2003-2009 el 99 por ciento de la población de Navarra estuviera a menos de veinte minutos de una vía de gran capacidad y que recientemente, la semana pasada, la señora Alba, para el Plan de Carreteras 2009-2016, se marque como objetivo que la mayor parte del territorio de Navarra y más del 99 por ciento de la población esté a menos de veinte minutos de una vía de gran capacidad. Es decir, continuismo, lo mismo en 2003 para 2009 que en 2009 para 2016.*

*Por lo tanto, ¿esa es la forma de actuar de UPN?, ¿esa es la forma de presupuestar en materia de obras públicas?, ¿esa es la forma de afrontar un debate presupuestario y un proyecto tan importante? Pues nosotros discrepamos y enmendamos a la totalidad.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Quiero sumarme también en nombre de Izquierda Unida a la condena del ataque esta madrugada a la oficina de la calle Zapatería del Diario de Navarra y manifestar nuestra solidaridad con los trabajadores del medio de comunicación y con la propia empresa.*

*El señor Burguete nos ha ilustrado sobre la conveniencia de apostar siempre en positivo, negociando y acordando, y no entrar en este teatrillo de la presentación de las enmiendas a la totalidad. El CDN irrumpió en el Parlamento foral en el año 95 y entró en el Gobierno, y este Gobierno llegó a un acuerdo presupuestario con Izquierda Unida. En el año 96 aquel Gobierno desapareció. A partir del año 96 el CDN presentó enmienda tras enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales de Navarra. En fin, ¿para qué voy a seguir, señor Burguete?*

*Voy con el resto de intervenciones. Decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que estos presupuestos son los que van a mantener a Navarra como región de cabeza a nivel europeo. Ahí es nada. Ni más ni menos. Pues no sé de qué cabeza está hablando el señor García Adanero. Nosotros gastamos el 3,47 por ciento del PIB en educación;*

*la Europa de los quince gasta el 5,3. Nosotros gastamos el 5 por ciento de gasto público en sanidad con respecto al PIB; la media de la Unión Europea de los quince, el 7,3. Los kilómetros que nos quedan, y digo kilómetros, para alcanzar el nivel del Estado del bienestar de esa Europa de los quince son muchos, pues esta no es la región de cabeza, evidentemente, que desde un planteamiento de cohesión social, de lucha contra las desigualdades sociales y de desarrollo humano es precisamente el modelo a seguir.*

*Pero decía más. En esta nueva cultura que quiere implantar Unión del Pueblo Navarro vanagloriaba la actitud del Partido Socialista que llegaba a acuerdos a nivel presupuestario para posibilitar esa Navarra del desarrollo. ¿Y qué hizo UPN en los Presupuestos Generales del Estado? ¿O es que UPN no tiene esa misma cultura fuera de las fronteras y de las mugas forales? Porque con el mismo argumento de que los ciudadanos dan amplia mayoría a UPN en estas elecciones –ya veremos en las próximas, porque en este momento son coalición– el Partido Socialista Obrero Español es el que tiene la mayoría aplastante con respecto a UPN en las elecciones generales y, por lo tanto, UPN debería haber colaborado con el mismo planteamiento que él ha demandado aquí, pero se abstuvieron en los Presupuestos Generales de Navarra. Por tanto, creo que son argumentos que demuestran la poca fortaleza de quien ha intentado rebatir en nombre de UPN estas enmiendas a la totalidad.*

*Decía el portavoz socialista que son presupuestos posibles y equilibrados. ¿En qué? ¿Con qué contenido? ¿Cómo se sostiene esa expresión? Ustedes pedían el 4 por ciento de incremento; no se lo han dado. ¿Esos eran posibles? Eran posibles con un 4 por ciento de incremento. ¿Eran equilibrados con un 4 por ciento de incremento? Eran equilibrados. Pero tenemos el 2,5, por lo tanto, habrá que plantear con más contenido a qué se les llama presupuestos posibles y presupuestos equilibrados.*

*Y lo que realmente nos llama la atención es que el portavoz del Partido Socialista diga: nosotros habríamos ido más allá. Pues vamos más allá. Este es el momento de ir más allá, primero, devolviendo estos presupuestos al Gobierno, y devolverlos no para que se prorroguen los del año pasado, que yo no los voy a defender porque no eran buenos, sino para que traigan en dos meses un nuevo proyecto, que es lo que yo reivindicaba, o, en segundo lugar, si ustedes no quieren devolverlos, vamos a ver hasta dónde quieren ir ustedes, porque podemos ponernos de acuerdo y podemos ir más allá como dicen ustedes que les hubiera gustado ir, porque estamos en sede parlamentaria, que es donde se debe aprobar el proyecto de pre-*



*supuestos, o sea que si ustedes no quieren ir más allá es porque lo que pretenden es mantener la política presupuestaria de Unión del Pueblo Navarro, ni más ni menos.*

*Y termino, porque hay algo que me ha llegado al alma, señor Jiménez. Ha dicho que ustedes no tienen intereses partidarios. Hombre, usted es un gran campanero. Convenio con el Ayuntamiento de Olite. Rotonda de Viana. Polígono industrial de Mendavia. Torre de San Pedro de Olite. Iluminación del castillo de Olite. Biblioteca en Fontellas. Museo etnográfico de Sesma. Convenio y restauración del castillo de Marcilla. Casualmente, todas alcaldías socialistas. Hombre, cuando menos, habremos conjugado interés general pero también interés partidista en esta negociación presupuestaria. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a votar la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano):** *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010 presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

*A continuación, votamos la enmienda número 2, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano):** *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2010 presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

**Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por el G.P. Nafarroa-Bai y por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

**SRA. PRESIDENTA:** *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y por la Agrupación de*

*Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para presentar el proyecto, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla):** *Gracias, señora Presidenta. Doy comienzo a la defensa del proyecto de ley de medidas fiscales y tributarias para el año 2010. Sin duda, como tiene una estrechísima relación con el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año cuyas dos enmiendas a la totalidad acaban de ser rechazadas, yo creo que es pertinente hacer alguna reflexión breve sobre algunas afirmaciones que se han vertido en el debate anterior. Quizás lo más llamativo han sido las aportaciones realizadas como siempre por el señor Erro, de Izquierda Unida, sobre diversos datos económicos de nuestra Comunidad, diversas impresiones y diversas manifestaciones que yo creo que se separan por completo de la realidad de nuestra situación económica y social en Navarra.*

*Creo que es evidente que decir que Navarra presenta la mayor desigualdad social de todas las regiones españolas y que tenemos una situación equivalente en cuanto a desigualdades sociales a Andalucía y Extremadura es algo que no hay quien se lo crea en esta Comunidad Foral, y no se preocupe que esos datos del Instituto Nacional de Estadística serán oportunamente contrastados y rebatidos. Simplemente le diré lo siguiente, señor Erro. La evolución de la aportación de las rentas más bajas al presupuesto de Navarra a través del Impuesto sobre la Renta ha sido la siguiente. El 75 por ciento aproximado de los contribuyentes de Navarra que tiene unas rentas inferiores a veinticuatro mil euros han pasado de aportar por Impuesto sobre la Renta desde el 26,74 por ciento de los ingresos en el año 2005 al 22 por ciento en el año 2007. Por el contrario, el 25 por ciento de los mayores contribuyentes, los contribuyentes por encima de veinticuatro mil euros, que aportaban el 73 por ciento en el año 2005 han pasado a aportar el 78 por ciento en el año 2007. Si eso no es redistribución de la riqueza a través del Impuesto sobre la Renta en Navarra que venga Dios y lo vea.*

*En cuanto a otra afirmación que ha hecho usted, y respecto a esto hay que hacer una breve apostilla a la aplicación de los mayores ingresos en el presupuesto de Navarra a través de la subida de impuestos, yo creo que ha quedado claro a lo largo de estas semanas y meses cuál era la postura del Gobierno de Navarra, la de que no había que subir los impuestos en el año 2010 ni en España ni en Navarra –eso no lo digo solo yo, lo han dicho todas las autoridades económicas nacionales e internacionales–, pero, una vez que en España se suben los impuestos de manera notable a partir del año 2010, como saben ustedes, nosotros estamos obligados a aplicar la subida de los impuestos*

*indirectos directamente, no hay ninguna opción, pero tenemos un cierto margen de maniobra para gestionar los impuestos directos. En ese aspecto, y ahora lo voy a explicar, se hace una profunda reforma fiscal en nuestra Comunidad, de manera que conseguimos devolver a los contribuyentes de Navarra un tercio de los impuestos que vienen, de alguna manera, replicados por la subida de los impuestos del Estado. ¿Qué hubiera querido hacer el Gobierno de Navarra con esa subida de impuestos? Trasladarla cien por cien a disminuir el déficit público de nuestra Comunidad, ¿y por qué digo esto? Pues porque creemos en esto, porque el verdadero cáncer de la economía pública española en este momento es el déficit público, pero voy a leer una frase, a la que luego pondré autor, que es la siguiente: Por el contrario, los tres mil millones de euros en números redondos que se quedan en el Estado, es decir, que no son trasladados a las Administraciones territoriales, los dedicaremos íntegramente a la reducción del déficit. Doña Elena Salgado, Ministra de Economía. 26 de septiembre del año 2009.*

*Y voy a leer otras palabras, y luego les pondré autor: Podría haber recurrido a la deuda, pero no he querido endeudar a España para los próximos años. Esa deuda quedaría para próximos Gobiernos, los que sean, y yo no creo en ese tipo de gobernantes que solo piensan en hoy y en ellos. Don José Luis Rodríguez Zapatero ante el Senado el día 6 de octubre de este año.*

*Por tanto, no solo tenemos nuestras ideas políticas y económicas sino que, además, otros dirigentes políticos, con los cuales en materia económica, como bien saben ustedes, tenemos una cierta discrepancia, dicen exactamente lo mismo que pensamos nosotros, y no me refiero a todas las intervenciones del Gobernador del Banco de España, que para una parte de la población es la bestia negra de la economía nacional cuando es de los pocos que tienen razón en este momento, que viene diciendo permanentemente que todo el incremento de impuestos en España se tiene que destinar íntegramente a la reducción del déficit público. Nosotros aquí no hemos podido hacerlo, bien es cierto que hemos antepuesto, sin duda, que haya presupuestos en Navarra, que es lo más importante para Navarra el próximo año, no va el tema de medio punto más o medio punto menos de presupuesto, lo importante es que haya presupuesto. En una negociación hay que ceder, hay que ceder en materia económica y también hay que ceder, sin duda, en materia política. Yo creo que el valor principal de lo que estamos debatiendo y defendiendo aquí es que Navarra tenga el próximo año un buen presupuesto y, sobre todo, una importantísima reforma fiscal, que es la que ahora paso a defender ante todos ustedes.*

*Esta ley de reforma fiscal del presupuesto o de medidas fiscales y tributarias para el año 2010 en Navarra es también una ley de carácter activo para promover la recuperación económica en nuestra Comunidad y, por tanto, para buscar la recuperación de la senda del empleo. Es una ley que también forma parte intrínseca del acuerdo presupuestario firmado con el Partido Socialista y, por tanto, viene con el mismo respaldo, como mínimo, del 68 por ciento de esta Cámara para su posterior tramitación en fase de enmiendas parciales. Y es una ley que recoge de una manera prácticamente íntegra las catorce medidas fiscales anunciadas por el Presidente del Gobierno de Navarra en el debate sobre el estado de la Comunidad y, por tanto, refleja claramente los principios políticos, económicos y fiscales del Gobierno de Navarra.*

*En Navarra vamos a emplear el máximo de nuestra autonomía fiscal y tributaria en beneficio de los ciudadanos, familias y empresas, y lo vamos a hacer con criterios de progresividad para las rentas más bajas, con rebajas de impuestos en las pymes, micropymes y empresas de economía social y con mejoras en el tratamiento fiscal para las empresas en dificultades, entre otras medidas.*

*De nuevo nos encontramos con las enmiendas a la totalidad interpuestas de manera automática por Nafarroa Bai e Izquierda Unida ante una ley tan importante como es la de las medidas fiscales y tributarias para Navarra del próximo año. Antes he oído al señor Ramírez decir algo que, evidentemente, es obvio, que cada cual tiene sus ideas políticas, bueno, pues nosotros lo que decimos es que con base en esas ideas políticas automáticamente y sin el más mínimo debate ustedes interponen sistemáticamente una oposición frontal a todas las políticas económicas que se ponen en marcha a través de este Parlamento. Porque, al final, este Parlamento de Navarra está aprobando las medidas políticas y económicas, y tanto Nafarroa Bai como Izquierda Unida se oponen a las mismas y, por lo tanto, nunca se podrán sumar a la recuperación económica que va a realizar Navarra en los próximos meses y años, nunca podrán decir que ustedes han participado en ella, porque ustedes se han opuesto a ella, y la recuperación económica de Navarra realizada ya en el tercer trimestre ha sido a pesar de su oposición sistemática a la ley de medidas económicas de octubre de 2008, a la ley de medidas urgentes en materia de vivienda de junio de este año, a la ley de presupuestos del año 2009 y a la ley de presupuestos y medidas fiscales del año 2010. Por lo tanto, yo lo siento por ustedes, porque un éxito que puede ser compartido en este caso nos lo reservaremos aquellos que hemos impulsado las medidas políticas y económicas a través de estas leyes en este Parlamento de Navarra.*

*Por no extenderme mucho, diré que nos llama la atención, como he dicho antes, que la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida vuelve a presentar una propuesta para que se recupere el Impuesto sobre el Patrimonio en Navarra. Esta ley ya se debatió en este Parlamento, yo creo que es un trámite superado y amortizado, y, por tanto, llama la atención que se vuelva a traer a este Parlamento una proposición de semejante naturaleza, y también hay una expresión eufemística, porque usted dice que dicen de cara que quieren subir impuestos pero en su enmienda a la totalidad lo que pone literalmente es recuperar la capacidad recaudatoria perdida en los últimos años. Pongan directamente que lo que quieren es subir los impuestos a los navarros y no recuperar la capacidad recaudatoria perdida en los últimos años. Por favor, digan con claridad para que los ciudadanos no tengan duda de que lo que quieren ustedes es subir los impuestos.*

*Dicho esto, una vez que dicen que quieren subir los impuestos a los navarros, en el mismo escrito se quejan de que se retire la ayuda de los cuatrocientos cuarenta euros a las rentas por encima de los diecisiete mil euros, es decir, por una parte quieren que se suban los impuestos pero, por otra parte, quieren que se retiren impuestos, por lo tanto, hay una cierta contradicción en estos términos.*

*Paso brevemente al contenido de la enmienda a la totalidad presentada por Nafarroa Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Consejero, le ruego que lo haga rápidamente.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *¿Cuánto tiempo me queda?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Le quedan treinta segundos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *¿Y cuánto tiempo tenía?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Bueno, pues daré por leída la ley por los grupos parlamentarios.*

*Lo que quiero decir es que una acusación por parte de Nafarroa Bai de neoconservadores y neoliberales a este Gobierno viendo lo que hacen allá donde gobiernan no deja de ser chusca, porque, evidentemente, están haciendo no exactamente lo que se hace aquí, sino bastante peor que lo que se hace aquí, a la vista está la aplicación de la medida de los cuatrocientos cuarenta euros, la aplicación del impuesto sobre el ahorro y otra serie de medidas, porque, insisto, allá donde gobiernan*

*hacen justamente lo contrario de lo que dicen en este Parlamento, y, por lo tanto, esa responsabilidad yo siempre que pueda la pondré de manifiesto.*

*Las catorce medidas fiscales anunciadas por el Presidente del Gobierno de Navarra se explicaron claramente en el debate sobre el estado de la Comunidad. En la negociación y acuerdo presupuestario con el Partido Socialista de Navarra se han mejorado dos y también, sin duda, se han incorporado algunas facetas de carácter social que el Gobierno de Navarra da por bienvenidas.*

*Yo creo que es importante, dentro de esas catorce medidas fiscales, la incorporación de la reducción del impuesto a las empresas de economía social de Navarra, yo creo que es una medida interesante para las novecientas empresas que están bajo ese régimen. También hemos tenido que aceptar esa subida de impuestos hasta el 21 por ciento para las rentas del ahorro por encima de seis mil euros, que yo creo que ha sido nuestra contribución y nuestra cesión para que esta ley de medidas fiscales y tributarias saliera adelante.*

*En cuanto a las demás, las correcciones que ha habido son bienvenidas, básicamente esa importante reducción de impuestos a las empresas condicionada durante los años 2010 y 2011 a la creación y al mantenimiento del empleo.*

*Yo creo que son medidas que van a servir para reactivar la economía de Navarra, son complemento de las que hemos puesto en marcha con anterioridad y, por tanto, yo creo que todo el sector empresarial de Navarra las ha dado por bien recibidas y los ciudadanos de Navarra, cuando las perciban a través de la declaración de la renta, porque repito, insisto y recuerdo que en Navarra ni se subirán las retenciones en las nóminas, ni se subirán las retenciones por el ahorro, a diferencia del resto de España, como digo, los ciudadanos de Navarra también darán por bienvenidas estas medidas que espero que apruebe este Parlamento. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero, por el esfuerzo efectuado para ajustarse al tiempo. A continuación vamos a acumular, tal y como se ha hecho en ocasiones precedentes, el debate de las dos enmiendas a la totalidad, siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y seguidamente lo haga el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida. Para la defensa, tiene la palabra durante un tiempo de diez minutos el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun gon guztioi, buenos días a todas y a todos. Nosotros consideramos que de todo lo que ha hablado el señor*

*Miranda tiene razón en una cosa, en la de que esta modificación de los impuestos que propone el Gobierno de Navarra, salvo algunas consideraciones técnicas que dejamos para mejor momento, es la otra cara de la moneda en relación con el debate sobre los presupuestos que se ha celebrado hace unos momentos. Por lo tanto, efectivamente, ambas cuestiones son conexas y están relacionadas.*

*A continuación el señor Miranda ha dicho que estas modificaciones fiscales son el fruto de un consenso, de un acuerdo logrado con el Partido Socialista, pero acto seguido ha dicho algo que es clarísimamente contradictorio con eso, porque ha dicho que estas modificaciones fiscales son el compendio de las catorce medidas que en el discurso sobre el estado de la Comunidad anunció el señor Sanz. ¿En qué quedamos, señor Miranda? ¿Son exactamente lo que dijo el señor Sanz? ¿Qué pinta entonces apoyándolas el Partido Socialista? Menudo papelón les deja usted a los del Partido Socialista, señor Miranda. Podría usted reprimirse en sus intentos laudatorios con respecto al señor Sanz porque les deja usted un papelón. Si estas medidas son las catorce que ya anunció el señor Sanz, ¿qué ha aportado el Partido Socialista?*

*Nosotros consideramos que la función de la oposición es ejercer la oposición, y tenemos que denunciar una vez más esa verdadera aberración en la que usted incurre una y otra vez al manifestar que los que no apoyan el presupuesto o los que no apoyan las modificaciones de las medidas fiscales no tienen nada que ver con la evolución, como si el protagonista de la evolución económica fuese el Gobierno o fuese una ley o fuesen unos presupuestos. El protagonista es la sociedad, y, además, si esa aberración, hablando de presupuestos, es grave, resulta intolerable hablando de los impuestos, porque cuando usted atribuye el mérito de la modificación de los impuestos solo a los que los aprueban, ¿es que usted cree que los impuestos son solo obligatorios para los que los aprueban?, ¿es que va a eximir usted de las obligaciones fiscales a los que no estemos de acuerdo con ellas?*

*En esos planteamientos absolutamente de dialéctica barata, ni siquiera de bar sino de recocina, no se puede volver a reincidir. Aquí todos somos responsables, y nuestra obligación es presentar alternativas, y las hemos presentado, y en nuestra enmienda, a la que usted no ha contestado nada, absolutamente nada en los treinta segundos que le quedaban para ello, se habla de diferentes cuestiones. Una primera es la necesaria pauta de rigor en el gasto público, sobre todo en los gastos corrientes. En el debate anterior, al que usted se ha referido también, hablaba de una reducción de ochenta millones y también ha habido una reducción anecdótica, solo anecdótica, de jefaturas en la estruc-*

*tura del Gobierno de Navarra. Nosotros consideramos que este tema es mucho más serio y que necesita unas correcciones mucho más profundas que las que este Gobierno es capaz de poner sobre la mesa, porque ustedes ya no tienen maniobrabilidad para adoptar otras medidas diferentes de las que nosotros estamos comentando.*

*Hacen ustedes tres renuncias en estas modificaciones fiscales: a que la fiscalidad sea un instrumento de redistribución de la riqueza y a que la fiscalidad constituya una parte de la acción política para atender a los sectores menos favorecidos, eso también, y así mismo al fortalecimiento financiero del sector público, porque si comparamos los ingresos habidos en el 2007 y 2008, con los ingresos presupuestados en el 2009, ¿en cuánto menos de ingresos estamos? Y eso luego redundará en una serie de cuestiones.*

*Y hay un argumento que usted reitera en multitud de ocasiones y que es absolutamente carente de rigor, y es el de que bajando la presión fiscal se incentiva la economía. Basta con mirar un poco más allá de los Pirineos y hacerse la siguiente pregunta: los países que con rigor y con mantenimiento..., no un solo trimestre, ya veremos el que viene, ojalá sea positivo, aunque solo sea para el producto interior bruto, porque, claro, usted solo habla de salir con un índice, que es el del producto interior bruto, que ha subido en Navarra el 0,5 y en Gipuzkoa, donde aún tenían el Impuesto sobre el Patrimonio, por cierto, el 0,2, pero lo que hay que preguntarse es: ¿en qué países se está manteniendo el resurgimiento con respecto a la crisis?, ¿es en aquellos que tienen menor presión fiscal que aquí o es justamente en aquellos que tienen mayor presión fiscal que aquí?*

*Y la segunda pregunta es: esa mayor presión fiscal, ¿se evalúa en los impuestos indirectos o es, por el contrario, precisamente en las diferentes fórmulas de impuestos directos en las que países como Suecia, como Alemania, como Francia tienen diferencias con respecto a los sistemas fiscales de aquí? Pues es en los impuestos directos. Que la fórmula de patrimonio no exista más que aquí tiene otras muchas fórmulas en todos esos países a los que nosotros debemos pretender equipararnos, pero, naturalmente, con la guía de un Gobierno de UPN, no solo no nos estamos acercando sino alejándonos cada vez más.*

*Nosotros consideramos que, efectivamente, debe ser en los impuestos directos –además, es el impuesto sobre el que tenemos capacidad normativa directa o reservada al margen del Convenio que tenemos ya anexionada a la iniciativa del Estado, y mientras no recuperemos la dignidad que merece nuestro sistema fiscal en el ámbito europeo esa es la situación en la que por Convenio estamos– en los que habría que hacer un mayor esfuerzo de*

*equiparación, y en estas modificaciones no se hace en absoluto.*

*Por eso nosotros, en cada uno de los artículos que se refieren al IRPF o al Impuesto sobre Sociedades hemos ido haciendo diferentes propuestas concretas que ya debatiremos en su momento, pero, sin duda ninguna, aquí estamos en un debate a la totalidad en el que estamos pidiendo la devolución y lo que tendríamos que decir es, sin duda ninguna, que como compendio general con estas modificaciones no se protege ni se mejora la presión fiscal a los trabajadores sino que se empeora, y no se empeora sino que se mejora la presión fiscal con respecto a las rentas de capital. Y lo que sí se hace, en cambio, es adoptar otra serie de medidas que no van a redundar en la mejora de la gestión, porque las modificaciones que se establecen en este cúmulo de modificaciones que contiene la ley que estamos enmendando con respecto a la Ley General Tributaria tiene serios déficits, algunos de ellos técnicos, que procuraremos aportar y aducir en su momento, que dejan, a nuestro juicio, muchísimos resquicios, muchísimas gateras para que la corrección de lo que son los fraudes fiscales se vaya realizando con rigor y con efectividad, cada vez con más rigor y con más efectividad.*

*No es esto una crítica a las personas que están realizando esa labor, que ya sabemos que las realizan con el máximo empeño, sino que es una crítica al contexto general de estas propuestas fiscales.*

*En resumen, señor Miranda, nosotros sí que consideramos que estas modificaciones fiscales son la otra cara de la moneda de la ley de presupuestos que ya ha sido antes discutida y enmendada.*

*Y, para finalizar, voy a plantear una última consideración, la consideración del ejemplo de “y tú más”, porque aquí constantemente se nos dice: y vosotros, allá donde gobernáis..., y se vuelve a repetir eso. Bueno, efectivamente, está usted a la altura de los que dicen “y tú más”, que normalmente suelen ser de tres años o así, que son los que cuando están discutiendo y dicen: “y tú más”. Barbaridad la que hace usted sacando siempre esos ejemplos a colación. Y si algún día quiere que discutamos sobre eso, discutamos en concreto, discutamos sobre el Impuesto sobre el Patrimonio, discutamos sobre las tablas del IRPF, discutamos sobre cuestiones concretas, pero el “y tú más” no tiene más que una respuesta: “y tú más”, porque, claro, naturalmente, no vamos a entrar ahora en una especie de imputación a ustedes de lo que hacen.*

*Estas modificaciones fiscales son igual que el presupuesto del que constituyen la otra cara de la moneda: retrógradas, neoliberales, neoconservadoras, anticuadas, y tendrán que ser superadas en el futuro con una fiscalidad de visión progresista*

*que tenga por objetivo, sin duda ninguna, la redistribución de la renta en la parte que le corresponde, que no es el único cauce, a la política fiscal, tendrán que tener sin duda ninguna también como objetivo la garantía de la igualdad de los ciudadanos, la prestación de los servicios públicos y que esa prestación de los servicios públicos se efectúe en parámetros de dignidad y con unos recursos suficientes.*

*Si vamos a decaer...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Zabaleta, le ruego que termine.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ahora mismo acabo, señor Presidente. Si vamos a decaer en una recaudación del orden de seiscientos, setecientos, no sabemos cuántos millones, con respecto a 2008, estamos en una situación en la que el compromiso de las obligaciones que va a heredar el futuro Gobierno de Navarra va a ser muy serio, y aquí se han dicho algunas frases del señor Zapatero que son frases hermosas aunque él no las practique.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para la defensa de la enmienda de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro, igualmente durante un tiempo de diez minutos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Me iba a referir al señor Miranda, pero le ha debido asustar el señor Zabaleta, porque se ha marchado, pero, bueno, en cualquier caso, es evidente que la presentación del proyecto la ha hecho y debemos darle respuesta. Decía el señor Miranda que el gran cáncer de la economía española es el déficit. Bueno, pues depende de qué escuela económica cojamos. El déficit es una herramienta utilísima para aprovechar sus bondades para hacer política económica. A nuestro juicio, el cáncer de la economía española es, ni más ni menos, el desempleo. Ese es el verdadero cáncer de la economía española. Pero no nos extraña este planteamiento de la escuela liberal del señor Consejero cuando esta misma semana hacía unas declaraciones totalmente partidarias de la reforma laboral por la que parecían apostar determinados elementos del Gobierno de España y de la patronal. Que un Consejero de Economía del Gobierno de Navarra esté planteando que la salida a la crisis, cuando las víctimas de la crisis son los trabajadores, deba plantearse cargando sobre sus espaldas una reforma laboral de recorte de derechos laborales, realmente nos parece algo legítimo, evidentemente, pero que obedece a un planteamiento claramente liberal, que es lo que pone en valor toda la política fiscal que se desarrolla en nuestra Comunidad.*

*Decía muchas veces el señor Consejero y el Presidente del Gobierno, o el Gobierno en su con-*

*junto, que precisamente la bajada de la presión fiscal es lo que ha hecho fortalecer el crecimiento económico de nuestra Comunidad. La presión fiscal, según un estudio de la OCDE en 2008, cayó en España junto con Islandia en mayor proporción que en el resto de los países ricos, cayó en más de cuatro puntos. Esa caída de la presión fiscal, ¿en qué ha condicionado el crecimiento económico? Estamos en la mayor recesión producida y la estamos sufriendo en mayor grado que el resto de esos países ricos. Esto contradice ese planteamiento de que cuando más cae la presión fiscal, en mayor grado de recesión económica nos encontramos. Y en Navarra, que está con una presión fiscal siempre por debajo de la estatal, evidentemente, todo conduce a pensar que será inferior y que la recesión económica, evidentemente, también ha sido más que importante. Ante el desplome de la presión fiscal se ha incrementado la recesión económica, por lo tanto, ese dato es muy poco válido.*

*Nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad de devolución de este proyecto de presupuestos más por lo que no dice que por lo que dice. Es cierto que hay algunos elementos con los que no estamos de acuerdo. Nosotros no estamos de acuerdo en que se produzca un incremento inferior al conjunto del régimen común en la presión fiscal a las rentas de capital y plusvalías. Parece ser que en el pacto presupuestario se va a corregir esa situación, pero es evidente que en este momento es necesario un ejercicio de solidaridad por parte de esas rentas de capital, de esas rentas de plusvalías que han sido las grandes beneficiarias de todas y cada una de las reformas fiscales que se han venido produciendo en los últimos años. Y de la misma manera no estamos de acuerdo con la solución que se da a la desgravación de los cuatrocientos cuarenta euros. El señor Consejero decía que hay una contradicción en Izquierda Unida cuando dice que quiere subir los impuestos pero luego critica que se suban determinados impuestos. Es que lo que usted quiere que yo diga es que queremos subir los impuestos al conjunto de los ciudadanos, y eso no es así. Nosotros queremos recuperar progresividad fiscal para hacer más efectiva la redistribución de la riqueza, y ustedes hacen lo contrario; nosotros queremos que se incremente en un tramo más el Impuesto sobre la Renta para incorporar una mayor presión fiscal a las grandes rentas. Eso es lo que queremos. Y ustedes, ¿qué es lo que hacen? Subir los impuestos –se lo he dicho antes y no lo ha rebatido– a todos aquellos navarros que cobran entre diecisiete mil y cuarenta mil euros. Si no se corrige en el trámite parlamentario, ustedes van a subir la presión fiscal en el año 2010 a los trabajadores y trabajadoras navarras que estén entre diecisiete mil y cuarenta mil euros. Aquí cada uno será responsable de sus actuaciones.*

*Usted dice que Izquierda Unida está siempre en contra de todo. No es cierto, nosotros apoyamos la deducción de los cuatrocientos cuarenta euros en Navarra, no en el Estado, porque, evidentemente, fue más progresivo fiscalmente puesto que beneficiaba proporcionalmente al que menos tenía. Por eso lo apoyamos, y parece que usted no quiere que le demos apoyo para así poder mantener ese discurso de que Izquierda Unida siempre está en contra de todo lo que usted hace. No, cuando creemos que se acierta en los elementos de progresividad fiscal nosotros apoyamos, cuando creemos que se va justo en dirección contraria estamos en contra.*

*Usted es el único responsable de que el próximo año haya un incremento de la presión fiscal para los más de cien mil navarros que en estos momentos se encuentran cobrando entre diecisiete mil y cuarenta mil euros, y no lo ha justificado. Es evidente que es necesario que haya más recaudación, es evidente que la situación es muy deficitaria, que la caída de los ingresos de la Hacienda Foral ha sido muy importante, el 23 por ciento desde el inicio de la crisis, y que la previsión realmente no es esperanzadora, pero precisamente por eso es por lo que se hace más urgente y más necesaria una reforma fiscal de verdad, para que se produzca ese incremento de la progresividad y ese aumento de la presión fiscal a aquellos que más tienen, y por eso es por lo que nosotros planteamos la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio. Nos dice el señor Consejero que este tema está superado. ¿Por qué no lo eliminaron? El Impuesto sobre el Patrimonio no está eliminado, se le ha puesto un tipo cero, pero existe. Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es que ese tipo cero se convierta en un tipo necesario para que en estos momentos los grandes patrimonios de esta Comunidad aporten solidariamente para la recuperación económica y la redistribución de la riqueza. Por lo tanto, ¿por qué no vamos a volver con ese planteamiento? Es que ni siquiera se ha eliminado, y, aunque se hubiera eliminado, en cualquier momento podríamos plantear su puesta en marcha, pero es que ustedes no han eliminado el Impuesto sobre el Patrimonio. Como suele decir repetidamente el señor Lizarbe, se le ha puesto un tipo cero, y nosotros planteamos que ese tipo cero se reconvierta en un elemento efectivo de recuperación de la capacidad recaudatoria de la Administración para hacer más políticas sociales y para luchar contra las desigualdades sociales, y ese es el elemento que nosotros queremos plantear.*

*A nuestro juicio, no ha rebatido en absoluto los argumentos que nos han llevado a presentar esta enmienda de devolución. Creemos que esta no es la reforma fiscal que necesita Navarra, que es necesaria una reforma fiscal en la que se luche contra la desigualdad social y en la que las mayores ren-*

tas no sigan creciendo de forma imparable gracias a la política neoliberal que se está desarrollando en nuestra Comunidad en materia fiscal.

Y los datos que usted ha dado intentando rebatir los del Instituto Nacional de Estadística que le he aportado yo no son contradictorios. En cualquier caso, me gustaría que algún día pudiéramos hablar de esos datos porque realmente me parece que son alarmantes, es alarmante que las rentas más altas de nuestra Comunidad tengan en estos momentos un mayor diferencial con las rentas más bajas de los navarros y navarras. En ese sentido, no nos parece en absoluto ajustado que en estos momentos de recesión económica los navarros y las navarras tengan que soportar un incremento del IVA, un incremento de la presión fiscal en IRPF por la eliminación de los cuatrocientos cuarenta euros, y a la vez se haga el regalo de setenta millones de euros a través del Impuesto sobre el Patrimonio.

Repito que eso es ni más ni menos que robar a los pobres para dárselo a los ricos, y eso es absolutamente contradictorio con el planteamiento progresista de redistribución de la riqueza, y tendrá siempre nuestro rechazo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Erro. Se abre ahora un turno a favor. Turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Erro, ya no sé qué frase va a tener que sacar para ver si alguna vez la usan de titular porque cada vez que sale intenta decir una más gorda. Al final, ha dicho que se roba a los pobres para dárselo a los ricos, y me parece que eso es más propio de otro sitio que de la tribuna del Parlamento, pero, en definitiva, lo dice usted. También le tengo que decir que prefiero unas propuestas neoliberales que unas propuestas comunistas. Seguramente estas no son neoliberales y seguramente usted no querrá volver al comunismo, pero si hubiera que elegir entre dos conceptos tan claros como neoliberalismo y comunismo no le quepa la menor duda de que para mi grupo es mejor neoliberalismo que comunismo.

Y yendo al asunto, tengo que decirle al señor Zabaleta que cuando el Consejero y del Vicepresidente del Gobierno habla de lo que se hace en otros sitios no es por decir: “y tú más”, sino porque es evidente que tenemos la suerte de que todos los grupos que estamos aquí hemos participado o estamos participando en tareas de gobierno, por lo que se puede comparar, y lo que no vale es decir aquí una cosa cuando se hace la contraria a cuarenta kilómetros. Simplemente trataba de com-  
 rar, no de decir: “y tú más”. Es que lo que dice aquí usted es mentira porque no hace eso allá donde puede hacerlo. Y creo que es bueno que los ciudadanos puedan comparar qué es lo que hace un partido político en un momento determinado cuando le toca gobernar y qué hace otro partido político en otro momento determinado cuando le toca gobernar, no cuando está en la oposición, que sabe que sus propuestas no van a salir adelante. Y eso es comparar, y creo que es bueno poder comparar posicionamientos políticos entre unos y otros, y pienso que usted está de acuerdo en eso, o sea, no me cabe la menor duda.

Y cuando se habla de la enmienda a la totalidad de estas propuestas a mí no me queda claro en contra de cuál está. ¿Está en contra de que las personas que cobran menos de 11.276 euros no paguen impuestos? ¿Está en contra de esa medida? ¿Está en contra de que los que cobran hasta 18.000 euros tengan una disminución progresiva en el pago de impuestos? Porque eso es lo que viene en esta propuesta. ¿Está en contra de que no se suba la retención en las nóminas? ¿Está en contra de que tampoco se suban las retenciones del ahorro? ¿Está en contra de que el tipo fijo en Navarra en cuanto a las rentas de capital para menos de seis mil euros se mantenga en el 18 por ciento? ¿Está en contra de que las otras estén en el 21 por ciento? ¿Está en contra de la rebaja en el Impuesto sobre Sociedades a micropymes, que pasa del 23 al 20, y de la rebaja en un punto en el impuesto a las pymes, del 28 al 27, con todos los beneficios que supone para el conjunto de empresas? Ya ha dicho el Consejero el número determinado de ciudadanos y de empresas a los que les afecta. ¿Está en contra del incremento de la deducción fiscal si se crea empleo? ¿Está en contra de ampliar el plazo de reserva especial por inversiones y exención por reinversión? ¿Está en contra de aumentar del 20 al 30 por ciento el contrato por patrocinio, incluyendo además las iniciativas de acción social? ¿Está en contra de lo establecido para el Impuesto sobre Sucesiones? ¿Está en contra de las medidas destinadas a facilitar el pago y los aplazamientos de los impuestos a las empresas? Estas son las medidas concretas que ha traído el Gobierno, y se dice: eso, fuera. Y esto afecta a trescientos y pico mil ciudadanos, que van a estar en mejor situación que los ciudadanos de régimen común. Y esta es la cuestión, todo lo demás, lo que decía usted, son habladurías, hablar, hablar, pero al final lo que vamos a votar es si estamos a favor o estamos en contra de esto.

Usted dice que no se haga nada de esto y que los ciudadanos de Navarra estén en peor situación que los ciudadanos del régimen común. Pues ya sabe que lo que hace Unión del Pueblo Navarro es que en ningún caso el conjunto de los ciudadanos de Navarra estén en peor situación que los ciuda-

Usted dice que no se haga nada de esto y que los ciudadanos de Navarra estén en peor situación que los ciudadanos del régimen común. Pues ya sabe que lo que hace Unión del Pueblo Navarro es que en ningún caso el conjunto de los ciudadanos de Navarra estén en peor situación que los ciuda-

danos de régimen común. Por lo tanto, argumento por argumento, aquí no se ha dado ningún argumento para votar a favor de las enmiendas a la totalidad porque yo no he visto que se ponga en duda en su conjunto ninguna de las medidas que trae el Gobierno para mejorar la fiscalidad para el conjunto de los ciudadanos y de las empresas para el año 2010. Se ha hecho un discurso generalista, pero, como digo, las propuestas concretas son catorce, y no es decir: vamos a hacer el discurso de otra política fiscal, etcétera. Traemos a debate catorce propuestas concretas y lo que hay que saber es si se está a favor o en contra de esas propuestas concretas. Nuestro grupo está a favor porque estas medidas dejan a los ciudadanos navarros en mejor condición que al conjunto de los ciudadanos de régimen común, porque las empresas quedan en mejor condición y por que sirven una vez más para seguir creando empleo en nuestra Comunidad. Por lo tanto, vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad porque además entendemos que este debate ya se ha producido en otros momentos. Con ese objetivo es con el que aprobaremos en su momento, después del trámite parlamentario y de las modificaciones que haya que hacer, estas medidas tributarias y, desde luego, votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mi grupo piensa que el verdadero cáncer de la economía española no es el déficit público, el verdadero cáncer de la economía española y, evidentemente, me remito a los expertos en la materia, es el bajo nivel de competitividad y de productividad del sector industrial y del resto de los sectores económicos, por lo tanto, no hay que sacralizar el déficit público como la pócima que todo lo cura ni decir que todo se puede hacer a costa del déficit público porque no es cierto, pero en su justa medida puede ser un instrumento de política económica importante e interesante.

Da la sensación de que de lo que se trata en este debate, más que de ver cuáles son las medidas fiscales concretas que recoge el proyecto de ley que estamos viendo, es de ver si son exactamente o no las medidas que el Presidente del Gobierno presentó en el debate del estado de la Comunidad. Y creo que el señor Miranda ha sido suficientemente claro, es decir, estas medidas fiscales, o parte de ellas al menos, se trajeron al debate del estado de la Comunidad porque Unión del Pueblo Navarro no comparte la reforma fiscal realizada por el Gobierno de Zapatero a nivel nacional, y han dicho con claridad que no están de acuerdo en

ese tema, que piensan que eso tendría que destinarse a otras cuestiones. Y la primera propuesta que hizo Unión del Pueblo Navarro antes del debate del estado de la Comunidad fue: si hay más ingresos, que nosotros estamos en contra porque no compartimos la propuesta del Presidente Zapatero, que sean para amortizar deuda pública. Y los socialistas dijimos: no estamos de acuerdo, si hay más ingresos en Navarra tienen que servir para inversiones productivas que creen empleo. Y a continuación el Presidente del Gobierno de Navarra trajo al debate del estado de la Comunidad un híbrido entre ambas cuestiones, con el cual nosotros tampoco estábamos de acuerdo, pero ya no era la primera propuesta realizada por Unión del Pueblo Navarro y por su dirección en el sentido de que si había más ingresos se destinasen a amortizar deuda pública.

Por lo tanto, cambios ha habido, pero si no se quieren ver no se verán, evidentemente, y si nos ponemos las manos delante de los ojos seguro que no vemos nada, pero el cambio era más que evidente cuando se vino aquí con las catorce medidas y a continuación de esas medidas el cambio sigue siendo importante y considerable. Y lo es, señorías, por varias razones. Primera, porque las reformas del Presidente Sanz no contemplaban la vinculación de la rebaja del Impuesto sobre Sociedades a la creación y al mantenimiento del empleo, solo en un caso se hablaba del empleo, no en los otros tres. Ahora, todas las medidas de reforma del Impuesto sobre Sociedades, incluida la rebaja a las empresas de economía social, vinculan esa rebaja imprescindible a la creación o al menos al mantenimiento del nivel de empleo.

Y a sus señorías puede que esto les parezca una tontería –lo digo para quienes han enmendado a la totalidad–, pero a nosotros nos parece que es fundamental, y es un tema fundamental porque así como desde posiciones más conservadoras o de centro, por no discutir aquí de todo, se puede pensar que lo mejor para animar la economía es reducir el déficit público, nosotros pensamos que el déficit público hay que reducirlo cuando las cosas van bien, cuando las cosas van mal lo que hay que hacer es apostar por la inversión productiva, y hay que apoyar a las empresas navarras y mandarles un mensaje muy claro, que se comprometan con el empleo, y que si se comprometen con el empleo se están comprometiendo con la Comunidad Foral y se están comprometiendo con que las personas que están en el desempleo dejen de estarlo, por lo tanto, necesitan ese reconocimiento institucional de la bajada del Impuesto sobre Sociedades que, repito, antes solo se contemplaba en un supuesto y ahora se contempla en los tres más en el cuarto, referido a las empresas de economía social. Por lo tanto, sinceramente, a nosotros, como socialistas,



como socialdemócratas y como progresistas, nos parece que esta es una cuestión muy importante, no es una cuestión precisamente baladí.

Segunda. Rentas de capital. A la hemeroteca me remito. La proposición del Gobierno no es la que finalmente se va a aprobar, es la consensuada. Aquí hay dos posiciones diferentes y un acuerdo entre dos diferentes tiene que ser necesariamente diferente de la propuesta inicial de cada uno de los dos. Es tan sencillo como eso. ¿Qué se va a hacer con las rentas de capital? Pues, en definitiva, que los que obtengan menos intereses bancarios, para que nos entienda todo el mundo, pagarán menos que los que obtengan más, unos el 18 y otros el 21. Por lo tanto, es diferente de lo que se propuso aquí y es diferente también de lo que se va a hacer en Madrid porque es más ventajosa para aquellos que obtengan intereses o plusvalías por debajo de seis mil euros, es decir, para las clases bajas y para las clases medias.

¿Qué se va a hacer con los cuatrocientos cuarenta euros? ¿Recuerdan sus señorías los debates que tuvimos?, aquí nadie quería lo de los cuatrocientos euros, incluso corrieron ríos y ríos de tinta al respecto. Bueno, pues al final se ha demostrado que a nivel estatal esta medida no ha dado todos los beneficios que se preveían cuando se puso en marcha, pero ha servido, y a las palabras de los enmendantes a la totalidad me remito, para rebajar la presión fiscal de IRPF a quienes tributamos por IRPF. Y ahora ¿qué hacemos, cuando ya se ha visto a nivel nacional que hay que ir a otras medidas que tal vez sean más eficaces? Pues aquí se podían hacer dos cosas. Una es quitarla, que, por cierto, si leemos el Diario de Sesiones comprobaremos que es lo que todos, excepto los socialistas, decían. Pues no se va a quitar, se va a mantener con carácter progresivo hasta aquellas rentas que no superen los diecisiete mil euros. Pero, señorías, fíjense en otra cuestión más importante todavía, a partir del 1 de enero no se van a subir las retenciones. ¿Por qué? En definitiva, porque la aplicación de esta medida en Navarra y en España tiene dos diferencias fundamentales. Aquí se introdujo el concepto de progresividad que no se introdujo a nivel estatal y empezó unos meses más tarde, por lo tanto, eso habrá que compensarlo con la no subida de las retenciones durante el año 2010.

En consecuencia, nos parece que son medidas importantes, pero también es importante, como he referido antes, bajar la proporcionalidad de las empresas de economía social porque precisamente en momentos de crisis es cuando, no siempre, pero sí en algunas ocasiones porque de todo hay en la viña del señor y también de la economía social, hay un mayor compromiso con el mantenimiento del empleo. Por lo tanto, con carácter general tendremos que seguir apoyando sin dejar que nos

afecte algún comportamiento concreto que, evidentemente, no consideramos como el más adecuado.

En definitiva, señorías, esta no es la reforma fiscal del Partido Socialista, me da la sensación de que esta tampoco es la reforma fiscal de Unión del Pueblo Navarro, pero es la reforma fiscal que va a permitir que estos presupuestos tengan el nivel de ingresos adecuado para que se puedan desarrollar las políticas de gasto y de inversión pública productiva que contempla lo que hemos aprobado en el punto anterior, que es la ley de presupuestos. Y, en nuestra opinión, se ha llegado a un equilibrio bastante interesante. Evidentemente, no es lo que nosotros hubiéramos hecho, ni tampoco es, evidentemente, lo que hubiera hecho el Gobierno de Navarra, pero que es lo que va a permitir ese equilibrio al respecto. Y también es fundamental para nosotros que hay que juntar, hay que casar y hay que unir, en definitiva, la progresividad en el ingreso dentro de los parámetros razonables del marco español al que pertenecemos y del marco europeo en el que nos movemos, junto con la progresividad en el gasto, que es lo que realmente está aportando progresividad al conjunto del sistema.

También el año pasado hablamos de la progresividad en el ingreso y de la progresividad en el gasto. Luego saldrán sus señorías enmendantes a la totalidad a decir que no hay progresividad en el gasto. Bueno, es evidente que no nos vamos a poner de acuerdo, para eso está la votación, pero esta es la realidad. El otro día hubo una importante reunión sindical, concretamente de la Federación Siderometalúrgica de la Unión General de Trabajadores, con importante presencia también de empresarios, y en la clausura del congreso el secretario general de esta formación sindical dijo: Para mí, no son más de izquierdas los que apuestan por la subida de los impuestos o los que se niegan a una bajada, para mí son más progresistas y más de izquierdas los que se comprometen con la progresividad en el gasto. Ese es el discurso que no tan bien dicho ni tan sofisticadamente hizo aquí este mismo Parlamentario el año pasado con ocasión del debate sobre la entonces también ley de medidas tributarias. Y, efectivamente, ahí es donde Europa está buscando la progresividad, en unos impuestos que tengan el mayor grado de equidad posible, que desde posiciones tradicionales de la izquierda o de la socialdemocracia no nos gustan en exceso, pero que de alguna forma tienen que mantenerse dentro de esos parámetros de relativa homogeneización.

Para terminar, diré que he leído con mucho detenimiento las dos enmiendas a la totalidad y aunque una de ellas, la de Izquierda Unida, es más bien breve, dice alguna cosa importante, y la otra, que es un poco más extensa, también dice cosas importantes, pero algunas de las cosas que dice,

evidentemente, a nosotros nos parecen un verdadero despropósito, por ejemplo, el último párrafo de la página 3, que, respecto a la imposición indirecta, dice: "...se denota una clara falta de iniciativa, una ausencia de vocación de liderazgo y un planteamiento acomplejado a la hora de ejercer nuestro autogobierno, autolimitándolo constantemente por mor de una necesaria 'armonización global' con el Estado que, de ninguna manera, impide actuar en los ámbitos que señala este Grupo Parlamentario". Si estamos hablando de los impuestos indirectos, ¿qué quieren que hagamos?, ¿que tengamos unos impuestos indirectos diferentes a los del Estado?, ¿que aquí el IVA no sea el 7, el 4 y el 16, sino que sea el 10 o el 5? Es que formamos parte de un sistema político y de un sistema fiscal y, por si estas razones de carácter institucional no le sirven, es importante también para el crecimiento económico de una unidad de mercado que es fundamental para la buena marcha de la economía española y para la salida, lógicamente, de la recesión. Nosotros entendemos que hay una limitación importante en ese sentido.

Luego hay también alguna otra perla importante, cultivada, como cuando se dice lo mismo que dice el Partido Popular de Navarra estos días, será casualidad, pero dicen lo mismo. Tercer párrafo de la página 2. Además, en el proyecto de ley, en vez de... "se importan –de importación– sistemáticamente las erráticas fórmulas fiscales diseñadas desde el Gobierno del Estado, responsable de colocar a su ciudadanía a la cola de Europa en materia de recuperación económica". Na-Bai dixit. Es decir, lo mismo que dice el Partido Popular dice Na-Bai. No me lo puedo creer, señor Zabaleta, yo creo que hace falta un poco más de rigor político porque usted sabe que eso no es cierto y que la economía española no está a la cola de todas las economías europeas, y, en segundo lugar, no es por la política errática del Gobierno socialista, sino por otras razones a las que me he referido al principio, como la escasa competitividad y productividad de nuestro sector productivo que, evidentemente, tendremos que mejorar entre todos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente. ... y con cierta rapidez.

Por lo tanto, qué quieren que les diga, me da la sensación de que hemos conseguido introducir cambios importantes en materia fiscal, que esos cambios van a permitir al Gobierno de Navarra gestionar bien los ingresos previstos y realizar una política de gasto interesante que esperamos que sirva para salir de esta situación económica cuanto antes.

Y añadiré una última cosa, señora Presidenta. Ha dicho el portavoz de Na-Bai en un momento determinado que lo mejor sería que estos presupuestos se prorrogaran porque la cantidad de lo que se prevé que va a terminar de ejecutarse va a ser superior a la de este año. Yo les pregunto: si se prorrogan, ¿también se van a prorrogar los ingresos o, como decía aquel, bien conocido en Navarra, solo se van a prorrogar los números? Porque si se prorrogan los números pero no se prorrogan los ingresos... Es que aquí no se trata de que pensemos que se van a recaudar los ingresos que digamos, sino los que de verdad se recauden, es decir, que la Hacienda Foral, si cumple los objetivos de recaudación el día 1 de noviembre no se va a parar, seguirá recaudando y recaudará más. En fin, creo sinceramente que en este momento de situación económica sería un verdadero despropósito una prórroga presupuestaria. Eso está claro, aunque los números digan que íbamos a tener más dinero del que vamos a tener, el que vamos a tener solamente va a ser el que consigamos recaudar e ingresar, no lo que pongamos en un papel. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Nuevamente estamos en el rito propio de este periodo de fin de año, en el cual tanto ante la ley de presupuestos como ante la ley de acompañamiento de medidas fiscales es evidente que se manifiesta la actitud consolidada y tradicional de los grupos de la oposición de presentar una enmienda a la totalidad, reiterando habitualmente los argumentos, y, en definitiva, buscando que el malísimo presupuesto que se aprobó el año anterior, si prosperan sus enmiendas, se vuelva a repetir como vigente para el próximo año. Por tanto, este no mejora nada y se quiere que aquel que se descalificó continúe, sin tener en cuenta que la sociedad cambia y las realidades económicas también cambian y, evidentemente, mucho más en una época de crisis económica como la que padecemos.

Por tanto, mal servicio al conjunto de la sociedad navarra se haría, más allá del ejercicio de la función que corresponde y que está plenamente asumida, si no fuésemos capaces de tener una mayoría suficiente para elaborar el presupuesto que a partir de algunos errores, sin duda, pero con voluntad de acierto, se considera que es el más adecuado para la realidad de la sociedad navarra en el orden económico y social del próximo ejercicio.

Hay dos enmiendas, y hay que agradecer a Izquierda Unida que siempre ha sido mucho más sintético por aquello que decía Gracián de que más valen quintaesencias que farragos, porque, en defi-

*nitiva, para repetir algunos argumentos llenos de ensoñaciones nacionalistas, de inexactitudes sobre los datos reales de las medidas fiscales y de un cierto tinte, evidentemente, demagógico, es mejor que el texto sea corto y que se centre en algunos aspectos puntuales de la pura fiscalidad, porque la enmienda a la totalidad de Na-Bai alude a los principios neoconservadores y neoliberales, que terminan siendo tópicos, y se reprocha que esta fiscalidad no es un medio para la redistribución de la riqueza. No voy a repetir lo que ha dicho el señor Lizarbe, que también lo dije yo el año pasado, que hoy, al menos en el mundo europeo, se considera que el instrumento redistribuidor es el gasto público más que el ingreso, porque es el que llega directamente a los ciudadanos. Se trata de recaudar del mejor modo posible y la mayor cuantía para luego redistribuir mejor entre quienes más necesidades tienen, y al menos en el resto de Europa, salvo algunos grupos de la Comunidad Foral de Navarra, se considera que la política redistributiva es precisamente la política de gasto social, y hoy también la política del gasto que incida directamente en el mantenimiento del puesto de trabajo, en la mejora de la competitividad de las empresas, porque solo con eso podremos generar en su día una dinámica de mejora económica que termine produciendo una mayor recaudación y, en definitiva, que permita hacer nuevamente inversiones productivas y mayores inversiones sociales. Luego se alude a la rebaja de la presión fiscal, a una política, por así decirlo, descocada de reducción de los ingresos como si la Hacienda de Navarra estuviese en condiciones de tener alegrías en el comportamiento de los ingresos.*

*Si vemos las catorce medidas fiscales más importantes que aquí se adoptan, son medidas que tienen incidencia en el ingreso, claro, pero precisamente para conseguir una mejora de la realidad social y económica de esta Comunidad, de tal forma que están concebidas de modo que la pérdida de ingresos que suponen todas las medidas tributarias y fiscales de estímulo al trabajo, al mantenimiento de puestos de trabajo, a la inversión productiva, a la reducción de la presión fiscal en las familias, en las sociedades, en la economía social, etcétera, terminen traduciéndose en unas mejoras sustantivas del tejido económico industrial y social de la Comunidad Foral, porque hay que repetir lo que tantas veces se ha dicho y de lo que, por lo visto, no terminan de convencerse algunas personas o grupos, y es que la experiencia demuestra que las rebajas fiscales terminan mejorando la fiscalidad, porque terminan mejorando la productividad, la competitividad, terminan creando puestos de trabajo, terminan fomentando el consumo de las familias y del conjunto de la sociedad, y esto tiene necesariamente un efecto fiscal inmediato y directo.*

*Se alude en esta dinámica de rechazo de la presión fiscal a la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, que ya es un auténtico tópico en esta Comunidad, sobre todo hoy, cuando el último espacio o territorio histórico que quizá por aquello de la historicidad mantenía el Impuesto sobre el Patrimonio, que era Gipuzkoa, dentro de la Comunidad Autónoma Vasca quizá el espacio con más puras y más prístinas esencias, porque Álava ya se sabe y Bizkaia también se sabe, lo han eliminado para el próximo ejercicio. Si era tan positivo y tan bueno probablemente y lo han mantenido un año, ¿por qué no lo mantienen más? No conozco las razones profundas que han movido a las Juntas Generales de Gipuzkoa a eliminarlo, pero sí conozco el resultado, el próximo año también en el territorio histórico de Gipuzkoa va a estar sin vigencia el Impuesto sobre el Patrimonio. Por tanto, ya que nuestro hermano guipuzcoano lo ha conseguido, ¿qué nos anima a nosotros a recuperarlo si ya estamos en la misma situación?*

*Se hacen aquí unas afirmaciones que entran en el espacio de la ensoñación. Se alude a la postura acomplejada de nuestro autogobierno, que importa, como ha dicho el señor Lizarbe, las erráticas fórmulas fiscales, que renuncia a la articulación responsable de un sistema fiscal propio, cuando en esta ley que se combate hay catorce medidas fiscales propias de esta Comunidad y muchas de ellas se diferencian, por ejemplo, de las que ha hecho el Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero, y esto hay que verlo en relación con el último párrafo de la página 3, cuando se dice que Navarra renuncia al planteamiento de supervivencia en el marco de la Unión Europea con un sistema fiscal propio que aborde la exigencia de su reconocimiento directo... Bueno, señorías, realmente no me quedo perplejo porque a mi edad uno ya está curado de espanto, pero ¿realmente podemos decir que tenemos un sistema de autogobierno acomplejado cuando aquí mismo hay una demostración de que nos separamos en medidas fiscales? ¿Se puede afirmar que renunciamos a la articulación responsable de un sistema fiscal propio cuando lo que estamos haciendo en el ámbito de la imposición directa, que es una competencia no armonizada, es utilizar precisamente nuestra capacidad de autogobierno? Se nos podrá decir que en la imposición indirecta y en los impuestos especiales seguimos estando armonizados con el Estado, evidentemente, así lo establece el Convenio Económico, que es precisamente el medio para garantizar esa realidad que es la unidad de mercado, que responde, se quiera o no, a la unidad de Estado del que formamos parte.*

*Si partimos de la premisa de que no debemos formar parte de un Estado la lógica consecuencia es que no tendremos unidad de mercado. ¿Ustedes creen que en ese hipotético, futurible e improbable*

*supuesto la economía puede estar aislada del resto? ¿Es que la economía de un territorio histórico puede ser distinta a la de los demás territorios históricos y la de todo el entorno económico del Estado? Si precisamente esto fue un gran logro que buscaron en su momento los ilustrados, incluidos los vizcaínos y los guipuzcoanos y los alaveses, precisamente para tener un espacio comercial abierto y externo, mucho más allá del limitado territorio del que formaban parte.*

*Por tanto, la unidad de mercado es una realidad tan obvia dentro del Estado español que ya no podemos hablar de unidad de mercado español, tenemos que hablar de unidad de mercado comunitario, y esa unidad de mercado comunitario nos lleva también a una armonización en materia fiscal que, se quiera o no, va a llegar, y en la que los sistemas fiscales nacionales o los que han sido ya reconocidos como sistemas fiscales diferenciados dentro de los Estados tendrán una entidad siempre que respeten las reglas del juego que ha cifrado y que ha establecido el Tribunal Europeo: tener suficiente autonomía, tener capacidad normativa, no recibir compensaciones. Eso está ya dicho, está asumido que hay sistemas fiscales infraestatales diferenciados, al menos desde que se dictó la sentencia de las Azores y las posteriores sentencias sobre la fiscalidad vasca y de Gibraltar.*

*Por tanto, que Navarra tenga un sistema diferenciado está reconocido y está avalado hoy por el Tribunal de Justicia, siempre, vuelvo a decir, que cumpla las exigencias que se han establecido. Pretender otras cosas es, evidentemente, otra cosa distinta, que poco tiene que ver con la realidad efectiva de la unidad de mercado y de la adecuación de la fiscalidad a las bases económicas y productivas a las que tiene que referirse.*

*Se afirma que se ha renunciado a la persecución de la elusión fiscal y del fraude. Hace muy pocos días, bueno, igual hace un mes, en la Comisión de Economía y Hacienda el Consejero nos presentó el Plan de medidas contra el fraude y nos expuso que respecto al ejercicio anterior se había conseguido un incremento del 17,3 por ciento, con un ingreso de 151 millones de euros. ¿Que se puede hacer más? Evidentemente. ¿Que se pueden poner más medios? También. ¿Que en época de crisis es evidente que la elusión y el fraude fiscal se potencian? También. Pero una cosa es pedir al Consejero que ponga más medios y que la inspección trabaje más y consiga mayores ingresos e incremente mucho más que el 17 por ciento, si esto es posible, y otra cosa es que se haga una afirmación rotunda de que no hay iniciativas concretas y efectivas para la persecución. Eso es incierto. ¿Que en esta ley no se alude a medidas concretas? Es que están en un plan, un plan del que se ha dado cuenta al Parlamento.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Enseguida, señora Presidenta. Creo que esa referencia a que no se aportan medidas fiscales que den resultados, bueno, pues aquí tenemos la capacidad que tenemos. Hay catorce medidas. El señor Lizarbe ha enumerado algunas de ellas, pero si las examinamos una a una podremos ver que se mantienen y se mejoran las deducciones de trabajo para las rentas más bajas, que están favoreciendo la progresividad; que hay medidas respecto a las empresas de economía social; que hay medidas sobre la no subida de retenciones del ahorro; que no se van a realizar determinadas retenciones en las nóminas; que no se sube la imposición al ahorro y al capital de los pequeños ahorradores, que están en las clases medias y, esto, evidentemente, tiene también una mejora en la capacidad de ahorro, pero también de gasto; que se modifica y se incrementa la plusvalía superior a seis mil euros; que se mejora la fiscalidad de las micropymes y de las pymes de una forma relevante; que se incrementa el 30 por ciento de la deducción fiscal por creación de empleo en una economía que ha conseguido un mantenimiento importante del empleo y la creación de hasta seiscientos puestos de trabajo; que se amplía el plazo para mantener la reserva para inversiones y exención por reinversión; que de lo que trata es de estimular la mejora del tejido industrial y de su productividad, que es el gran reto que tiene la economía...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Ya, señora Presidenta. ... y otra serie de medidas. Me quedan cuatro. Todas ellas tienden a una finalidad, que el próximo ejercicio económico la fiscalidad en Navarra sea mejor que en el resto del país, que se mantenga la progresividad, que se favorezca a las rentas más desfavorecidas y que se trate de incentivar la inversión, la creación de puestos de trabajo y la productividad de nuestro tejido industrial, que, no nos engañemos, es el gran reto de nuestra economía.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on berriro ere. Buenos días a todas y a todos nuevamente. Efectivamente, hemos hecho un discurso generalista, señor García Adanero, entre otras razones porque a estas modificaciones fiscales que, aunque no son catorce, se les ha denominado con ese número en varias ocasiones por aquello de que el señor Sanz anunció catorce medidas en el discurso del estado de la autonomía, nosotros hemos propuesto quince enmiendas parciales, y cada una de*

ellas dará lugar a un debate particular; a un debate sobre lo que hemos enmendado y con el carácter con que lo hemos hecho, por lo tanto, el discurso parcial en aquellas cuestiones en las que nosotros hemos querido y hemos creído que podíamos hacer aportaciones específicas es otro. Hoy se trata simplemente de un discurso generalista y ese es el que pretendemos hacer.

Nuestra propuesta fiscal tiene unos principios que nosotros consideramos que son progresistas y de izquierdas, quizá no son todos absolutamente de izquierdas, pero todos ellos son progresistas, y, en ese sentido, no pueden ser descalificados, y menos lo deberían poder ser por personas como don Juan Cruz Alli, con el calificativo de nacionalistas o engreídos o no sé qué otra cosa. A europeos no nos gana nadie, señor Alli, no nos va a ganar ni usted ni nadie, pero usted mucho menos. Nosotros no estamos en contra de la unidad del mercado europeo, faltaría más, es una realidad, tampoco estamos en contra de la armonización fiscal europea, que es imprescindible, entre otras cosas por la unidad de mercado, si estamos a favor de ser participantes en la armonización y ser sujetos activos, que es una pretensión política que aquí se ha votado y ha salido por unanimidad en más de una ocasión, en todas aquellas instancias en las que de alguna manera se trate sobre la armonización europea, porque además ahora se da una circunstancia muy curiosa, y es que la jurisdicción inherente a esa armonización y la propia armonización afectan a Navarra, mientras que Navarra, teniendo como tiene derechos originarios, no ha sido capaz, y eso sí que afecta al Gobierno de Navarra en primer término, de reivindicar una presencia como es debido en esas instancias de la armonización fiscal, tema para llegar al cual naturalmente solo de manera efectiva se puede abordar con sensatez y con rigor desde una actuación unitaria y actuando codo con codo con aquellas otras realidades que también tienen esa misma aspiración y esa misma pretensión política. Pero aún no estamos en esas circunstancias, como ustedes saben.

En resumen, lo que pretendemos al hablar de que los impuestos indirectos estén dentro de una armonización fiscal en la cual nosotros no seamos solo objeto sino también sujeto es formular la reivindicación de nuestra pretensión legítima, política, de estar presentes en el Ecofin o en aquellos ámbitos de la Unión Europea en los que un poder originario y preautonómico como es el fiscal, porque tiene carácter de derecho histórico, sea objeto de tratamiento, y a eso tendríamos perfecto derecho en términos jurídicos e incluso en términos de derecho constitucional si tuviéramos la audacia y el vigor político que hace falta a ese respecto. Por lo tanto, unidad de mercado europeo, sí, profesión europea, tanto o más que nadie y mucho más que

algunos de los que nos han precedido. Ese es el contenido de esa cuestión.

En cuanto a los impuestos indirectos, sabemos que hoy por hoy están enganchados, digámoslo así, conexos con las evoluciones que se hagan en el Estado y deberían estar y van a estar en el futuro, sin duda ninguna, dentro de la armonización del mercado económico, que es el conjunto de Europa. De eso que no le quede ninguna duda a nadie. Y en ese momento también queríamos que Navarra tuviera una presencia de la forma que políticamente sea posible en esos ámbitos. Ese es un tema que aquí se ha votado y se ha votado, además, positivamente, en varias ocasiones, lo que pasa es que la memoria de algunos es flaca.

El señor Lizarbe ha introducido el tema de la redistribución repitiendo la frase que debió decir en esa reunión el señor Lito y que aquí otros también han hecho suya e incluso se han hecho precursores de este tema. Se tiene que hacer por el gasto público, por supuesto, pero no solo por el gasto público, se tiene que hacer de las dos maneras, el gasto tiene que tener correlativamente el ingreso y se tiene que hacer la redistribución, por un lado, con el gasto y, por el otro lado, con la política fiscal, con las dos. Y además de las dos, correlativamente, y tiene que ser esa correlación el conjunto, la semisuma, el balance, lo que origine esa redistribución. Y por supuesto que se tiene que hacer con el gasto, es que eso no lo niega nadie, eso no lo negamos, esa es la política presupuestaria, pero a la vez tiene que ser con las políticas fiscales en las que se tiene que hacer mucho más hincapié y tenemos que llegar a las cotas de la presión fiscal de los países avanzados de Europa a través...

SRA. PRESIDENTA: Señor Zabaleta, ha acabado su tiempo.

SR. ZABALETA ZABALETA: ... simplemente de un acentuamiento en la política de los impuestos directos. Y solo voy a poner un ejemplo si me lo permite, señora Presidenta. Está en los periódicos a lo largo del tiempo un ejemplo tremendo, que es el acceso a la sanidad pública de esos cincuenta y seis millones de norteamericanos, Tercer Mundo dentro del imperio que existe, y se está hablando de extender la política de gasto, y eso es progresivo, pero ¿con cargo a qué? Con cargo a la fiscalidad de las grandes fortunas. Lo dice Obama, lo dice Clinton, lo dicen todos. Es decir, que no estamos inventando nada aquí cuando hablamos de progresividad en los dos sentidos: gasto y política fiscal.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Si me lo permite, intervendré desde el escaño. La verdad es que han

sido brevísimas las referencias que han cuestionado los planteamientos que he argumentado en la defensa de la enmienda y por no repetir los argumentos solamente haré referencia a dos elementos que señalaba el portavoz socialista. Uno es que esta enmienda a la totalidad es al proyecto de ley, no al pacto o posible pacto o lo que se pueda desarrollar al respecto, que analizaremos detenidamente, pero lo que nos compete aquí es exclusivamente enmendar el proyecto de ley con el contenido que tenía y, a nuestro juicio, merecía su devolución.

En segundo lugar, me referiré al despiste ideológico de la socialdemocracia, y creo que algo se va evolucionando, porque desde que el señor Rodríguez Zapatero anunciara que bajar impuestos es de izquierdas a señalar ahora que lo que es importante es comprometer la progresividad, bueno, quizá algún tipo de esclarecimiento se nos vaya produciendo, pero, en cualquier caso, como decía el señor Zabaleta, no solamente se trata de cómo distribuimos el gasto, sino de cómo ingresamos.

Y termino señalando que Izquierda Unida apoyó la propuesta de los cuatrocientos cuarenta euros porque la iniciativa que adoptó el Gobierno de Navarra de UPN era infinitamente más progresista y más redistributiva que la que el Partido Socialista planteaba en el ámbito estatal. Que ahora venga el Partido Socialista a apropiársela me parece muy bien, pero la podía haber exportado al conjunto del territorio común y no solamente haber dado el apoyo en la Comunidad Foral de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a votar la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Votamos ahora la enmienda número 2, de la agrupación de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley

foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra.

Suspendemos la sesión para concentrarnos durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 58 MINUTOS.)

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos.**

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de ley foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Abrimos un debate de totalidad. En el turno a favor, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, haré la intervención desde el escaño por la brevedad. Quiero mostrar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta proposición de ley foral de modificación del artículo 9 de la Ley de Contratos que tiene como objetivo reservar en las diferentes adjudicaciones que hacen las Administraciones Públicas de Navarra una parte a entidades de carácter social, centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y centros de inserción sociolaboral. Tras el correspondiente debate, este es el dictamen al que llegó la Comisión, con el cual estamos de acuerdo y, por lo tanto, votaremos a favor del mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor, así lo hicimos en Comisión. Creemos que en este preciso momento, en este contexto económico y social es necesario avanzar para reforzar todos los mecanismos de empleabilidad de que dispone la legislación navarra, y la modificación normativa que se proponía aquí es muy necesaria y fácil a la vez, ya que la herramienta de la Ley de Contratos Públicos existe y solo había que modificar el artículo 9. A nuestro juicio, recogiendo la filosofía

de la Ley para una Carta de Derechos Sociales y su posterior modificación en el año 99, las prestaciones sociales tienen un sentido de proceso. Tan importante es la prestación económica en la renta básica como asegurar que todos los mecanismos de empleabilidad se van a llevar a cabo de forma conveniente, porque el fin último de la prestación social no es la asignación económica sino la empleabilidad. Creo que en esa filosofía estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios. Estamos de acuerdo porque se ajusta la normativa navarra a la regulación y el desarrollo en el funcionamiento, derechos y obligaciones de los centros de inserción sociolaboral y los centros especiales de empleo. Hay que tener en cuenta que estos centros juegan un papel importantísimo no solo en la empleabilidad sino en la ocupación, en el protagonismo social, en las relaciones interpersonales, es decir, son también una fuente de ingresos habituales, una fuente de integración social, de reconocimiento, de prestigio, etcétera, que facilita que estas personas que en un momento de su vida han caído en la exclusión social puedan resolver con mayor facilidad esos problemas.

En el pasado la mayoría de los agentes políticos, económicos y sociales consideraban las políticas dirigidas a las personas, por ejemplo, con discapacidad como parte de la estrategia de protección social y no como un componente más de la política de empleo. Esta modificación legislativa lo que plantea es eso, cambiar ese paradigma, sumar al paradigma de la protección social el sentido de las políticas de empleo. Por lo tanto, nosotros creemos que estas prestaciones económicas, como he comentado, forman parte de un proceso, hay que reforzar el principio y el fin de las mismas. Se trata de tomar partido por estos centros, no de forma coyuntural, sino de forma constante, en todos los pliegos de cláusulas y en todos los contratos que se vayan a hacer. Y se trata de pasar del "podrán" que especificaba la ley anterior al "tendrán", que es un paso no solo terminológico sino, desde luego, un paso importante.

Nafarroa Bai planteó tres enmiendas a esta proposición. Ninguna de las tres fue aprobada, pero, a pesar de eso, votaremos a favor de este dictamen porque creemos que es importante que se resuelva este asunto de los centros especiales de empleo y centros de inserción. Pero constatamos que sigue habiendo dos lagunas importantes, por supuesto, una más importante que la otra. La primera laguna es que en la proposición de ley no se contempla a las asociaciones sin ánimo de lucro. Creemos que es importante como lo han demostrado la polémica y el debate político que está habiendo en torno al centro Infanta Elena. Creo que habría sido importante haber tenido en cuenta a las asociaciones sin ánimo de lucro, haciendo todas las matizaciones del mundo para que funda-

ciones cuyo objetivo social no sea el tratamiento de este tipo de cuestiones quedaran al margen de la ley, haciendo todas las matizaciones técnicas correspondientes, pero era importante, a nuestro juicio, y viendo además, insisto, el centro Infanta Elena, haber tenido en cuenta a las asociaciones que gestionan servicios en concreto.

Y la segunda laguna, mucho más secundaria que la primera, por supuesto, es el consejo. Nosotros creemos que es importante crear un consejo de asociaciones, de centros especiales de empleo y de centros de inserción sociolaboral para corregir algunas de las cuestiones que podrían tener problemas en la aplicación de la contratación pública. Es decir, se trataba de crear un consejo del sector, como existe el Consejo de Cooperación al Desarrollo y como existen otros consejos de Navarra. Nosotros creemos que sería una herramienta de consulta y de participación importante para mejorar en el desarrollo, en la puesta en práctica de esta ley.

En todo caso, creemos que es una ley importante, que, desde luego, va a facilitar que ese sector de la sociedad que ahora mismo está en situación de exclusión social tenga mucha más facilidad para salir de esa situación y eso es lo que a nosotros, desde luego, y me imagino que al resto de los grupos parlamentarios nos interesa y por eso votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Nosotros entendemos que el dictamen ha quedado francamente bien. Como saben sus señorías, esta fue una iniciativa del grupo parlamentario socialista que lo que pretendía básicamente era una regulación como la que ahora nos ocupa. Efectivamente, se puede regular de muchas maneras, pero nosotros entendemos que estamos introduciendo una figura novedosa. Habrá que ver su efectividad y su eficacia, creemos que potencialmente es alta, pero, lógicamente, necesita el correspondiente tiempo de rodaje. En consecuencia, nos parece que la reserva de contratos a entidades de carácter social tiene que quedar, al menos en esta primera fase, en este primer momento, tal y como está, con quienes se incluyen en esa definición, que en estos momentos son exclusivamente los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y los centros de inserción sociolaboral, estos últimos introducidos en el trámite del trabajo desarrollado por la correspondiente Comisión, en este caso la Comisión de Economía, sin querer obviar por ello la necesidad de iniciar una reflexión importante sobre el denominado tercer sector. Es evidente que hay cosas que no se están haciendo bien y el ejemplo que ha

*puesto el señor Eceolaza yo creo que es uno de los ejemplos de referencia de cómo a veces las cosas se hacen mal y acaban saliendo mal precisamente por no tratar de buscar dentro de la legislación la fórmula de que este tercer sector tenga su nicho de actividad y su nicho de trabajo. En cualquier caso, entendemos que son dos cosas diferentes. De lo que hablamos en estos momentos es exclusivamente de los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y de los centros de inserción sociolaboral.*

*Por otra parte, entendemos que el porcentaje es adecuado. Aunque no haya habido enmiendas, creo recordar, en este momento, pensamos que un 6 por ciento –estamos, repito, empezando a trabajar este tema– es mucho, por lo tanto, vamos a ver si conseguimos que esto se cumpla, que, como también se ha señalado, es una obligación legal, no es solamente una posibilidad, sino que deberán las entidades públicas sometidas a la ley foral de contratos. Y, a partir de ahí, pensamos que al menos en lo que tiene que ser la andadura de esta modificación del artículo 9 el sector propiamente ya está organizado en torno a lo que en definitiva, no nos olvidemos, aunque sean centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o centros de inserción sociolaboral son empresas y son compañías pequeñas, muy deficientes, por cierto, pero son empresas y, por lo tanto, ya están en la recientemente constituida asociación empresarial.*

*Por lo tanto, nos felicitamos por el consenso alcanzado y por lo que va a ser, sin lugar a dudas, una posibilidad importante de que estos centros que tantas dificultades han tenido en los últimos tiempos de crisis económica vayan a tener garantizada la correspondiente carga de trabajo. Esa es la clave porque, efectivamente, estaríamos hablando entonces de empleabilidad, de empleo, en definitiva, y no de simple ayuda de tipo asistencial o de subsistencia a estas empresas. Estas empresas irán a más, mejorarán sus capacidades, ya lo han hecho en los últimos tiempos, pero todavía lo pueden hacer más, lógicamente, siempre que tengan carga de trabajo, y eso lo pueden obtener tanto del sector privado y de la actividad privada como de la ingente actividad institucional, de la ingente actividad de las Administraciones Públicas. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

*SR. ALLI ARANGUREN: Esta proposición ha sido objeto de debates en la Comisión respecto a las enmiendas. Apoyamos esta modificación porque entendemos que entra en la propia dinámica que ya contenía la Ley Foral de Contratos siguiendo las directivas comunitarias de tener en cuenta los aspectos sociales, también los ambientales, pero en este caso concreto los sociales respecto a*

*los centros de inserción sociolaboral y los programas de empleo protegido. No obstante, hemos de ser conscientes de que a nivel de contratación de algunas entidades administrativas, básicamente locales, de Navarra esto puede generar algunas disfunciones por la dificultad que se pueden encontrar para poder cumplir este mandato que establecemos. Por tanto, queda advertido que en un momento dado igual tendremos que matizar el aspecto impositivo que se contiene en esta iniciativa cuando los Ayuntamientos se quejen de que no pueden hacer efectivo el mandato contenido en el precepto. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Haré la intervención desde el escaño porque voy a intentar ser breve. Yo creo que esta proposición de ley foral de modificación de uno de los artículos de la Ley de Contratos Públicos es importante porque si nos atenemos a la exposición de motivos de la propia proposición de ley, la Constitución Española establece en su artículo 49 los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de todas aquellas personas con discapacidad física, sensorial, psíquica, a las que prestarán la atención especializada que requieran y ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos, derechos que en realidad tienen que ser equiparables y comparables a los que disfrutamos el resto de las personas.*

*Pero no es menos cierto que la Administración a veces no ha sido capaz de solucionar en toda su capacidad e integridad los problemas y las necesidades que tienen estas personas y que la iniciativa muchas veces sin ánimo de lucro y otras veces agrupada en intereses empresariales ha creado centros especiales de empleo y también centros de inserción sociolaboral. Es verdad que en Navarra hay experiencias en los dos ámbitos, experiencias positivas, experiencias importantes que en realidad lo que hacen es dar empleo nada más y nada menos que a mil trescientas personas que tienen algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, estamos hablando de un sector importante, un sector que agrupa y que genera riqueza y da trabajo y, sobre todo, y lo que es fundamental, se ha acabado aquello de la dádiva o de ser misericordiosos y al final de lo que se trata es de que haya legalidad comprometiendo a las Administraciones Públicas fundamentalmente. Es verdad que la carga de trabajo de estos centros muchas veces ha venido del sector privado, pero no es menos cierto que cuando las cosas vienen mal dadas, lógicamente, la iniciativa pública tiene que dar satisfacción y facilitar las cosas a estas personas y a estos centros.*



*Por lo tanto, nosotros consideramos que es un avance, que, efectivamente, como han dicho los anteriores portavoces, se hace una afirmación explícita de que hay un interés fundamental para una reserva en torno a un porcentaje que nos parece a todos importante y, además, asequible y conseguible, que es reservar el 6 por ciento de los contratos para este tipo de centros de trabajo. Querer es poder y en este caso estamos poniendo un nivel que creo que es perfectamente aceptable. Por lo tanto, de lo que se trata es de echar a andar con esta proposición y de ver la realidad a corto y medio plazo. Siempre habrá posibilidades de retomarlo después de la experiencia, y no cabe duda de que ahí hay algo que es importante señalar, la deriva que se puede estar tomando de privatizar servicios o de ofrecer servicios que deberían estar en manos de iniciativas sin ánimo de lucro a empresas con ánimo de lucro pues la verdad es que también tiene su recorrido y, por lo que sabemos, uno de los dos centros que ahora mismo están gestionados por iniciativa sin ánimo de lucro no es precisamente satisfactorio y el otro tampoco, porque sabemos que ahí hay intereses que es difícil a veces poder conjugar adecuadamente. Por lo tanto, damos a esta proposición nuestro apoyo y cuando tenga un recorrido razonable, si hay que modificarla o adaptarla, estaremos también dispuestos a ello.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Terminado el debate, pasamos a votar el dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 40 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con la proposición de ley foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de*

*abril, del Patrimonio de Navarra, presentada por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y Convergencia de Demócratas de Navarra y los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro. Se ha presentado por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales una enmienda in voce de adición de un nuevo apartado en el artículo 104 de la ley foral. Vamos a abrir un turno para que los grupos y las agrupaciones de parlamentarios forales se posicionen sobre el texto del dictamen y la enmienda in voce y a continuación procederemos a las votaciones, en primer lugar, del texto inicial del dictamen, en segundo lugar, de la enmienda in voce y, finalmente, del conjunto del texto, que para su aprobación necesita mayoría absoluta. En el turno a favor, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Creo que sobre esta cuestión hemos debatido ampliamente y conviene decir en el día de hoy que tanto la propuesta que se trae en cuanto a la definición de sociedad pública como la enmienda al artículo 104, referida a la reestructuración del patrimonio empresarial público, están avaladas por el conjunto de los grupos parlamentarios, lo cual creo que es garantía de futuro en cuanto a estas modificaciones de la Ley del Patrimonio. Advertimos que, evidentemente, al introducir la enmienda al artículo 104, que así se va a hacer en la votación correspondiente, habría que modificar el título de la proposición de ley tal y como viene en el dictamen, porque en principio solo se refería a las sociedades públicas.*

*Por lo tanto, después del amplio consenso conseguido en la modificación de la Ley del Patrimonio mostramos la satisfacción por el resultado final y votaremos a favor tanto de la modificación que venía al principio como de la enmienda in voce presentada en el día de hoy y, por supuesto, en la votación final del conjunto de las modificaciones de la Ley del Patrimonio. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. En el turno a favor, por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nosotros también vamos a votar a favor y estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor García Adanero con respecto al título de la ley, que, evidentemente –es casi una cuestión exclusivamente técnica–, tiene que ser modificado. Teníamos alguna pequeña reserva de carácter técnico sobre una conjunción, la conjunción “o” de vigilancia, ya veremos si eso origina algún tipo de*

*disfunción, esperamos que no sea así. En todo caso, creemos que el hecho de que la definición de empresa pública sea por unanimidad es un paso importante y, junto con otros pasos, que en cada uno de ellos, evidentemente, cabe también el debate, como la creación de la Corporación Empresarial de Navarra, etcétera, creemos que damos un paso importante.*

*También la enmienda de adición que hoy hemos firmado todos los grupos con respecto a la puesta en funcionamiento de ese holding público es una manifestación de que tenemos que pensar que todo aquello que se haga por unanimidad y que vaya en aras de la claridad y del avance es un paso positivo. Votaremos a favor en ambos casos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor del dictamen. En definitiva, se ha conseguido una definición de sociedad pública de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos que parece que a todos nos satisface y, en consecuencia, adelante con la resolución de este dictamen. En cuanto a la enmienda in voce, como acaban de decir los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es un tema meramente técnico que va a facilitar el inicio de la gestión de la Corporación Pública Empresarial. Nos parece, en definitiva, que ha sido positivo aprovechar la tramitación de la anterior proposición de ley foral para incluir esto y, en definitiva, como digo, facilitar a la Corporación el inicio de sus trabajos. Y, evidentemente, me sumo a la petición de esa necesidad técnica de adecuación del título de la ley que tendría que modificar no solo el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, sino también el artículo 104, con la adición de un párrafo cuatro. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Con el texto del dictamen hemos superado una situación de antinomia que se daba en el ordenamiento jurídico foral, tenemos un claro concepto de sociedades públicas que se homologa con el contenido de las normativas comunitarias y de los criterios del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y respecto a la enmienda, se trata de una cuestión que tiene que ver directamente, como saben todos los grupos, con el proceso que se ha encomendado a la nueva Corporación respecto al estudio y replanteamiento y probablemente remodelación, refundición, reconversión de las sociedades públicas, porque segui-*

*mos confiando en que esta Corporación sirva para racionalizar y no para crear una nueva estructura superempresarial, un holding, manteniendo todas las estructuras anteriores tal y como estaban contempladas, producto de una evolución histórica pero a veces no suficientemente analizada o replanteada con el mínimo rigor. Entendemos que esto va a ayudar porque, en definitiva, resuelve una situación de valoración respecto a lo que es el marco de los procesos a que se va a ver abocada esta nueva entidad.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. También hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Creo que ya ha quedado claro el acuerdo al que hemos llegado todos los grupos en cuanto a la definición de lo que consideramos que es empresa pública adecuada a la jurisprudencia en el marco europeo y, por tanto, creo que se da un paso de claridad en cuanto a esa definición y a lo que se concibe como tal. Y, en segundo lugar, no le vemos ningún reparo ni jurídico ni de gestión ni técnico a esta modificación para posibilitar que en el plazo determinado en la ley para la creación del holding empresarial público de cuatro meses se pueda facultar para que, cumpliéndose ese plazo, se puedan poner en marcha las actividades de ese holding que esperamos que tenga unos buenos resultados. Por lo tanto, daremos el apoyo a las dos cuestiones. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación, terminado el debate del dictamen, pasamos a las votaciones. En primer lugar, votamos el texto inicial del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Es el siguiente: 46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobado el texto inicial del dictamen. A continuación vamos a votar la enmienda in voce. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda in voce. Pasamos ahora a votar el conjunto del texto con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifican los artículos 103 y 104 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto quinto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de ley foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, presentado por el Gobierno de Navarra. Abrimos un debate a la totalidad. Para presentar el proyecto, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Me corresponde en nombre del Gobierno presentar hoy este proyecto de ley foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, y es algo que he de confesarles que hago con satisfacción, convencido de que esta nueva normativa va a contribuir a modernizar nuestra Administración y va a contribuir también a dar un impulso a la economía de Navarra. En estos momentos de crisis va a suponer, por tanto, un recurso más de los que se vienen implementando desde el Gobierno de Navarra en el plan anticrisis para salir lo antes posible de ella, de acuerdo, además, con los pactos presupuestarios suscritos con el Partido Socialista de Navarra.*

*Recordarán sus señorías que en el pacto para 2009, dentro del apartado dedicado a las medidas de impulso a la reactivación económica, ya se establecía como compromiso del Gobierno el de presentar un paquete de medidas para reducir los trámites administrativos y procedimientos tanto para la promoción de proyectos públicos de carácter productivo como para la constitución e implantación de nuevos negocios y empresas en Navarra. Pues bien, una vez más el Gobierno cumple sus compromisos y en este caso con la aprobación de*

*este dictamen el compromiso queda cumplido. En este sentido, permítanme también que celebre la casi unánime y total aceptación por los grupos parlamentarios del texto enviado por el Gobierno, dado que en el trámite de Comisión las enmiendas incorporadas al dictamen prácticamente se han limitado a señalar algunos plazos para la ejecución de determinadas tareas y, aunque en algunos casos los plazos son muy ajustados y son exigentes, trataremos de cumplirlos, como es obvio, para responder así al mandato parlamentario.*

*No me cabe duda de que sus señorías han sido y son conscientes de la necesidad de una ley de este tipo puesto que con el conjunto de medidas incluidas en la misma la Administración favorece el desarrollo de la actividad económica, porque reducir trámites administrativos al acortar los plazos y apostar por el canal telemático para las relaciones de la Administración con las empresas supone ahorro de tiempo, supone ahorro de gestiones, de papeles y, en definitiva, supone también un ahorro de dinero. Las empresas y los profesionales, por tanto, van a ver reducida así la carga administrativa y van a poder iniciar de manera más ágil sus actividades en menos tiempo y con menor coste económico, como preconiza la Directiva Europea de Servicios y así ha sido ya recogido por la Ley Omnibus, aprobada para el conjunto español y publicada en el Boletín el día 24, hace un par de días.*

*Quisiera también subrayar que la elaboración del anteproyecto de esta ley foral surgió de un trabajo plural, de un trabajo participativo a lo largo de medio año, gracias al trabajo esforzado de una comisión especial creada por el Gobierno a este objeto con un grupo técnico de apoyo. Tanto la comisión como el grupo técnico contaron con la colaboración de la Cámara Navarra de Comercio e Industria, con un buen conocimiento, por tanto, de lo que afecta a las empresas, y con la colaboración de representantes de los colegios profesionales más directamente implicados. Por ello, en este trámite me van a permitir que reconozca públicamente el trabajo de los integrantes de esta comisión, de este equipo, provenientes de diversos departamentos, también de la empresa pública Naspersa, porque en mi condición de presidente de esa comisión fui testigo directo de su esfuerzo, y permítanme también que agradezca la mencionada colaboración de la Cámara de Comercio y de los colegios profesionales.*

*Si he de resumir o de destacar los aspectos concretos más relevantes de esta ley debería empezar por referirme a lo que en ella se llama declaración de inversiones de interés foral, medida administrativa pensada directamente para fomentar el desarrollo económico, ya que una inversión con tal calificación va a ver acertados significativamente*

los plazos administrativos, que quedarán reducidos a la mitad. Junto a ello hay un paquete de medidas específicas para facilitar la puesta en marcha y el desarrollo de actividades empresariales o profesionales. Entre ellas está, por ejemplo, la creación de una oficina de tramitación de actividades económicas que ofrecerá información centralizada y que tramitará y, según qué expedientes también, resolverá directamente. Esta oficina, señorías, está llamada a desempeñar un importante papel como punto de gestión de trámites complejos, de trámites dispersos actualmente en el conjunto de la Administración. Va a incluir, por tanto, informes por unidades de diversos departamentos que van a tener sus representantes o su personal en esa propia oficina adscritos funcionalmente.

Entre las medidas que se recogen en el dictamen está también la elaboración de protocolos por parte de la Administración de modo que se recoja en una sola información todo el conjunto de trámites que necesita realizar una empresa, la creación en el portal del Gobierno de Navarra de un portal o conjunto de páginas específico con todos los servicios a las empresas, la reducción de las actuales obligaciones de las empresas de aportar información a la Administración y el establecimiento del canal telemático como el canal estándar, el canal preferente para esta relación.

A su vez, un tercer bloque de medidas va orientado a la simplificación strictu sensu de la tramitación administrativa. Entre ellas quiero destacar una novedad, que es la introducción en nuestro ordenamiento de las figuras jurídicas de la declaración responsable y de la comunicación administrativa previa, que permitirán el inicio de una actividad de forma diferente a como ahora ocurre. Como bien saben, quien ahora va a iniciar una actividad económica en un local concreto tiene que presentar ante la Administración todos los papales, proyectos técnicos, documentación, etcétera. La Administración procede a su revisión y, una vez controlado que todo está conforme a la ley, da la autorización y, por tanto, otorga las correspondientes licencias. Pues bien, con esta declaración responsable o con la comunicación administrativa previa el promotor de la actividad va a firmar esos documentos y con ello va a poder iniciar directamente la actividad. El control de la Administración pasará a ser un control a posteriori y, desde luego, al promotor se le será exigida la responsabilidad correspondiente si no cumple con lo que ha declarado.

Algo similar ocurre con otro supuesto que se prevé, que es el de las licencias condicionadas que van a poder ser otorgadas por el Gobierno de Navarra y por las entidades locales señalando las condiciones que deberán cumplirse por el promotor, pero permitiendo que se inicie la actividad con

ese compromiso de incorporación de las medidas que se señalen.

Se da con ello, señorías, un primer paso para lo que considero que es un cambio radical en la cultura administrativa de nuestra Comunidad, en línea con lo que, por otra parte, ya nos impone la Comunidad Europea y con la ley básica del Estado a la que me refería que procede a su trasposición, ya que se trata, en definitiva, de que solo esté sometido a autorización aquello que esté justificado por una imperiosa necesidad de razón social, no pudiendo, por tanto, imponerse esa autorización previa cuando existan otras medidas de control menos restrictivas y particularmente cuando puedan realizarse controles eficaces a posteriori. Se trata, en definitiva, señorías, de confiar en los ciudadanos y de confiar en los profesionales que realizan los proyectos correspondientes. Los ciudadanos deben poder hacer aquello que esté permitido sin necesidad de pedir permisos y asumiendo, evidentemente, la responsabilidad de infringir la ley, si lo hacen.

Otras medidas novedosas y de gran interés tienen que ver con los colegios profesionales, por ejemplo, en lo que se refiere a la presentación de proyectos técnicos y visados que ahora, como saben, se hace en papel. Quien conoce el tema sabe de las auténticas montañas de papel que esto genera, los transportes de montaña de papel y el costo que ello conlleva cuando se trata de un proyecto complejo en un expediente que, además, tiene que pasar por varias vías administrativas o por varias unidades. Pues bien, en el dictamen se prevé que esta presentación sea telemática, sea electrónica y que, además, el proyecto se incorpore a un repositorio, a un fondo electrónico al que van a poder acceder quienes trabajan en las distintas unidades para poder examinar los proyectos correspondientes.

Finalmente, el dictamen incluye una modificación de la Ley Foral de intervención para la protección ambiental que va también en el mismo sentido de la simplificación y de la agilidad, de modo que, por ejemplo, para determinadas actividades de baja incidencia medioambiental se podrá conceder licencia de obras mientras se esté tramitando la licencia de actividad.

En fin, señorías, esta nueva ley, que, desde luego, no hubiera sido posible sin el desarrollo que ya ha alcanzado la implantación de la Administración electrónica en nuestra Administración foral, va a suponer un claro avance para eliminar burocracia innecesaria y para agilizar el rápido inicio de proyectos de actividad económica, lo que, sin duda alguna, va a favorecer el servicio que prestamos a los ciudadanos y va a favorecer también que Navarra continúe con paso firme la

*marcha que ya ha emprendido para dejar atrás la crisis económica. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero. A continuación abrimos un turno a favor del dictamen. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Como ya tuvimos ocasión de manifestar en Comisión y ha recordado también el señor Consejero, esta ley viene paralela a otra que está ultimando el Gobierno para trasponer la Directiva Europea, de libre acceso de las actividades de servicios y su ejercicio, que dimana de la Ley Ómnibus. Dicha ley modificará a nivel estatal hasta cuarenta y seis leyes con un doble objetivo: la adaptación a la Directiva de Servicios y la reforma en profundidad de la regulación del sector más importante de la economía española. Fundamentalmente, se introducen nuevas formas de control de la actividad más eficaces, pero menos gravosas para los ciudadanos y para las empresas. Así pues, este proyecto de ley pretende crear instrumentos que generen confianza en los ciudadanos y, sobre todo, que impulsen la actividad privada. Se plantean medidas para reducir, simplificar, incluso eliminar cargas administrativas en aquellos procedimientos cuya finalidad sea la implantación de actividades económicas, la promoción de iniciativas de nuevos negocios o la creación de empresas.*

*Dentro de las medidas que se adoptan para fomentar el desarrollo económico destaca la declaración como inversiones de interés foral de aquellos proyectos que tengan especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de Navarra, lo que conllevará un impulso preferente y urgente del mismo por todas las Administraciones Públicas de Navarra. Se implica, pues, a otras Administraciones, la Administración Local o los colegios profesionales. Todos deberán coadyuvar y ejercer con efectividad las funciones públicas que se les encomiendan a través de delegaciones o de convenios. La utilización de nuevas tecnologías, como se dice en la exposición de motivos, para la gestión de los procedimientos administrativos es un camino ya sin retorno que exige un cambio de cultura que comienza con la revisión de los procedimientos administrativos y el alumbramiento de nuevas técnicas administrativas. En este sentido van los artículos 15, 16 y 17, donde se habla de la presentación telemática de proyectos y visados o de los libros de registro.*

*En resumen, es un proyecto de ley que mediante un marco jurídico más ágil va a permitir la implantación de actividades de carácter empresarial o profesional. Es una ley necesaria, muy necesaria, diría yo, que ha de ayudar sin ninguna duda a la recuperación económica de nuestra Comuni-*

*dad. Por lo tanto, votaremos a favor del dictamen. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, berriro ere, buenos días a todas y a todos. Salgo en el turno a favor, pero nos vamos a abstener porque, efectivamente, si fuéramos a votar la exposición de motivos votaríamos a favor e incluso si fuéramos a votar el discurso del señor Caballero podríamos votarlo también a favor, porque estamos de acuerdo con la oportunidad y la necesidad de esta norma e incluso estamos de acuerdo también con su importancia en el futuro, la necesidad de adecuación a la Ley Ómnibus, cuya traslación a la legislación española acabo de oír que se ha producido el 24 de noviembre, es decir, antes de ayer.*

*Realmente, nosotros consideramos que, a reserva de análisis más exhaustivos y más pormenorizados del texto, existen serios déficits, algunos de los cuales por lo menos, no voy a decir todos, hemos tratado de corregir mediante nuestras enmiendas. Presentamos más de veinte enmiendas, algunas de las cuales fueron recogidas luego en parte por las enmiendas in voce presentadas conjuntamente por el tandem PSN-UPN, y tengo que decirlo así, porque aquí actuó como tal, pero algunas otras no quedaron recogidas.*

*¿Cuáles son esos déficits? En concreto, esos déficits son la falta de definición rigurosa en el artículo 4 de las inversiones de interés foral. Las inversiones de interés foral son una especie dentro del género jurídico que es el interés general y necesita ser definido para evitar diferencias y para evitar daños colaterales con respecto a quien no se ha definido así. Necesitan ser definidos cuáles son los requisitos para ser de interés foral. No basta con decir que tengan una especial relevancia para el desarrollo si eso queda luego a la interpretación subjetiva, como ocurre en este caso, del Gobierno de Navarra. Necesita también ponerse alguna cautela de que no sea inversión de interés foral aquella que vaya a cubrir una especie de situación irregular precedente, es decir, necesita una seguridad jurídica, que aquí no existe porque no existe la definición. No se dice cuándo, cómo y por qué una inversión va a ser de interés foral. Aunque en el nuevo texto se ha añadido un tema que nosotros pedíamos, que es su publicación en el BON y su comunicación al Parlamento, entendemos que no es suficiente. Por lo tanto, esa es una cuestión.*

*En el mismo artículo 4, a continuación, se hacen unas reducciones de plazos, pero son unas reducciones de plazos de alguna manera propias de un concejo abierto, porque se dice, y voy a leer el número 5 del artículo 4: se reducirán a la mitad los plazos establecidos en materia de tramitación,*

*aprobación y ejecución del planeamiento urbanístico cuando tengan por objeto obras e instalaciones de inversiones declaradas de interés foral. Es decir, a la mitad, ¿qué plazos?, ¿los que están en qué leyes?, ¿los que están en qué decretos?, ¿los que están en qué órdenes? Esta reducción a la mitad –sic, que diríamos– de estos plazos, ¿afecta solo a la Administración o también al administrado? Porque, claro, aquí no lo dice, con esta lectura literal afecta a ambas partes, porque además la reducción de los plazos está en el número 4, en el número 5, en el número 6 y hasta en el número 7 de este artículo. Por lo tanto, nosotros creemos que este texto adolece de serios fallos de rigor y, por lo tanto, de seguridad jurídica.*

*El de la declaración de interés social es un tema que de alguna manera merecería otra regulación, y lo mismo tendríamos que decir con respecto a otro tema importante, que es la otra novedad, y es que, reproduciéndose lo que ya existe en otras normativas comparadas, se traslada aquí la declaración responsable. La declaración responsable del artículo 11 y concordantes necesita también un rigor, necesita también unas cautelas y necesita sobre todo que, por ejemplo, como decíamos nosotros en alguna enmienda, no pueda ser efectuada porque ya la ha efectuado antes, porque tenemos toda la necesidad de hacer frente al intrusismo, toda la necesidad de hacer frente a las irregularidades en la obtención, por ejemplo, de licencias por quien sea un infractor habitual o constante o, por lo menos, haya sido infractor alguna vez de normas urbanísticas. Con una declaración responsable nosotros nos vamos a encontrar con que se va a abrir una puerta, un portillo, diríamos, a toda esa serie de agentes económicos y sociales que necesitan también tener algún freno y alguna limitación, por seguridad jurídica, por igualdad de las ciudadanas y ciudadanos y de los entes jurídicos ante la ley.*

*Tenemos también la comunicación previa. Eso, aunque ha dicho el señor Caballero que es una novedad, no es una novedad porque existen modelos, evidentemente, no solo de comunicaciones previas sino incluso de consultas previas, etcétera, cuya atadura para con la Administración solía ser siempre objeto de debates y de discusiones. En cualquier caso, la declaración responsable necesitaba toda una serie de precisiones en esta materia.*

*Luego se hacen todas esas cuestiones de la apertura de la presentación telemática y todo esto, con lo que, obviamente, estamos de acuerdo, y no solo estamos de acuerdo sino que creemos que eso merecería una regulación mucho más pormenorizada. En ese sentido, tendríamos que añadir también algunas consideraciones, tanto en la posibilidad de crear cauces paralelos, como ya se han creado y existen ya, por ejemplo, en el Ayunta-*

*miento de San Sebastián. Hoy está en vigor una posibilidad de una presentación telemática en las dos lenguas oficiales y se crean unos circuitos administrativos perfectamente compatibles sin que exista ningún error a ese respecto. Pero eso requiere también que la oficina de tramitación de actividades económicas que se regula en el artículo 6 se defina ya como oficina única en la cual, evidentemente, se tiene que hacer la adscripción, que no puede ser más que en el Departamento de Presidencia, y aquí no se hace, y que no puede ser, además, relegada o dejada a una definición en un decreto posterior, siendo así que en la ley se definen textos, cuestiones que no tendrían por qué definirse, como son la creación de protocolos. Evidentemente que es positivo que se creen unos protocolos, pero eso sí que es cuestión de desarrollo de la ley y no es cuestión de tema legal.*

*En suma, al margen de que es una norma, como se decía en los textos de las antiguas leyes, manifiestamente mejorable y que no dudo, con total certeza, de que por las inseguridades jurídicas que va a originar va a tener que ser modificada y corregida a muy corto plazo, tiene sobre todo dos instituciones: Una es la declaración de las inversiones de interés social y las correspondientes minoraciones de plazos que origina en todos los órdenes, en todas las leyes, en todos los decretos, a la mitad, así, sic, que no resulta rigurosa. En segundo término, la declaración responsable es otra institución que también se suma a la regulación legal en esta norma y que no tiene cautelas ni definiciones ni ningún desarrollo riguroso que evite la inseguridad jurídica y la actuación discriminatoria y también, a nuestro juicio, tendría que haber sido regulado de una manera más rigurosa.*

*Existen también otras cuestiones que ya estaban en la legislación anterior, que ya estaban en la práctica jurídica anterior, pero que de alguna manera se abordan de nuevo aquí, como las licencias condicionadas. Es una fórmula que tiene que ser implantada y tiene que ser establecida con seriedad y que también adolece de falta de definición en esta ley.*

*Por lo tanto, nos encontramos con una materia que para tranquilidad de las ciudadanas y ciudadanos, para evitar la inseguridad jurídica, para evitar actuaciones discriminatorias con la introducción no solo del funcionamiento telemático y del funcionamiento digitalizado, sino también de estas otras figuras que van a ser de gran aplicación pero que afectan a temas tan sensibles como el propio urbanismo, como son las inversiones de interés social, como son las declaraciones responsables, debería haber sido objeto de una regulación mucho más rigurosa y mucho más asentada. Por esa razón, nosotros nos vamos a abstener. También nos vamos a abstener porque, sin duda*

ninguna, la publicación en este momento en la legislación general de lo que son las directivas europeas aplicadas a la legislación estatal va a introducir, y no hemos tenido...

SRA. PRESIDENTA: Señor Zabaleta, debe ir terminando.

SR. ZABALETA ZABALETA: Acabo ahora mismo, Presidenta. No hemos tenido tiempo material para su comparación. Por esa razón, como nosotros, que, si no recuerdo mal, introdujimos veintiuna enmiendas parciales, ninguna de las cuales fue aceptada, aunque alguna sí fue copiada parcialmente y además, como ocurre siempre con los copistas, no correctamente, creemos que adolece de serios defectos, nos vamos a abstener.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. El Partido Socialista va a dar el voto favorable al dictamen de esta ley de medidas de simplificación administrativa porque consideramos que tiene algunas características muy importantes y que van a ser muy beneficiosas tanto para los ciudadanos como para las empresas o para los emprendedores de esta Comunidad. A nuestro modo de ver las cosas, en estos momentos de crisis es una herramienta fundamental porque va a permitir agilizar los trámites a quienes quieren invertir en Navarra, a quienes quieren generar iniciativas que puedan permitir a su vez generar empleo.

Por tanto, consideramos que es una herramienta básica pero que, en todo caso, adolece de un problema, no tanto de seguridad jurídica –si se produjesen esas cuestiones que usted ha señalado aquí en torno a la seguridad jurídica no habría ningún inconveniente en modificar la ley, como se modifican otras, para corregir los defectos que en su aplicación se puedan ir viendo, desde luego, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que esos defectos se puedan corregir– sinode que quizás esta herramienta debería haber estado aprobada hace dos años, porque si decimos que es una buena herramienta para hacer frente a la crisis, esta herramienta tendría que haber estado puesta en marcha, como digo, cuando la crisis comenzó, lo que hubiese permitido a los ciudadanos, a las empresas, a los emprendedores tener a su disposición todas estas herramientas que la ley establece para poder desarrollar actividades que pueden ser generadoras de empleo, que, en definitiva, es lo que todos estamos buscando.

A partir de ahí, en el trámite, el Partido Socialista quiso dejar sentadas dos cuestiones que nos parecía importante articular. Una en relación con los plazos para conseguir precisamente que la

entrada en vigor de esta ley fuese lo antes posible porque, como digo, se supone, y así lo consideramos nosotros, que es una herramienta buena para los momentos de crisis en los que estamos. Y la segunda cuestión que considerábamos que era necesario corregir y que en el texto original no se corregía era eliminar en la medida de lo posible ese criterio de arbitrariedad que nosotros compartimos de la reflexión de Nafarroa Bai en todo lo que tiene que ser la declaración de las inversiones de interés foral. Con las correcciones que nosotros introducimos con nuestras enmiendas lo que va a ocurrir es que el Gobierno de Navarra tendrá que venir a explicar en el Parlamento por qué utiliza esos criterios para hacer una declaración de interés foral en una ocasión determinada y no en otra, es decir, lo que pretendemos, en definitiva, es que los criterios para hacer determinadas declaraciones sean homogéneos y se eliminen la arbitrariedad y la subjetividad con que podría haber actuado el Gobierno de no haber incorporado todas estas cautelas.

Por tanto, considerando que la iniciativa es buena y que va a servir para relanzar la actividad económica de nuestra Comunidad en estos momentos y para que los ciudadanos no tengan que verse en los problemas en los que anteriormente se veían de tener que andar deambulando departamento por departamento del Gobierno de Navarra para poder realizar sus trámites, como digo, considerando todas esas cuestiones, nuestro voto será favorable.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa que persigue ni más ni menos que el importante y loable objetivo de simplificación administrativa relacionado con la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales. Es evidente que este es uno de los grandes objetivos que debe tener siempre presente la Administración Pública, máxime cuando estamos en una situación de crisis económica y lo que se plantea, se persigue y se pretende es establecer mecanismos que mejoren la implantación de iniciativas empresariales que generen empleo.

La exposición de motivos de esta propuesta de ley, que ha sido objeto de importantes enmiendas en el trámite de la Comisión, busca y persigue ni más ni menos que la implantación de un paquete de medidas de simplificación administrativa con el objeto de facilitar a las personas físicas o jurídicas la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales. Esta ley, que persigue el objetivo de la reducción de trámites y procedimientos, insiste

en la eliminación de cargas administrativas y también apuesta por la reafirmación de la Administración electrónica y por la simplificación y modernización procedimental, pretende ni más ni menos que fomentar el desarrollo económico y social de la Comunidad en una dinámica menos traumática que lo que podría ser hasta ahora pero sí con la misma exigencia. Es cierto que el Gobierno tiene la capacidad y la potestad de declarar inversiones de interés foral aquellas iniciativas, aquellos proyectos que considere que tengan una gran relevancia para el desarrollo económico de esta Comunidad, pero no es menos cierto también que, como ya ha señalado el portavoz del Partido Socialista, en el trámite de enmiendas se incorporó una importante novedad, a nuestro juicio, referida a que el Parlamento conozca por boca del Gobierno cuáles son los criterios, argumentos y prioridades que se establecen dentro de un proceso de homogeneización de la concesión de ese calificativo de interés foral que permiten y que habilitan al Gobierno para insistir en esa dinámica.

Por tanto, todo lo relacionado con un estudio de cargas administrativas, con la simplificación en la Administración y dirigido, sin merma de la exigencia normativa y del control, a generar empleo y actividad económica siempre debe ser bien visto por el conjunto de la Cámara y, evidentemente, también va a ser bien visto por el CDN, que va a apoyar en su conjunto este dictamen final. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidenta. Nosotros queremos señalar que si bien nos parece que todo lo que supone facilitar la puesta en marcha de actividades empresariales y profesionales y fundamentalmente dar cobertura a los procesos de información, de tramitación y de resolución administrativa simplificando estos mismos para la puesta en marcha de estas actividades que pueden permitir o facilitar el impulso de la economía y el empleo en la Comunidad Foral es una medida realmente necesaria e importante, es cierto que tal y como está redactado el artículo 4, relativo a esas inversiones de interés foral, hay margen para la discrecionalidad. Se ha corregido en tanto en cuanto esas declaraciones de interés foral deben ser notificadas al Parlamento, pero, evidentemente, eso se tiene que hacer a posteriori. A nosotros nos parece que en este artículo 4 podría haberse incorporado una delimitación más concreta de en qué ámbitos se podrían plantear estas inversiones. Es cierto que a nivel reglamentario todavía se puede hacer, y, en ese sentido, también apelamos al Gobierno a que en esa facultad que le otorga la legislación administrativa incorpore una

reglamentación que ahora no vemos, porque verdaderamente hay peligro de inseguridad jurídica. En ese sentido, en tanto en cuanto no se ha corregido esa situación, nos vamos a abstener, pero esperamos que pueda ser corregido en ese trámite reglamentario de desarrollo de la propia ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Terminado el debate del dictamen, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 33 votos a favor, ningún voto en contra, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, presentada por el Gobierno de Navarra.

**Pregunta sobre los términos del acuerdo que supone el traslado del colegio Salesianos a Sarriguren, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte ha solicitado que pase al tercer lugar la pregunta de máxima actualidad, por lo que ahora seguimos con el punto 6.2 del orden del día: Pregunta sobre los términos del acuerdo que supone el traslado del colegio Salesianos a Sarriguren, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: La doy por reproducida, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señora Presidenta. Diré que los términos del acuerdo son la transparencia, la eficiencia y la relevancia social del mismo. Transparencia porque es un acuerdo hecho con luz y taquígrafos, firmado por el Gobierno de Navarra y por el Partido Socialista de Navarra, un acuerdo alejado de cualquier criterio especulativo o interés privado. Eficiencia porque permite que nuestra Comunidad, que los navarros tengan un centro de Formación Profesional moderno, tecnológicamente avanzado y, por consiguiente, una enseñanza de Formación Profesional de calidad y adecuada a las necesida-



des del mercado laboral, y todo ello sin necesidad de aportar recursos presupuestarios, porque, en cualquier caso, el costo del nuevo centro será sufragado con la propiedad actual de Salesianos y todo lo que exceda de su costo redundará en el interés general de los ciudadanos de Pamplona y de Navarra. Dos por uno, podríamos decir. Dos por uno porque el interés público de Navarra por tener un centro de referencia de Formación Profesional, sin beneficio privado alguno, me refiero a beneficio privado de los gestores y actuales propietarios del solar de Aralar, se ve complementado con la construcción de VPO y un centro cívico social para beneficio de toda Navarra en el supuesto de que las plusvalías superen el costo real del centro. Y este acuerdo es socialmente relevante porque es la sociedad navarra, son los ciudadanos navarros quienes se van a beneficiar del mismo porque está alejado de cualquier interés especulativo y solamente está orientado a impulsar la Formación Profesional, que, conforme a la valoración de cualquier analista competente, es un sistema dentro de la educación que hay que cuidar, prestigiar e impulsar

Todo lo que se diga más allá de lo que he dicho yo es demagogia barata, porque lo único que se pretende verdaderamente con ese léxico, ya digo, alejado de la realidad, es precisamente perjudicar una operación transparente, eficiente y socialmente avanzada, y cualquier crítica al respecto es propia de quienes actúan bajo complejos felizmente superados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, Presidente. Para replicar, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Pues sí que empezamos bien con el ejercicio de la transparencia.

¿Por qué cada vez que hay que hacer algo en esta Comunidad tiene que ser con cargo a operaciones inmobiliarias? ¿Que hay un problema de financiación para un nuevo colegio privado? Se financia con una operación inmobiliaria; se recalifican unos terrenos y con esa operación inmobiliaria se paga. Las consecuencias que este método produce afectan a numerosísimos ciudadanos que no pueden acceder a una vivienda a un precio razonable. Esto empieza a ser un poco de risa. El Gobierno busca la financiación en una de estas extrañas y peligrosas operaciones urbanísticas que acaban contribuyendo al encarecimiento del precio de la vivienda, a que no se hagan viviendas de protección oficial, a que no se ponga suelo en el mercado. Este es el juego del monopoly.

Pamplona tiene pocas oportunidades de hacer vivienda de protección oficial. Mi grupo hace tiempo planteó: háganse viviendas de protección oficial en Salesianos y solucionémosles el problema a los Salesianos. ¿Qué es lo que se va a hacer? No se

van a hacer viviendas de protección oficial en Salesianos, se van a hacer viviendas de lujo, y puede que se les solucione el problema a los Salesianos. A esto le podemos llamar operación inmobiliaria, inteligente operación inmobiliaria, pelotazo urbanístico o pelotazo urbanístico de guante blanco, y, de verdad, no es faltar, es que es la realidad.

Palabras emitidas en este Parlamento el 17 de junio de 2004. Autor: Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del grupo socialista.

Modelo urbanístico que no compartimos, señor Presidente, viviendas de lujo frente a viviendas de trabajadores. Palabras pronunciadas hoy por el portavoz socialista, secretario general de su formación.

Un modelo excluyente, un modelo nada integrador de construir ciudad. Vamos a hacer viviendas para ricos en unas determinadas zonas, viviendas para trabajadores en otras zonas. Recuerda al modelo de la revolución industrial, no a la Navarra del siglo XXI.

Operación de venta que no se sabe cuándo se producirá. Ustedes van a endeudar a Vinsa sine die, no sabemos hasta cuándo ni cuándo se podrá ejercer esa posibilidad de venta tal y como está en estos momentos el mercado inmobiliario.

Ley 6/2009, de 5 de junio, a probada en este Parlamento hace muy pocas fechas: Vinsa orientará su actividad hacia el área de la rehabilitación y fomento del sistema público de alquiler. ¿Qué rehabilitación? ¿Qué sistema público de alquiler? La primera operación que ustedes encargan a Vinsa es hacer viviendas de lujo. Si hace falta un centro educativo de Formación Profesional de calidad, de excelencia, en nuestra Comunidad, ¿por qué no lo impulsa el Gobierno de Navarra?, ¿por qué no lo impulsa el sistema público de educación?, ¿por qué hay que esperar a que el sector privado, cuando le parezca, tome una iniciativa? Y es evidente que hay que dar una solución al problema de Salesianos, pero, desde luego, no intenten enmascarar ni pongan como moneda de cambio el problema de Salesianos para hacer una operación que exclusivamente beneficia a unos intereses privados.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Intervengo simplemente, señora Presidenta, para decir al señor Erro que la única operación que puede considerarse pelotazo, con mayúsculas, es la que protagonizó Izquierda Unida desde el Ayuntamiento de Pamplona en un solar de Mendabaldea no hace muchos años. En segundo lugar, quiero pedirle al señor Erro que me diga en qué perjudica esta ope-

*ración a la construcción de viviendas a precio razonable, viviendas de protección oficial. Esta operación no es incompatible con la construcción de VPO. Por cierto, todavía estoy esperando que alguien diga que encuentra dificultades para construir o promover VPO, bien porque no encuentra los solares adecuados o bien porque realmente desde la Administración no se favorece la promoción de viviendas VPO. Su señoría sabe que eso no es así y que la política de construcción de VPO y de viviendas de precio libre limitado va a seguir siendo impulsada por el Gobierno, pero esta es una operación completamente diferente, es una operación que pretende lo que he dicho en mi anterior intervención, construir o tener un centro de referencia con la introducción de las nuevas tecnologías en la enseñanza de la Formación Profesional. Y esto no es una cuestión de complejos ni de estigmatizar la iniciativa privada o la iniciativa pública ni de hablar de pelotazos ni de hablar de movimientos especulativos ni de hablar de que los gestores de la educación sean gestores pertenecientes al laicismo o pertenecientes al confesionalismo, ni muchísimo menos, eliminen sus complejos y ciñanse a la realidad del asunto. ¿Qué es eso de hablar de viviendas de lujo? Son viviendas libres, lo que significa ni más ni menos que no son viviendas de protección oficial...*

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *... y a las viviendas libres podrán acceder aquellos que tengan recursos suficientes. ¿O es que lo que usted pretende es hacer una sociedad basada en guetos y que vivan en un lado ciudadanos que puedan tener unas disponibilidades determinadas o pretende que todos vivamos en viviendas iguales? ¿Eso es lo que pretende usted? Pues felizmente esa sociedad yo creo que ha pasado a la historia, señor Erro.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señora Presidenta, por alusiones. He sido citado, leído y ampliamente interpretado por el señor Erro y estoy en una situación de absoluta indefensión entre otras cosas porque lo que él ha leído —es evidente que sabe leer, nunca lo he dudado—, evidentemente, es una manipulación muy malintencionada. Mi partido entonces se oponía a un pelotazo urbanístico privado y lo consiguió, y ahora la plusvalía es para todos los ciudadanos navarros, por lo tanto, puede leer lo que quiera pero la realidad es así de clara y de tozuda. Cuando UPN gobernaba con el CDN evitamos un pelotazo y ahora hemos conseguido que la plusvalía...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... sea para todos. Gracias.*

**Pregunta sobre el cambio de ubicación del colegio Salesianos y la exención en la aplicación del porcentaje de VPO a esa parcela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 6.3 del orden del día: Pregunta sobre el cambio de ubicación del colegio Salesianos y la exención en la aplicación del porcentaje de VPO a esa parcela, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas, quien tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para contestar en nombre del Gobierno, señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. Respecto a la primera pregunta que formula, la de con quién ha negociado el Gobierno de Navarra el cambio de ubicación del colegio de Salesianos y las condiciones hechas públicas sobre dicho cambio, evidentemente, me tengo que remitir al acuerdo suscrito con el Partido Socialista. El único con el que se ha llegado a acuerdo en estos momentos ha sido con el Partido Socialista en un texto que es público, transparente, que está publicado en la página web del Gobierno de Navarra y al que me remito respecto al impulso a la Formación Profesional. Simplemente le diré que las características de este acuerdo se deben a que se atiende a la singularidad del centro de Formación Profesional de Salesianos y se busca un nuevo centro de excelencia en Formación Profesional, y la modificación en la normativa urbanística no tiene otro objetivo que el de que sea viable.*

*Respecto a las otras dos preguntas que usted me formula, me remito a las exposiciones que ha realizado el Presidente del Gobierno.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Yo también tengo que apelar a la transparencia del Gobierno de la que ha hablado el señor Presidente, pero mire, señor Presidente, con la misma rotundidad que usted ha expresado sus argumentos le tengo que decir que esos argumentos ni son novedosos ni son diferentes de los que utiliza cualquiera de los cargos públicos que se ven envueltos en temas bastante sucios. Ni son novedosos ni diferentes a los que han sido hechos públicos por cargos públicos que después han tenido problemas, con lo cual sus*

argumentos en sí mismos no resuelven ninguna de las razones por las cuales se le está preguntando.

¿Por qué no público, señor Presidente? La Consejera se ha remitido a usted. ¿Por qué no es pública esa gran necesidad de un centro de FP? ¿Cuál es el valor urbanístico de lo que va a recibir el Gobierno? Nada, porque fue cedido gratuitamente por una peseta por el Ayuntamiento de Pamplona a cambio de ser dotacional educativo. Son ustedes los que le están dando el valor a ese solar. ¿Y cuánto tienen que valer las viviendas de lujo para sostener sesenta millones más cuarenta y cinco mil de terreno más urbanizar eso? Además de darles una edificabilidad de doscientas viviendas por hectárea, cada vivienda tendría que tener una plusvalía de por lo menos 250.000 euros, señor Presidente, solamente para quedar a cero, para sostener sesenta millones de inversión en un nuevo centro gratis. Es un pelotazo a la marbellésa, le guste a usted o no le guste. Y, lógicamente, ustedes lo hacen contentos porque sí marca mucho que sea una organización religiosa. Hagan ese centro en la red pública, que bien necesitada está, y dejen que los Salesianos resuelvan sus problemas, no aparezcan en auxilio de ellos saltándose la propia ley de vivienda. Sí, y legislando ad hoc a los intereses, porque esta parcela no es muy diferente de la de Egüés, lo que está pasando en esta parcela no es muy diferente de lo que pasó en Egüés con el señor Gallipienzo. Ese es su problema, y el problema de aquellos, que se lo resuelvan.

Solamente le diré una cosa, mañana el señor Zapatero aprueba en el Consejo de Ministros el plan de economía sostenible. ¿Sabe lo que dice? Que hay que acabar con los pelotazos urbanísticos para sostener actuaciones desde las Administraciones. Eso lo aprobará el señor Zapatero mañana y hoy el Partido Socialista aprueba el pelotazo de Salesianos, pero esa es una más de las contradicciones que tienen ustedes una vez más al servicio de los intereses privados, de los intereses económicos y de los intereses confesionales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Señora Salanueva, para terminar el debate de esta pregunta, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Jiménez, no le consiento ni a usted ni a su partido ni a nadie que hable de cargos públicos envueltos en temas sucios. Desde luego, no se referirá a la actuación del Gobierno de UPN, que es transparente y honrada desde los principios, desde que tenemos responsabilidad, gracias a que la mayoría de los ciudadanos así lo han decidido.

Sepa que por mucho que insista en que esto es un pelotazo, por mucho que quiera dejar con-

tenta a su parroquia, a su electorado, esto no es más que el fruto del sectarismo del que ustedes hacen gala todos los días. Si se tratara de una ikastola, señor Jiménez, seguro que la apoyarían sin complejos, y tenemos el ejemplo en estos presupuestos, desde el 99 se han consignado para Paz de Ziganda más de 1.178.000 euros, y no ha habido ninguna queja, y es dinero que se le ha dado por encima de otros centros. Na-Bai ha presentado una enmienda para que se le den 642.000 euros más a un centro concertado en estos presupuestos y ha presentado otra enmienda, por un millón de euros, para la financiación de una ley especial para las ikastolas de la zona no vascofona en el período 2006-2010, y en su argumentación dicen que hay que tener en cuenta la labor pública que realizan esos centros. ¿Y Salesianos? Dar esa financiación especial, evidentemente, también es un agravio comparativo con otros centros. ¿Qué pasa? Que su sectarismo va por las ikastolas y en contra de todo lo que suene a iglesia o a laicos. El hecho de que sea una operación pública otorga absoluta transparencia y honestidad a la operación. Desde luego, señores, sé que ustedes no creen mucho en la Constitución Española, pero la Constitución nos obliga a garantizar la libertad de enseñanza a todos, a que convivan los centros públicos y los concertados, y vamos a hacer ese centro de excelencia con total transparencia en una operación que creemos que no tiene ningún recodo y, desde luego, no lo vamos a hacer con complejos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Salanueva.

**Pregunta sobre las acciones que piensa emprender el Gobierno de Navarra para garantizar la viabilidad técnica y económica del funcionamiento del Centro Infanta Elena, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Monzón Romé.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 6.1 del orden del día: Pregunta sobre las acciones que piensa emprender el Gobierno de Navarra para garantizar la viabilidad técnica y económica del funcionamiento del centro Infanta Elena, presentada por el ilustrísimo señor don José Javier Monzón Romé, quien tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. La doy por reproducida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Agradec-

co al señor Monzón la pregunta que ha efectuado y aprovecho para tranquilizarle sobre la preocupación que manifiesta en la misma, en primer lugar, porque el Gobierno de Navarra no ha recibido ninguna comunicación extraoficial ni mucho menos oficial de Mapfre Quavitaie sobre este asunto; en segundo lugar, porque lo único que existe en este momento es un artículo reciente en Expansión, sobre el que basa usted la pregunta y en el que se señala de forma concreta que Mapfre no se pronuncia sobre esta información; y, en tercer lugar, porque en el supuesto, hipotético o posible caso de que tuviera lugar lo recogido en su pregunta, usted sabe, y lo aclaro una vez más, que el centro Infanta Elena es un centro de titularidad pública, es un centro propiedad del Gobierno de Navarra, que tiene la responsabilidad directa sobre la atención de calidad a sus usuarios. En este caso, es verdad que la gestión la realiza Mapfre Quavitaie, fruto de un contrato de gestión que se realizó a través de un concurso público.

En cualquier caso, usted sabe que la Administración de Navarra dispone de mecanismos que son suficientes para exigir en todo momento que se cumpla la viabilidad y la solvencia del proyecto que se está desarrollando, y algo que va más allá, que se cumplan las condiciones concretas del contrato para garantizar esa calidad de atención a los usuarios. Creo que usted ya sabe esto, pero, con todo, se lo cuento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Monzón.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Como dice la Consejera, a quien le agradezco la respuesta, seguro que el Gobierno no tiene conocimiento oficial de la situación económica, más bien financiera, de la empresa Mapfre Quavitaie. Por nuestra parte, no solo nos hemos hecho eco de la información que aparece en unos medios de los llamados salmón, en Expansión y también en otro medio, sino que hemos solicitado al Registro Mercantil de Madrid, porque las cuentas son públicas, los resultados del año 2008 comparados con los del año 2007 y realmente nos causa cierta preocupación la situación financiera de esta empresa, como nos causaría cierta preocupación si nos enterásemos de que cualquier otro ámbito en el que la Administración Pública ha concertado obras o servicios está pasando por dificultades, nos preocuparíamos porque pensaríamos que a lo mejor la obra no la terminaba en condiciones o, en este caso, que los servicios pueden correr algún riesgo.

Nuestra pregunta, como dice en la exposición de motivos, no es una pregunta para reabrir el debate sobre la adjudicación realizada, pues, como dije en Comisión, es algo que tendrán que sustanciar los tribunales, sino para manifestar

preocupación y, desde luego, también para dejar claro que nuestra posición política va, y lo hemos dicho públicamente, por apoyar el tercer sector. Como se ha dicho en el debate de una proposición de ley que se ha aprobado en un punto anterior, habrá que buscar fórmulas legales para hacer coexistir el libre mercado con la protección dentro de la contratación de este llamado y conocido como tercer sector.

Nosotros sabemos también, como no puede ser de otra manera, que el centro es de titularidad pública, si alguien lo sabe es esta persona que habla, pues ocupaba puestos de responsabilidad en el momento de su inauguración. Con lo cual no nos preocupa el centro, no nos preocupan los usuarios, nos preocupa lo que puedan recibir los usuarios. ¿Por qué? Porque seguro que una empresa que está en una situación financiera difícil exigirá resultados a sus directores y responsables, porque es una empresa con ánimo de lucro, y dentro de esos resultados intentará reducir costes en todos los ámbitos, y esa reducción de costes podría conllevar —no lo afirmo— un empeoramiento de la calidad del servicio que se presta no tanto al personal de atención directa, que tiene un convenio provincial, como a otro tipo de servicios, como pueden ser hostelería, limpieza y demás. Por eso, lo que nosotros le estamos pidiendo, y queremos estar a su lado como Gobierno y como departamento, es que la Administración vigile con todos los medios que tiene a su alcance para que no se vea deteriorada la calidad y si tiene que tomar alguna decisión al respecto estaremos a su lado para que la tome. Terminaré con una reflexión: no siempre las entidades sin ánimo de lucro gestionan mal y no siempre las entidades con ánimo de lucro gestionan bien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Para terminar el debate de esta pregunta, señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Yo también hago la misma reflexión que ha hecho usted y tengo que decirle con cariño que la iniciativa que usted ha planteado, señor Monzón, no está exenta de precipitación ni de una cierta incoherencia. Le diré por qué. Hay algo que me ha preocupado de su pregunta, y es que usted solo ha hecho referencia al centro Infanta Elena y ha obviado, no ha tenido en consideración a los ciento veinte usuarios del centro más grande que tenemos en Navarra, del centro Valle de Roncal, que también está gestionado por Mapfre Quavitaie. Me parece que eso ha podido ser fruto de la precipitación al hacer la pregunta porque entiendo que lo que usted busca sobre todo es la calidad en la atención de los usuarios. Digo esto porque me imagino que su pregunta sobre el interés del Parti-

do Socialista en la buena atención de este centro, y también lo expuesto en un medio de comunicación que recogía su pregunta, habrá preocupado muchísimo a los familiares de los usuarios del Valle del Roncal. Quería aclarar esto.

En cuanto a la incoherencia, yo sé que usted conoce perfectamente lo que establece la ley de dependencia, ley que el Partido Socialista ha impulsado, y en su artículo 3, apartado m) dice que uno de los principios que regirán esa ley es la participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia.

¿Qué quiero decir con esto? Que yo creo que usted y el Partido Socialista de Navarra quieren cumplir la ley de dependencia y quiere cumplir la ley de contratos, y si nos atenemos a lo que establecen la ley de dependencia y la ley de contratos hay un sistema de libre concurrencia y son las valoraciones técnicas y jurídicas las que determinan cuál es la mejor entidad, la más preparada para desarrollar un mejor servicio, que es lo que ha ocurrido en esta ocasión.

Para terminar, le diré que usted conoce que la Administración tiene los mecanismos suficientes para garantizar antes y durante todo el proceso del contrato que la atención que se está prestando es de calidad y que se ajusta perfectamente a lo establecido en los pliegos de condiciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora García Malo.

**Pregunta sobre la Cartera de Servicios Sanitarios de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la cartera de servicios sanitarios de calidad, presentada por la ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, quien tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Al final del informe especial sobre el catálogo de prestaciones y la cartera de servicios del sistema sanitario público de Navarra, como sugerencia a su departamento, el señor Enériz, Defensor del Pueblo, dice que se impulse una profunda revisión de la vigente ordenación jurídico-técnica de las prestaciones sanitarias y de sus garantías al objeto de que la Comunidad Foral disponga de una cartera de servicios.

Como quiera que en este Pleno se ha aprobado una moción para que se haga dicha cartera de servicios, aunque fue en un segundo debate, no en

el primero, y como a este grupo parlamentario y concretamente a esta Parlamentaria les preocupa el incumplimiento por su departamento de lo que se aprueba aquí y tampoco sé cuál es el criterio de UPN porque su portavoz, el señor Marcotegui, suele decir unas cosas u otras según le conviene, por ejemplo, unas veces dice que realizando una cartera de servicios propia romperemos el principio de solidaridad y equidad que inspira la unidad del sistema nacional de salud, y además dice que tendríamos diecisiete sistemas de salud, y otras veces, según las prestaciones de las que hablemos, dice que habría que meterlas en una cartera de servicios nueva y propia, e incluso esa segunda vez votó a favor de hacer dicha cartera, he presentado la pregunta para saber cómo está la cartera de servicios.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcelly): Gracias, Presidenta. En primer lugar, tengo que decirle a la señora Fernández de Garaialde que tener un portavoz como el señor Marcotegui en la Comisión de Sanidad para mí es una garantía de calidad en sus aportaciones y, además, me proporciona seguridad jurídica, que también es algo importante.

En el año 2006 los Consejeros de Salud de las diferentes comunidades autónomas pensamos que sería conveniente hacer una cartera de servicios básica y común, de forma y manera que un ciudadano que viviese en Toledo, por poner un ejemplo, no tuviera unas prestaciones básicas diferentes a las de uno que vive en Navarra. Así lo hicimos, parece que los Consejeros de Salud de diferentes comunidades gobernadas por diferentes partidos políticos sabemos ponernos de acuerdo, y en el año 2006, siendo Ministra de Sanidad Elena Salgado, hicimos una cartera de servicios básica y común para todas las comunidades autónomas. Además, dejábamos que las diferentes comunidades pudiesen dar otras prestaciones complementarias que debían ser normativizadas.

Una vez hecho eso, en la Comunidad Foral de Navarra nos pusimos a trabajar en un plan estratégico, cuya revisión solicitó el Partido Socialista, y posteriormente se ha constituido una ponencia para discutirlo en el Parlamento a partir del presente año, y ya sabemos quiénes van a ser los ponentes.

Con todo esto, tenemos una cartera de servicios básica y común para todas las comunidades españolas, tenemos una serie de prestaciones complementarias en Navarra que además se notifican vía Boletín para que las conozcan los ciudadanos,

y la premisa que pone el Departamento de Salud es que estas prestaciones nuevas que vayamos incorporando tengan financiación adecuada en aras de la sostenibilidad del sistema sanitario.

En el eje segundo, Sociedad y ciudadanos, punto 3, acción 3 del Plan estratégico de salud se contempla la revisión de la cartera de servicios que va a dar de esas nuevas prestaciones, si es el caso, o de las prestaciones que ya tiene como complementarias el Servicio Navarro de Salud, pero sin dejar nunca esa cartera de servicios básica y común pactada entre los Departamentos de Salud de las diferentes comunidades autónomas.

Comprenda, señora Fernández de Garaialde, que a veces me resulta difícil anticiparme porque entonces usted me diría que no estoy oyendo lo que tienen que decirme los otros grupos. Además, en el caso de salud, yo creo que está muy bien encauzada la discusión de ese plan estratégico y pienso que es en ese foro en el que se tiene que discutir la cartera de servicios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias. Lo primero que tengo que decirle, señora Consejera, es que a usted el plan estratégico le sirve de saco para meter todo aquello que no está haciendo. Es cierto que se habla de que se va a hacer una cartera de servicios y usted lo deja al posterior debate. También es cierto que se habla de la unificación de los hospitales y usted, sin consultar ni con Dios ni con el diablo, ya ha sacado el decreto, con lo cual para unas cosas se anticipa al plan estratégico y otras, evidentemente, las deja al debate posterior del plan estratégico.

Con su respuesta lo único que me ha confirmado es que nuevamente no tiene intención ni de hacer caso a la sugerencia del Defensor del Pueblo ni de cumplir lo que este Parlamento ha aprobado, incluso con el voto a favor de UPN, que es la realización de una nueva cartera sanitaria de servicios. Eso es lo único que he sacado de su respuesta, que no tiene ninguna intención de hacerla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para terminar el debate de esta pregunta, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidenta. En primer lugar, tengo que decirle que no hay ningún decreto para la unificación de los hospitales, hay un borrador sujeto a cambios, con lo cual no puede decir que estoy haciendo algo sin haber escuchado a otros grupos políticos. Voy a hacer caso tanto al Defensor del Pueblo como a lo que dice este Parlamen-

to, pero me parece muchísimo mejor que sea en el ámbito de esa discusión del Plan estratégico de salud, que va a marcar las líneas estratégicas de la sanidad navarra para el futuro, en el que se discuta esto. Lo que no voy a hacer de ninguna manera es apartarme del acuerdo de todos los Consejeros de Salud en el ámbito nacional. La cartera de servicios va a ser básica y común para todas las comunidades españolas, la mayoría de todas las prestaciones que garantizamos cuentan con la suficiente financiación, y aquellas otras prestaciones complementarias que tienen las diferentes comunidades se podrán organizar fácilmente en el ámbito de ese plan estratégico, con lo cual se dará cumplimiento tanto a lo que dice el Defensor del Pueblo como a lo que dice este Parlamento. Además, señora Fernández de Garaialde, estoy de acuerdo en que ese real decreto de cartera básica y común se complemente con lo que tenemos en Navarra y se enumere la cartera de servicios del Servicio Navarro de Salud, y es por ello por lo que el propio departamento lo puso en el Plan estratégico de salud. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

#### **Pregunta sobre el inicio de construcción de la Residencia de Salud Mental de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el inicio de construcción de la residencia de salud mental de Estella, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que la pregunta es bastante sencilla, se trata de saber por qué no se ha cumplido lo que le dictó este Parlamento el 16 de abril del año 2008 y por qué no se ha cumplido tampoco lo que el Ayuntamiento de Estella le exigía, que era que empezara cuanto antes la construcción de la residencia de salud mental de Estella.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, señora Consejera de Asuntos Sociales, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchas gracias, señora Presidenta. En respuesta a su pregunta, señor Eceolaza, le diré que la construcción y puesta en funcionamiento de la residencia-hogar de Estella para personas afectadas por trastorno mental grave estaba prevista por el Gobierno de Navarra en el marco del programa de atención a personas con trastorno mental grave del año 2004, por lo tanto, la

*moción a la que usted de forma reiterada hace referencia no hace otra cosa que recordarle al Gobierno de Navarra que dicha construcción y puesta en funcionamiento estaba ya en sus planes.*

*En este sentido, la residencia-hogar de Estella, junto con las de Sarriguren, Pamplona y Tudela, está prevista en el Plan estratégico de servicios sociales 2008-2012. Sin embargo, parece olvidar usted que en el mismo plan estratégico también se prevé una revisión del programa de atención a las personas que tienen trastorno mental grave. Esa revisión tiene carácter técnico y ha sido realizada entre los años 2008 y 2009 y ha concluido que sigue siendo necesaria una residencia-hogar, una instalación de tipo residencial, un recurso para personas con trastorno mental grave en Estella, y es conveniente realizar algunas modificaciones. Dichas modificaciones van en la línea de prever recursos polivalentes en ambos municipios, en Estella y en Tudela, en lugar de una residencia-hogar pura, ya que la previsible demanda se enfocaría más hacia ese tipo de recursos polivalentes.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que detrás de su retórica lo que hay es un incumplimiento sistemático no solo de una moción que aprobó este Parlamento sino de un convenio que usted misma firmó, señora Consejera, porque usted misma firmó el convenio con el Ayuntamiento de Estella para la construcción de la residencia-hogar en Estella el 19 de julio del año 2006, que no lo firmó otro Consejero, fue usted quien firmó ese convenio para llevar la residencia-hogar a Estella. Por lo tanto, reconozca usted que se precipitó en aquel año y reconozca que ahora no sabe qué es lo que va a hacer; reconozca usted que se confundió, que no pasa nada por eso. Lo que hay detrás de su retórica es una falta de solvencia, usted firma un convenio con el Ayuntamiento de Estella y no lo cumple, este Parlamento aprueba una moción en abril de 2008 y no cumple esa moción, y el Ayuntamiento de Estella le requiere para que cumpla ese compromiso, ese acuerdo, ese convenio, y sigue sin cumplirlo. Detrás de toda la retórica hay una falta de solvencia y una falta de seriedad porque si en ese proceso de reflexión usted se ha dado cuenta de que tal vez lo de Estella no era necesario ¿por qué firmó un convenio en el año 2006 en el que se indicaba que el 1 de abril de 2007 tenía que iniciarse la residencia de Estella? Hubo precipitación y hubo improvisación, que es una de las cuestiones que más están afectando a su departamento, señora Consejera.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate de esta pregunta, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Lo que hay en la actuación del Departamento de Asuntos Sociales es rigor sobre todo porque estamos gestionando fondos públicos, señor Eceolaza, y creemos que no por desarrollar actuaciones rápidamente se hacen las cosas mejor, no, hay que hacer las cosas bien. He dicho que vamos a poner en marcha un recurso residencial, por lo tanto, mi compromiso sigue en vigor, lo que pasa es que va a verse afectado por algunas modificaciones que son necesarias para dar respaldo a la demanda que existe actualmente, por lo tanto, como digo, mi compromiso está en marcha, ahora, es un compromiso con rigor, con seriedad para dar respuesta a las necesidades reales.*

*En cualquier caso, quiero que sepa, porque a veces a usted se le olvidan las cosas, a veces dice verdades a medias, y yo creo que es importante tener toda la información, que de ese programa de trastorno mental grave y de todos los compromisos que el Gobierno adquirió en aquel momento, muchos de ellos adquiridos por mí, ya están en marcha los siguientes recursos. Hemos abierto cuatro centros de rehabilitación psicossocial y centros de día en Pamplona, Estella, Tudela y Elizondo; hemos abierto un piso supervisado en Tudela; hemos abierto dos pisos tutelados en Pamplona; hemos abierto una residencia psicogeriatrica en Lumbier; hemos ampliado plazas de residencia asistida para personas con enfermedad mental; hemos iniciado la construcción de una residencia-hogar, el CRPS y el centro de día en Sarriguren; es inminente el inicio de la construcción de una residencia-hogar con CRPS y centro de día en la Chantrea, en Pamplona; y, por último, y lo más importante, hemos garantizado los derechos de las personas que tienen trastornos mentales en la cartera de servicios sociales. Por cierto, señor Eceolaza, ni usted ni su partido han apoyado esa cartera de servicios sociales.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Llegados a este punto, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

### **Pregunta sobre el paro juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.**

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el octavo punto del orden del día: Pregunta*

sobre el inicio de construcción de la residencia de salud mental de Estella, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre. Cuando quiera.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Es la novena pregunta, sobre el paro juvenil. Evidentemente, para el conjunto de la sociedad la tasa de paro es preocupante, pero, como ya se ha debatido esta mañana, especialmente preocupantes también son las tasas de temporalidad y las tasas de paro juvenil que está sufriendo Navarra no solo en cuanto al número de parados menores de veinticinco años sino también en cuanto al ritmo de destrucción de este empleo juvenil, muy superior al del conjunto de España y también, por supuesto, al del conjunto de Europa. Por lo tanto, a este grupo lo que le interesa saber es cuál es la valoración de su departamento, del Gobierno de Navarra, de este ritmo de destrucción de empleo juvenil y, desde luego, cuáles son las razones, si usted las sabe, evidentemente, por las que se ha producido ese aumento en la destrucción del empleo juvenil.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Veo que solo he acertado en el proponente. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Solamente ha acertado en el proponente y solamente se ha permitido leer la segunda parte de la pregunta, porque la primera se le ha quedado obsoleta. Efectivamente, supongo que el señor Eceolaza hacía referencia a la tasa de paro del segundo trimestre de 2009, pero la tasa de paro correspondiente al tercer trimestre, la última viable en estos momentos, la última existente, demuestra que la tasa de paro de jóvenes es del 28,8 por ciento, casi diez puntos por debajo de la española. Es la tercera tasa de paro en menores de veinticinco años, como digo, menor de España, después de Baleares, lógicamente, marcada por la temporada turística y de Cantabria, por su bajísima población activa. Como digo, Navarra se sitúa en ese contexto. En mujeres, por ejemplo, que es un tema que supongo que le preocupa también al señor Eceolaza, la tasa de paro en Navarra es del 24 por ciento, 13,6 puntos más baja que la tasa del Estado. Si considera negativo, desde luego, en la situación actual de paro nacional y paro internacional que vivimos, situarnos en estos niveles, insisto, diez puntos por debajo de la tasa de paro juvenil española, yo creo que es para estar tranquilos y satisfechos, insisto, dentro del contexto de crisis que vivimos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señor Consejero. Evidentemente, fue registrada el 22 de septiembre, cuando todavía no se conocían los datos del tercer trimestre. En todo caso, lo que le interesa a Nafarroa Bai es reflexionar en torno a la tendencia que se ha marcado, es decir, si a nivel estatal la tasa de paro juvenil se ha multiplicado por dos, en Navarra en el segundo trimestre se multiplicó por cinco. En el cuarto trimestre de 2007 Navarra tenía un paro juvenil del 8,31 por ciento y ahora usted da por bueno el dato del 28. Sin embargo, a nivel estatal al final de 2007 era del 18,8 por ciento y ahora está en el 38,5, según el dato que tengo. Es decir, si en el anterior trimestre la tasa de paro juvenil en el Estado se multiplicó por dos, en Navarra se multiplicó por cinco, entonces, esa tendencia es la que creo que desde su departamento y desde el Gobierno de Navarra se tiene que invertir, haciendo todo lo posible, por supuesto. Y esa es una tendencia que a nosotros nos preocupó cuando vimos los datos de la EPA, porque no vemos que pongan ustedes medidas concretas para hacer frente a esta cosa singular. Ya he dicho que a nosotros nos preocupa, como al conjunto de la sociedad, el paro de toda la población, Izquierda Unida ha destacado específicamente la destrucción de los contratos temporales, que son los primeros que se van a la calle en un momento de crisis, pero también, evidentemente, lo que queríamos manifestar en esta pregunta era esa preocupación por esa tendencia que ya indicaba en el segundo trimestre la EPA.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Señor Eceolaza, sigue insistiendo usted porque no tiene ningún argumento. Mire, el paro juvenil en el tercer trimestre de 2009 ha bajado un 26 por ciento respecto al segundo trimestre, si le parece poca bajada pues no lo entiendo.

La tasa de paro global de Navarra que a usted le preocupa es la más baja de España, con el 10,3 por ciento. Si eso le preocupa, desde luego, no creo que coincida con la mayoría de los navarros. Por supuesto que el Gobierno está preocupado, por supuesto que los navarros están preocupados por los niveles de paro existentes, pero, indudablemente, hoy usted ha perdido la oportunidad de sincerarse con los navarros y mostrar su satisfacción por tener la tasa de paro más baja de España, por ser la única comunidad que ha crecido en PIB de España y por tener la tasa de pobreza más baja de España. Esos tres indicadores les tendrían que llenar de satisfacción, pero ya veo cómo piensan ustedes, ya veo cuál es su tendencia, su deseo de progreso en Navarra, su deseo de menos paro, su deseo de más ocupación. Lo estoy observando perfectamente.



*Mire, a principios de la crisis el número de parados juveniles respecto al total de parados en Navarra era del 13 por ciento, octubre de 2008. Un año después –estoy hablando del paro registrado– la proporción es la misma, 13 por ciento. Por lo tanto, la afeción del paro juvenil ha sido la misma que la del paro total. Si Navarra tiene un paro, insisto, el más bajo de España, en paro juvenil tiene el tercer paro más bajo de España. Si en paro femenino rondamos el 11 por ciento, en paro juvenil disfrutamos en estos momentos de una tasa del 11,37, alta, pero, por supuesto, muy diferente a la tasa existente en el Estado. Si en paro masculino la tasa es del 9,63, en paro de jóvenes masculinos es del 27 por ciento.*

*Por lo tanto, todos esos datos, insisto, le tendrían que llenar de alegría y tendría que mostrar su prudente satisfacción por esta realidad. Veo que está aprendiendo de los datos, por lo tanto, revise usted los datos, llénese de alegría cuando son buenos y llénese de preocupación cuando son malos. Y no base sus datos en unos datos que ya no existen, que ya pasaron, revise sus datos cuando llegue a casa: 26 por ciento de bajada en paro juvenil desde el segundo trimestre de 2009 al tercer trimestre de 2009. Esos son los datos que cuentan, no el crecimiento basado en unos momentos muy bajos en los que teníamos... Mire, de dos a cuatro es el cien por cien, pero ocho más dos son diez y no es ni el 10 por ciento, esa es la diferencia de los porcentajes que ustedes manejan. Alégrese de la situación de Navarra, siéntase usted satisfecho por nuestros tres mejores indicadores, insisto, tasa de paro, crecimiento de PIB y tasa de pobreza, que creo por su sensibilidad que le tendrían que llenar de satisfacción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre cuándo fue adjudicado el estudio-informe sobre la situación de la música en Navarra y el incumplimiento del plazo para su remisión a la Cámara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre cuándo fue adjudicado el estudio-informe sobre la situación de la música en Navarra y el incumplimiento del plazo para su remisión a la Cámara, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, que tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Es posible que a alguno de ustedes le sorprenda la existencia de tres preguntas formuladas por este Parlamentario en este Pleno. Debo recordarles que es debido a la ausencia del Consejero en el Pleno anterior, ya que se encontraba en un*

*viaje, supongo que muy satisfactorio para él, en Copenhague y en Helsinki dando una serie de conferencias sobre el Camino de Santiago. Sin duda, habrán sido un éxito, pero la vida sigue, estamos en Navarra y volvemos al panorama cultural navarro que probablemente no es tan idílico como el que usted encontró concretamente en el norte de Europa.*

*Acabamos de pasar la festividad de Santa Cecilia y le formulo la pregunta. El Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009 aprobó por unanimidad de todos los grupos una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en Navarra con el subsiguiente plan en sus aspectos de formación, interpretación, difusión y creación. Y el punto 4 de la moción decía literalmente lo siguiente: El citado estudio-informe deberá ser presentado en la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra antes del 30 de septiembre de 2009 para su conocimiento, debate y aprobación en su caso, a fin de poder acoger en el presupuesto de 2010 las recomendaciones que se consideren oportunas. Habiendo finalizado el plazo estipulado por el Parlamento sin que se tengan noticias de dicho estudio-informe, se formula la siguiente pregunta: ¿cuándo fue adjudicado el citado estudio-informe y en qué condiciones?, ¿por qué se ha incumplido el plazo fijado por el Pleno de la Cámara?, ¿y cuándo se pretende remitir el citado estudio-informe? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En efecto, he estado de viaje, no sé si satisfactorio o no, desde luego, viaje de trabajo que me llevó un día a Copenhague, otro día a Helsinki, y en ambos lugares estuve delegado por Turespaña y por las comunidades autónomas del Camino de Santiago, que me pidieron que fuera en representación de todas ellas para promocionar el Camino de Santiago español en esos dos países escandinavos, cosa que hice en un viaje largo, con una climatología difícil y trabajando mucho. Yo creo que el viaje fue satisfactorio y veremos los resultados, que era de lo que se trataba.*

*Yendo a la pregunta –he hecho este inciso porque usted ha aludido–, le diré que el estudio-informe se adjudicó este verano, se hizo mediante concesión directa a la empresa Goldberg. El plazo se ha alargado porque la empresa concesionaria pidió un plazo más amplio y ha dicho que entregará el documento no más tarde del 30 de diciembre, por tanto, la remisión a la Cámara será una vez*

que se haya recibido el documento y se haya analizado por los servicios técnicos, jurídicos y económicos del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Recordemos la respuesta del Consejero: el estudio se adjudicó en verano de este año 2009. Quiero recordar, señor Consejero, que la fecha del 30 de septiembre fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de la Cámara y, segundo, que usted conocía la iniciativa exactamente desde el día 1 de octubre, es decir, nueve meses antes de su adjudicación, y que la aprobación de la moción fue el 12 de febrero, cinco meses antes de su adjudicación. Por lo tanto, a la vista de esto, ¿cómo se puede calificar a una institución que debe traer un estudio el 30 de septiembre y lo adjudica en verano? La respuesta del grupo parlamentario socialista es desidia. Voy a ponerlo en mayúscula: desidia, porque, efectivamente, tardar cinco meses en adjudicar concretamente un proyecto... Puedo entender que la empresa diga: mire usted, no lo puedo hacer en tres meses. Obvio, porque en principio la previsión es que tuviera ocho para hacerlo, pero usted solo le ha concedido tres porque lo ha hecho con cinco meses de retraso, esta es la cuestión.*

*Señor Corpas, creo que el departamento no está para bromas, y la cultura navarra tampoco está para bromas. Si usted le tomara la temperatura vería que por lo menos tiene fiebre, y tiene fiebre porque, entre otras cosas, se muere de frío en determinados ámbitos culturales. Por lo tanto, lo único que le pido es que en relación con esta cuestión se tomen las cosas en serio y no se tarde cinco meses en adjudicar un proyecto, sencillamente porque no es necesario hacer eso, se puede hacer muchísimo antes y, en consecuencia, se cumplirían mejor los plazos.*

*Por supuesto, agradezco la información de a quién ha sido adjudicado y cuándo va a venir. Estaremos muy atentos porque la situación de la música en Navarra demanda y de qué manera —y en el debate de los presupuestos usted lo va a ver— saber qué se va a hacer en esta tierra en materia de música en los aspectos que tocaba la moción y, por lo tanto, quedamos a la espera de ese informe porque estoy seguro de que 2010 necesariamente deberá ser un año en que la música suene y espero que suene bien. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Muy bre-*

*vemente quiero comentar que independientemente de las conversaciones que usted y yo tuviéramos, la moción se publicó en el Boletín el 24 de febrero, que este estudio compete a dos departamentos distintos del Gobierno, el Departamento de Educación y el Departamento de Cultura. Una vez que se publicó nos reunimos ambos departamentos y vimos las áreas que correspondían a ambos. Nos reunimos desde la perspectiva de los responsables y también de los técnicos, y eso costó algún tiempo. Consideramos las posibles fórmulas administrativas para encargar o redactar el estudio. Además, tengo que decirle que la redacción de este plan no estaba incluida en el presupuesto que teníamos. En fin, estudiamos la fórmula, después de eso nos dimos cuenta de que para hacer este plan hacía falta una consultora especializada. Estuvimos viendo las empresas que había en Navarra y en otros lugares que pudieran hacerlo. En los meses de mayo y junio estuvimos trabajando con la empresa que finalmente está haciendo el estudio, de modo que fue bastante antes, aunque la firma administrativa fue en verano, pero ya en mayo y junio estuvimos hablando, llegamos a un acuerdo, vimos la fórmula de trabajo, etcétera.*

*Y también quiero decirle que aunque el Grupo Parlamentario de UPN votó a favor esta moción, se opuso al plazo temporal y dijo que era un plazo muy limitado y que hacía falta más tiempo.*

*Por tanto, cuesta tiempo poner en marcha la maquinaria administrativa y más si son dos departamentos, cuesta tiempo seleccionar a la empresa, en mayo ya estábamos en contacto con esta empresa para empezar a trabajar con ella y, además, nosotros desde el primer momento ya avisamos de que hacía falta más plazo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

### **Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de impulsar la candidatura de Pamplona como capital europea de la cultura 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de impulsar la candidatura de Pamplona como capital europea de la cultura 2016, presentada por ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, que tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Paso a formular la pregunta. La Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobaron en su reunión del pasado 5 de octubre una declaración institucional por la que la institución comparte los objetivos que avanzan hacia una plenitud de los contenidos de ciuda-*

*danía europea mediante la acción comunitaria Capital Europea de la Cultura. Dado que el punto 5 de la declaración insta a las demás instituciones y entidades, grupos e individuos, tanto públicos como privados, a adherirse a esta declaración institucional y a favorecer desde sus propios ámbitos de actuación los objetivos y preparativos que impulse la candidatura, interesa conocer respecto del Gobierno lo siguiente: ¿Comparte el Gobierno de Navarra la necesidad de impulsar la candidatura de Pamplona como capital europea de la cultura 2106? ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra en el ámbito de sus competencias para apoyar la candidatura de Pamplona como capital europea de la cultura 2106? ¿Son suficientes? ¿Qué iniciativas nuevas pretende impulsar el Gobierno para animar la mortecina iniciativa pamplonesa? Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón):** *Gracias de nuevo, Presidenta. Señor Felones, el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de impulsar la candidatura de Pamplona como capital europea y ha emprendido muchas acciones. Seguro que usted, a nada que piense, se dará cuenta del gran apoyo e impulso en infraestructuras de primer orden en la capital de nuestra Comunidad, desarrollo de acciones importantísimas en la conservación y recuperación de patrimonio, acciones para el apoyo de hermanamiento con Torun, como partidas presupuestarias dedicadas a la capitalidad, y dentro del plan operacional de marketing turístico, acciones específicas de apoyo a la candidatura tanto en Fitur como en los programas que se han hecho en Navarra y en las oficinas de turismo.*

*¿Las consideramos suficientes? Todo es mejorable siempre, pero creo que hay una serie de líneas que dan fe de la importancia de esas iniciativas, algunas nuevas, como ya he adelantando, hay una partida presupuestaria específica y alguna otra partida más para ayudar. Creo que el Gobierno está comprometido y lo demuestra y se alegra de que el Parlamento lo dese también.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.*

**SR. FELONES MORRÁS:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Nos alegramos mucho de este importante apoyo que, al parecer, el Gobierno ha hecho con la candidatura de Pamplona. La pregunta es obvia: ¿y dónde se nota? Voy a hacer unas cuantas reflexiones en relación con esta cuestión. Mire usted, el primer apartado de Wikipedia referido concretamente a la capital europea de la*

*cultura dice que es un título conferido por la Comisión y el Parlamento Europeo a una o dos ciudades europeas que durante un año tienen la posibilidad de mostrar su desarrollo y vida culturales. Este año 2016 la capitalidad le corresponderá a una ciudad española y a una ciudad polaca. Y las dieciséis ciudades españolas que se han presentado son nada menos que las siguientes: Alcalá de Henares, Asturias –en una candidatura conjunta de Gijón, Oviedo y Avilés–, Burgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Donostia-San Sebastián, Santander, Segovia, Tarragona y Zaragoza, y en el caso de Polonia solo cuatro: Varsovia, Lublin, Lodz y Torun. La pregunta es: ¿y ante esta competencia, que cabe calificar afortunadamente de feroz, qué se ha hecho aquí? Algunas ciudades españolas se lo han tomado en serio, señor Corpas, y han dotado de presupuesto a esta candidatura, han dotado de un proyecto muy solvente a esta candidatura y han dotado de un plan de comunicación potente a esta candidatura. Pamplona, que es una de las dieciséis, está muy lejos en presupuesto, está muy lejos en proyecto y está muy lejos en plan de comunicación.*

*Ayer por la tarde tuve la ocurrencia de entrar en Google simplemente para ojear un poco qué se decía de estas cuestiones de la capitalidad cultural, y me encontré con una curiosa encuesta que decía: ¿qué ciudad merece ser capital cultural en 2016? Los resultados los tengo aquí, no tendrán carácter científico como, al parecer, todas las encuestas que yo traigo, ¿verdad?, pero son ilustrativas al respecto. Mire usted, han votado esta encuesta exactamente 2.532 votos y se podían dar uno, dos, tres, cuatro o cinco votos. 2.500 no es que sean muchos, pero son algunos. Córdoba ha obtenido 3.414 votos, Burgos 1.395, Málaga 1.006, Cáceres 895, Segovia 723, Cuenca 560, Tarragona 526, y dice la encuesta: las demás poblaciones han tenido resultados irrelevantes. Si a eso unimos el resultado de la encuesta conocida ayer respecto a la modernidad de Pamplona y a la modernidad de la cultura navarra, dígame usted qué es lo que nos espera en relación con esta cuestión.*

*Por lo tanto, conclusión del grupo parlamentario socialista: para hacer una cuestión de estas hay que creérselo, y el Ayuntamiento y el Gobierno no se lo han creído. Y la falta de entusiasmo no es más que la consecuencia lógica de que no se lo han creído. A nuestro juicio, esta es una buena oportunidad para una ciudad, cualquiera, en el caso de Pamplona por supuesto que también, y no ha habido convicción en el Gobierno, por supuesto tampoco en el Ayuntamiento de Pamplona ni en su alcaldesa. Le recuerdo que por primera vez este año va a haber un grandísimo presupuesto para esta finalidad: treinta mil euros. Dígame usted qué vamos a poder hacer, qué campaña magnífica*

vamos a poder hacer con treinta mil euros. Y si no se trabaja, señor Corpas, no toca, porque esto no es la lotería, y, por tanto, si seguimos así, seguro que no va a tocar.

Y concluyo diciéndole que en todo caso el grupo parlamentario socialista le ofrece, como casi siempre, su apoyo si ustedes se lo toman en serio, pero nos lo tendrán que demostrar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para cerrar el debate de esta pregunta, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Seré breve. Aparte del plan de comunicación hay otros muchos factores que determinan si una ciudad merece o gana ese grado de capital cultural, uno es su patrimonio. En ese sentido, quiero recordarle que el Gobierno de Navarra, trabajando de consuno con el Ayuntamiento de Pamplona, está dedicando 6 millones de euros a la restauración de la Ciudadela de Pamplona y más de 3,5 millones a la catedral de Pamplona. Yo creo que es algo muy importante y que lo valorará, espero, quien tenga la cualificación para hacerlo. En cuanto a infraestructuras, le recuerdo que el Gobierno de Navarra, trabajando también de consuno con el Ayuntamiento de Pamplona, está construyendo y pronto amueblando la Biblioteca y Filmoteca de Navarra, con un presupuesto cercano a los 26 millones de euros y está trabajando en la puesta en marcha, en la génesis, proyecto y desarrollo del centro temático del encierro y de los sanfermines.

Entre patrimonio e infraestructuras se están invirtiendo en Pamplona más de 55 millones de euros en estos años anteriores a que la candidatura se ponga en marcha. Además de eso, se está trabajando coordinadamente en actividades culturales con el Ayuntamiento y con Torun. Además de eso, como le he dicho y le puedo detallar más, no solo en Fitur sino en las promociones turísticas se hace promoción de esta candidatura y se muestra y se explica. Tenemos una serie de proyectos comunes de promoción. Y respecto a la partida específica de los 30.000 euros, podría ser mayor, desde luego, usted sabe que este es un año en el que las arcas presupuestarias no están muy sobradas, pero yo le agradezco a usted esa oferta de apoyo porque todos los apoyos serán necesarios, tanto en el Ayuntamiento como en el Gobierno. Pero, como le digo, hay una serie de actuaciones puestas en marcha que sobrepasan, como he dicho, los 55 millones de euros y creo que son lo suficientemente importantes como para tomarlos en serio y para demostrar que nos lo creemos y nos los tomamos en serio.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

**Pregunta sobre la convocatoria anual de ayudas para la puesta en marcha de centros cívicos o espacios socioculturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la convocatoria anual de ayudas para la puesta en marcha de centros cívicos o espacios socioculturales, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás. Cuando quiera.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. En el debate del estado de la Comunidad 2008 fueron aprobadas una serie de resoluciones de contenido variado, y la decimoséptima, aprobada por unanimidad de todos los grupos, decía así: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una convocatoria anual de ayudas para la creación y puesta en marcha de centros cívicos o espacios socioculturales en la que se aborden las específicas necesidades de los municipios menores de tres mil habitantes que no pueden aspirar a los programas exigidos a las casas de cultura municipales. En dicha convocatoria, que deberá ser realizada conjuntamente por los Departamentos de Cultura y Asuntos Sociales, deberán contemplarse las necesidades del conjunto de la población. El Parlamento de Navarra insta a que, dada la estrechez económica de tales municipios, la subvención foral se sitúe en los dos tercios de su coste financiados por los dos departamentos. Y el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dicha convocatoria sea operativa en el primer trimestre del año 2009, a fin de hacer posible un adecuado desarrollo de lo previsto en la misma.

Estamos a 26 de noviembre, sin que se tengan noticias de dicha convocatoria y, por lo tanto, le pregunto, creo que con bastante razón, ¿cuáles son las razones que han impedido al Gobierno formular a 26 de noviembre dicha convocatoria para el año 2009 aprobada por unanimidad de todos los grupos? ¿Pretende el Gobierno dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Parlamento? ¿En qué fecha aproximada pretende hacerla efectiva? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, señora Presidenta. Señor Felones, la capacidad de financiación destinada a centros socioculturales, como usted les llama en la pregunta, aunque la figura que aparece en el presupuesto es espacios socioculturales, ha sido en este año 2009 de 590.000 euros, y lo

que hace el Gobierno es cumplir el acuerdo presupuestario consensuado con el PSN más allá de lo que se aprobara como resoluciones en el debate, y en ese acuerdo presupuestario esa es la cantidad que se aprobó y esa cantidad se está ejecutando. ¿Cuándo estará ejecutada del todo? Pues a final de año. Estamos ejecutándola en función de cuándo los Ayuntamientos que están haciendo esos equipamientos presentan la documentación. Alguno ya ha terminado, otros están en marcha y otros andarán un poco más justos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Uno no deja de sorprenderse ante las respuestas que recibe en relación con determinadas cuestiones. Voy a recordar de nuevo los hechos, porque es que son tan ilustrativos que hablan por sí mismos. La convocatoria en cuestión se decidió en octubre de 2008 y debía estar operativa en el primer trimestre del año 2009, estamos a 26 de noviembre de 2009 y no hay convocatoria. Estos son los hechos. Y el señor Corpas pretende justificar la cuestión diciendo que él lo que cumple no son las resoluciones del Parlamento, sino el acuerdo con el PSN, como si el PSN fuera un partido extraparlamentario. Señor Corpas, nosotros somos una de las partes fundamentales de este Parlamento y, por lo tanto, esa razón no la puede usted utilizar.

Pero todavía hay más. El presupuesto de 2009, en el cual debía hacer usted convocatoria, no tenía línea presupuestaria propia y el Partido Socialista, en una enmienda, se la proporcionó. Y en el presupuesto de 2010 usted, el Gobierno no tiene prevista línea presupuestaria para esta finalidad y el Partido Socialista, probablemente en exceso responsable, se la ha proporcionado en los dos departamentos, y usted todavía sigue diciendo que no se puede hacer. Pero ¿usted no se da cuenta de qué oposición tiene? Es decir, realmente le ha proporcionado las líneas presupuestarias para que lo haga posible.

Concluyo. A mí esto sencillamente, señor Corpas, me parece una falta de respeto con los compromisos emanados de este Parlamento. Y, por lo tanto, termino diciéndole que si en el primer caso he tenido que calificar su actuación de una cierta desidia y en la segunda de una falta de ambición, realmente esta tercera no puede culminar de otra manera sino diciéndole que no entiendo cómo a estas alturas todavía no hay convocatoria, y es que, al parecer, no sé si tiene usted intención de hacerla ni en el 2009 ni en el 2010. Pues sepa usted que somos inasequibles al desaliento y que, por lo tanto, se le preguntará por ello. En todo caso, eximo dar ningún tipo de evaluación, aunque sea la última vez que le voy a interpelar en este

periodo de sesiones, pero juzgue usted mismo a la vista de las respuestas efectuadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias de nuevo, Presidenta. Señor Felones, si yo no dejo de sorprenderle con las respuestas, usted no deja de sorprenderme a mí con las preguntas. Sé que mantenemos un pacto presupuestario cortés y cordial en muchas ocasiones, pero la partida presupuestaria a la que usted alude no fue para hacer una convocatoria, como usted bien sabe. La partida tenía unos destinatarios que fueron los que la recibieron y son los que están haciendo. Entonces, la partida presupuestaria que se aprobó por la enmienda del Partido Socialista no hace falta que se la recuerde, y después hubo una enmienda de CDN para otro centro, y con esa financiación se han llevado adelante cuatro centros socioculturales, cuatro espacios socioculturales en cuatro Ayuntamientos, uno se ha terminado ya y se ha financiado, otros dos están muy avanzados y previsiblemente en el ejercicio recibirán el total de la financiación, y otro previsiblemente no termine lo previsto.

Y, señor Felones, naturalmente que el Partido Socialista es un partido parlamentario, cómo lo voy a dudar; y además socio parlamentario del Gobierno en ese momento de UPN y CDN, que suscribió este acuerdo presupuestario, y estoy seguro de que si usted lee el contenido de aquella enmienda será mucho más clara la respuesta y no hará falta que yo le aclare nada más. Creo que queda suficientemente contestada la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

**Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para garantizar la posibilidad de realizar interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo tercer punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Navarra para garantizar la posibilidad de realizar interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, que tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Con esta pregunta ocurre lo mismo que ocurría con las del señor Felones, que debido a la ausencia de la Consejera no se pudo tratar como pregunta de máxima actualidad en el Pleno que correspondía, que era justo después del debate

del estado de la Comunidad, en el que surgió una resolución por la que se le instaba a la puesta en marcha de la realización de interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública Navarra. En cualquier caso, hoy cobra especial actualidad porque en el Congreso de los Diputados han sido rechazadas todas las enmiendas a la totalidad que han sido presentadas, entre otros, por UPN, a la ley de plazos, que parece que ya coge su dinámica en esa vía. Por lo tanto, hoy nos interesa conocer sobremanera qué medidas piensa adoptar para garantizar esa posibilidad de realizar interrupciones voluntarias del embarazo en el marco legal que sea, en el actual o en el futuro, tras la aprobación de esa ley en el Congreso y en el Senado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidenta. Como bien conoce el señor Erro, los últimos datos del año 2008 nos dicen que solo el 2,9 de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizan en la sanidad pública española. Comunidades como Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura o Murcia no realizan interrupciones en ninguno de los centros públicos y en toda Andalucía solamente en uno de los centros públicos se realizan interrupciones voluntarias del embarazo, con lo cual la realidad que tenemos en Navarra no es ajena a lo que ocurre en el resto del territorio nacional. Esto tiene mucho que ver con una regulación de la objeción de conciencia sanitaria. Como muy bien ha dicho el señor Erro, en el día de hoy esta nueva legislación ha pasado el primer trámite, veremos cómo termina. Conocemos las enmiendas que han presentado tanto su grupo como la señora Barkos, de Nafarroa Bai, en las que se dice de alguna manera que en todas las comunidades españolas se realicen interrupciones voluntarias del embarazo en la sanidad pública. Dicho esto, nosotros cumpliremos la legislación que resulte en el Congreso en Madrid, pero siempre respetaremos la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Tengo que agradecerle a la señora Consejera este viaje por la estratosfera para nunca contestar a las preguntas que tienen que ver con este asunto especialmente. Conocemos su habilidad para despistar, pero, en cualquier caso, voy a seguir en la posición. Ninguna mujer navarra se queda embarazada para abortar. En ese sentido, a mi grupo lo que más le preocupa es cómo se atiende ese derecho a estas mujeres navarras, más de setecientas el año pasa-

do. Hoy a la entrada de este Pleno usted ha dicho que personalmente es contraria al aborto, públicamente. La verdad es que poco me interesa su opinión personal, lo que me interesa saber es cómo va a asegurar que esa interrupción voluntaria del embarazo se practique en Navarra, porque Navarra sí que es especial, es la única comunidad española en la que ninguna mujer puede practicar la interrupción voluntaria del embarazo. Por lo tanto, con la criminalización existente, hoy a la mujer que decide abortar, porque puede acabar con su cuerpo en la cárcel por decidir sobre su maternidad, usted la está condenando al destierro, a que tenga que ejercer ese derecho que le corresponde fuera de nuestras fronteras.

Usted dice que va a defender el derecho a la objeción de conciencia. Pues me parece muy bien. No hace falta que usted defienda lo que es un derecho. El problema es que usted está impidiendo el ejercicio de un derecho, que es el de la mujer que decide que se le practique una interrupción voluntaria del embarazo. Usted y yo conocemos que también hay un derecho de determinados profesionales sanitarios navarros que están dispuestos a practicar la interrupción voluntaria del embarazo, y usted no les defiende y no respeta su derecho, usted está impidiendo tanto a las mujeres como a esos profesionales actuar conforme a su planteamiento. Este Parlamento le exigió, le instó a que pusiera en marcha un registro de objetos de conciencia. Usted no ha tomado ninguna iniciativa. La pregunta es qué medidas piensa adoptar usted, su departamento, el Gobierno para asegurar que este derecho se cumpla en la sanidad navarra, como ha pedido numerosas veces este Parlamento. No me diga lo que pasa en Castilla y León, no me diga lo que pasa en Andalucía y no me diga lo que pasa en Cataluña. ¿Qué medidas va a adoptar usted? Es lo único que me interesa y, si no, usted no estará cumpliendo con su labor de dar respuesta a esta pregunta y de dar cumplimiento a lo que este Parlamento le está demandando.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Para terminar el debate, señora Kutz, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Señor Erro, mire usted, no hablo por hablar, tengo aquí las enmiendas que ha presentado usted y las que ha presentado Nafarroa Bai, con lo cual en este momento la legislación está en trámite y veremos cómo termina. Hoy se han votado las enmiendas a la totalidad y fijese usted si estoy informada que tengo las suyas y las que ha presentado la señora Barkos, y lo que le digo y le vuelvo a repetir –sí, usted también tendrá las mías, claro– es que lo que pasa en Navarra no es ajeno a lo que pasa en el resto de España. Dígame usted si solo el 2,9 de los abortos se realizan en la sani-

*dad pública española, y claro que le menciono toda esa serie de comunidades y, además, unas gobernadas por el Partido Popular y otras gobernadas por el Partido Socialista: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia. En toda Andalucía solamente se hace en un centro, porque hay una objeción de conciencia sanitaria importante. Vamos a ver cómo termina el trámite de la ley en el Congreso y la ley que salga en Madrid se cumplirá aquí, pero también se respetará la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas legislativas, jurídicas y administrativas contenidas en los acuerdos internacionales para la prevención de malos tratos, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas legislativas, jurídicas y administrativas contenidas en los acuerdos internacionales para la prevención de malos tratos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Se ha presentado una enmienda in voce de adición por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Arratsalde on denoi. Como aparece en la exposición de motivos de esta moción, son varios los informes que hemos leído, y de algunos de ellos hemos tenido el gusto de escuchar las explicaciones directamente aquí en el Parlamento, sobre derechos humanos o, mejor dicho, sobre conculcación de algunos derechos humanos. Entre estos informes podríamos destacar el de Human Rights Wots, el de Amnistía Internacional, que hace poco estuvieron aquí para hablarnos de él, el de Raxen 2009, que todavía no está en papel, por lo menos en papel no lo tengo pero sí lo han colgado ya en la página web estos días, que es el informe de 2009 editado por el Movimiento Contra la Intolerancia, por cierto, con la colaboración del Ministerio de Trabajo e Inmigración del Gobierno de España, en el cual curiosamente denuncian el desinterés de las autoridades ante el racismo y la xenofobia. Por último, destacaré el informe que dio lugar a esta moción, informe que nos explicaron algunos representantes de SOS Racismo Navarra en junio de 2009. En él nos hablaban de distintas denuncias sobre actuaciones policiales que consideraban desproporcionadas en algunos casos, en otros nos hablaban de insultos racistas, de amenazas, de posibles reda-*

*das injustificadas, de petición indiscriminada de documentación. Las preguntas que se me ocurren son: ¿dónde está el control de estas actividades? ¿Políticamente estamos haciendo todo lo que podemos hacer, todo lo que debemos hacer o es cierta esa acusación que hacen desde el Movimiento Contra la Intolerancia de desinterés político hacia este tema? ¿Podemos hablar de eficacia? ¿Nos hemos planteado en algún momento qué suponen este tipo de detenciones indiscriminadas o qué suponen estos malos tratos contra la población inmigrante? ¿Estamos cumpliendo los acuerdos ratificados que hay y las recomendaciones hechas, por ejemplo, en la Convención contra la Tortura?*

*Les leeré solo algunos puntos destacables. Por ejemplo, artículo 2: Todo Estado Parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción. En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales. Nunca podrá invocarse una orden de un funcionario superior.*

*Artículo 4: Todo Estado Parte velará por que todos los actos de tortura constituyan delitos conforme a su legislación penal. Todo Estado Parte castigará estos delitos con penas adecuadas en las que se tenga en cuenta su gravedad.*

*Artículo 10: Todo Estado Parte velará por que se incluyan una educación y una información completas sobre la prohibición de la tortura en la formación profesional del personal encargado de la aplicación de la ley, sea este civil o militar, personal médico o funcionarios públicos y otras personas que puedan participar en la custodia, interrogatorio o tratamiento de cualquier persona sometida a cualquier forma de arresto, detención o prisión.*

*Artículo 12: Todo Estado Parte velará por que siempre que haya motivos razonables para creer que dentro de su jurisdicción se ha cometido un acto de tortura, las autoridades competentes procedan a una investigación pronta e imparcial.*

*Artículo 13: Todo Estado Parte velará por que toda persona que alegue haber sido sometida a tortura en cualquier territorio bajo su jurisdicción tenga derecho a presentar una queja y a que su caso sea pronto e imparcialmente examinado por autoridades competentes.*

*Artículo 16: Todo Estado Parte se comprometerá a prohibir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y que no lleguen a ser tortura.*

*Esto lo leo porque me pueden decir que malos tratos igual, pero que torturas no. Todo esto que hemos leído en los artículos 10, 11, 12 y 13 se apli-*

cará particularmente en el caso de malos tratos. Este escrito es de 1984 y fue ratificado en el 87.

Si vamos un poco más adelante, observaciones al respecto bastante más recientes pueden ser las del 24 de enero de 2008, que nos dicen que las recomendaciones del Comité, que acabo de leer; sobre las medidas eficaces tienen por objeto poner con más precisión el mínimo de garantías que deben exigirse, nunca serán solo de carácter exhaustivo. Hay que tener en cuenta el registro oficial de los detenidos, el derecho de estos a ser informados, el derecho a recibir sin demoras asistencia letrada y médica independientes, el derecho a ponerse en comunicación con sus familiares, la necesidad de establecer mecanismos imparciales para inspeccionar y visitar los lugares de detención, la existencia de recursos jurisdiccionales y de otro tipo abiertos a los detenidos y a las personas que corren el riesgo de ser sometidas a torturas o malos tratos.

Punto 14: La experiencia adquirida desde que entró en vigor la convención ha permitido al Comité comprender el mejor alcance y la naturaleza de la prohibición de los métodos de la tortura y de los malos tratos, las consecuencias que se producen y la articulación de medidas efectivas con objeto de impedirlos. Dado que se descubren y se prueban y se demuestra la eficacia de nuevos métodos de prevención, por ejemplo, la grabación en vídeo de los interrogatorios, la utilización de procedimientos de investigación como el Protocolo de Estambul del 99 o nuevos métodos pedagógicos, se recomienda que se tengan en cuenta.

Para acabar, les diré que esta Parlamentaria aquí presente no hace mucho, no hace ni un año, presentó una moción para que se crease un plan integral de prevención y atención a la víctima de delitos por discriminación, una revisión de la legislación y sensibilización y formación, publicación de estadísticas sobre los hechos que podía haber, campañas de sensibilización para evitar estas actividades. Se me dijo que aquí esto no ocurría, que esto aquí no pasaba. Estas son cosas que se nos ocurren a los de Nafarroa Bai. Pues para ser cosas que se nos ocurren a los de Nafarroa Bai, señores, en la versión aún no editada del Comité Contra la Tortura, del 20 de noviembre de 2009, es decir, de hace nada, en las observaciones sobre el quinto informe periódico de las posibles torturas en España se nos dice en el punto 1 –hay muchísimos, pero les voy a leer solo algunos que tienen que ver con este tema–: El Estado Parte debería seguir preparando e implementando programas de capacitación y formación para que todos sus funcionarios, incluidos los agentes..., tengan un protocolo facultativo y nunca toleren abusos o violaciones. Asegurar que todo el personal reciba la capacitación específica para recono-

cer los indicios de tortura y malos tratos. Preparar una metodología para formar en la reducción de casos de malos tratos.

Otro punto: Debería implementar un protocolo para tener estadísticas sobre estos datos –igual les suena lo que les acabo de decir–. Intensificar esfuerzos en la lucha contra la violencia contra la mujer –digo por lo de malos tratos y prevención de la discriminación–. Intensificar sus esfuerzos para investigar exhaustivamente todos los actos de violencia racista. Sancionar adecuadamente a los responsables. La respuesta legislativa, investigativa y judicial.

Señores, será cosa de Nafarroa Bai, pero lo dice también el Comité Contra la Tortura. Creo que nos deberíamos plantear si sigue siendo cosa de unos cuantos que nos inspiramos de vez en cuando o aquí hay algo más. Igual prefieren esperar un año más y que cuando esto se haga público o pase otra cosa tengamos que volver a salir diciendo: ustedes no han cumplido, no eran imaginaciones, solo estamos hablando de prevención. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. A continuación, para defender la enmienda in voce por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La moción que presenta el grupo de Nafarroa Bai viene centrada, básicamente, en hacer peticiones concretas al Gobierno de Navarra. Creo que está bien en esa parte el compromiso que, como parte de lo que es la Administración del Estado, el propio Gobierno de Navarra debe cumplir como recomendación, pero no es menos cierto que en este debate, que tiene un calado importante, y que no solamente es la Administración autonómica ni local, sino que también es a nivel estatal, nos parecía oportuno añadir los dos puntos que planteamos en la enmienda de adición. ¿Por qué? Porque básicamente las problemáticas que puedan ser susceptibles de malos tratos o de abusos creo que se pueden dar en cualquier parte del Estado.

Lo que en este caso nos tiene que mover, lógicamente, es el ámbito de Navarra, pero sin desaprovechar la oportunidad de que el debate también se plantee a nivel general. Como quiera que este tipo de problemas que se evidencian o, por lo menos, que se ponen en valor en la exposición de motivos de la moción me parece que se plantearán tanto aquí como en el resto del Estado, en el resto de España, nos parecía oportuno que en este caso también desde el Parlamento instásemos al Gobierno de España para que adopte las medidas legislativas, jurídicas y administrativas contenidas en los acuerdos internacionales, porque nos pare-



*ce que ese es el valor fundamental que tiene que regir cualquiera de las medidas para la prevención de lo que estamos demandando y, por otra parte, también asegurar todas las garantías en la detención.*

*Por lo tanto, en ese sentido, estamos hablando de garantías asistenciales tanto letradas como médicas y que no sea algo que se pueda o no incorporar o garantizar, sino que sea un derecho. Por lo tanto, nos parece que en este caso, y hablando de personas que pueden estar en una situación muy comprometida, porque cuando hablamos de inmigración la situación precisamente no es fácil para ellos, lo que hay que hacer es facilitar que exista transparencia, que existan garantías, en definitiva, que existan derechos. Por eso nos parecía oportuno en todo caso ampliar la recomendación y la exigencia tanto al Gobierno de España como al autonómico y también al local, lógicamente.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

**SRA MATEO PÉREZ:** *Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad de la intervención solicito hacerlo desde el escaño. Creo que este caso ya fue pronosticado en esta Cámara por el señor Ezpeleta, quien aseguró que volverían a insistir en lo mismo y no han tardado más que seis meses en volver a presentar una moción que, en resumidas cuentas, viene a decir lo mismo que la moción que fue presentada el 17 de abril de 2008, francamente lo mismo. Tengo que decirles que en ellas existe un común denominador, se basan y se hacen eco de informes de organismos, bien sea de Amnistía Internacional o en este caso concretamente de SOS Racismo y de aquellos que ha mencionado la señora Pérez. Hablan también de que faltan medidas y, como faltan, crean unos espacios donde se mueve un clima de impunidad. Son los factores comunes de las tres iniciativas que han ido presentando a lo largo de esta legislatura.*

*Luego dicen que en ningún caso quieren acusar absolutamente a nadie y menos la labor de los funcionarios y funcionarias, sino que esto sea tenido en cuenta como una actitud preventiva. Pero, mire, es que yo he dado lectura a los debates de las anteriores sesiones plenarias en esta legislatura, no de la anterior legislatura, y me sorprende porque, después de todo lo que dicen, reconocen el fundamento del Estado de derecho y la garantía de un buen funcionamiento y de una buena aplicación de la ley, porque hablan de la existencia de condenas judiciales durante estos últimos años. A ver, ¿en qué quedamos? Están hablando de que los juzgados y los tribunales han investigado y dictado resoluciones respecto de aquellos delitos cometidos en el tema que nos ocupa hoy. A ver, no sé a qué esta-*

*mos jugando. Yo no sé lo que se pretende con la presentación de esta moción, con la presentación de esta tercera moción, no lo entiendo. Yo ya le dije al representante de Amnistía Internacional que respetaba los informes presentados en este Parlamento, pero que no los compartía, y lo mismo le digo a usted, yo respeto pero, por supuestísimo, no comparto, como tampoco voy a admitir que ustedes siembren la duda y la sospecha sobre quienes precisamente se dedican a garantizar a todos el libre ejercicio de los derechos y de las libertades fundamentales. La reputación de la inmensa mayoría de los funcionarios y funcionarias encargados de hacer cumplir la ley, que lo hacen bien y que cumplen con su deber profesional, se ve empañada injustamente por estas iniciativas que nos presenta el grupo de Nafarroa Bai.*

*Yo le digo una cosa, señora Pérez, no dude de la firme voluntad de este grupo parlamentario en garantizar el cumplimiento de la ley en todos los estamentos, pero siempre utilizando los instrumentos de nuestro Estado de derecho, que para eso los tenemos. De todas formas, le voy a invitar a que lea el Diario de Sesiones del Pleno celebrado el 12 de marzo de 2009, en el que la señora Acedo le explica paso a paso las medidas que está adoptando el Gobierno central, porque me imagino que si hubiera leído eso se hubiera ahorrado decirnos hoy más de una cosa.*

*No obstante, apoyaremos el primer punto, aunque creo que este planteamiento sobra, pero no vamos a impedir bajo ningún concepto que se amplíen las garantías legales y que se adopten esas medidas legislativas, judiciales, jurídicas y administrativas que pueden estar contenidas en todos los acuerdos internacionales que hablan de la prevención de malos tratos. Por los argumentos que he esgrimido, rechazaremos los puntos 2 y 3, le solicito a la señora Presidenta un pequeño receso de medio minuto para poder estudiar la enmienda que nos acaba de presentar Izquierda Unida, porque no he tenido conocimiento de la misma hasta este momento.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Si le parece, como tienen que intervenir todavía más portavoces, le dará tiempo a estudiar la enmienda y, si no, cuando terminemos el debate lo solicita. ¿De acuerdo? Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño. La verdad es que yo no sé por dónde entrar a argumentar en relación con esta moción porque la vez anterior que entré a argumentar en relación con la propuesta de Nafarroa Bai la señora Pérez se enfadó conmigo porque dice que le hice acusaciones personales. Mire, esta vez no le diré que en realidad creo que en el fondo ustedes vuelven a querer poner en tela de juicio la actua-*

*ción de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que es una constante en sus propuestas, en esta ocasión le diré que en realidad lo que pretende es poner en duda nuestro Estado de derecho.*

*Mire, señora Pérez, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar el primer punto de la moción porque no nos genera ningún inconveniente apoyar todo lo que redunde en beneficio de los derechos de las personas, incluida la enmienda que hace el grupo de Izquierda Unida, porque es verdad que no tenemos inconveniente en instar al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a que, efectivamente, mejoren en lo posible todas las garantías legales que redunden en beneficio, en este caso, de las personas detenidas. Lo que no vamos a admitir es lo que ustedes dicen en el punto segundo, en el que hablan de la elaboración de protocolos, no porque no creamos que son necesarios, sino porque los protocolos ya existen. El Gobierno de Navarra, que no soy yo quien lo tiene que defender porque su grupo lo puede hacer perfectamente, y el Gobierno de España están adoptando las medidas oportunas para que los protocolos de actuación se ajusten a todas las demandas no solo de las instituciones internacionales, sino al sentir propio del Estado de derecho en el que vivimos.*

*Lo mismo ocurre con el punto tercero, en el que ustedes instan al Gobierno de Navarra a que proceda a la investigación de los hechos y situaciones denunciadas. Es la obligación de todos los Gobiernos investigar todas las cuestiones siempre que medie denuncia. El problema en relación con lo que usted trae aquí es que en muchas ocasiones no se acaban denunciando determinadas situaciones, pero tenga usted claro que la Justicia actúa siempre que hay una denuncia, que el Estado de derecho actúa y que el Estado de derecho funciona. Insistiré, creo que quizá el problema sea que ustedes no creen en el Estado de derecho. Por tanto, si tiene usted a bien que se vote por puntos esta moción, votaremos que sí al primer punto de la misma y votaremos que no a los dos siguientes. En relación con la enmienda de Izquierda Unida, no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla porque no genera ningún problema, a nuestro entender, sino todo lo contrario, redundando en beneficio de las personas. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la Agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar la posición del CDN con respecto a esta propuesta de resolución debatida ya en otros momentos en términos similares en este Parlamento. Nosotros también vamos a apoyar el primer punto de esta*

*propuesta de resolución en la medida en que insiste al Gobierno de Navarra para que adopte las medidas legislativas, jurídicas y administrativas que se contengan en los acuerdos internacionales, tanto para la prevención de los malos tratos como para otras cuestiones. Por tanto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que se anime, se inste en este caso al Gobierno de Navarra y en la misma dirección también al Gobierno de España, que es lo que plantea la enmienda de adición propuesta por Izquierda Unida? También compartimos la necesidad de que se inste al Gobierno de España a que asegure todas las garantías a los detenidos como son el derecho a la asistencia letrada y médica de libre elección.*

*Vamos a rechazar los apartados segundo y tercero en la medida en que entendemos que no es necesario el establecimiento de protocolos concretos, especiales o específicos ni tampoco que se proceda a una investigación especial ante las distintas circunstancias que se puedan producir. Evidentemente, nosotros no estamos dispuestos a que se ponga en tela de juicio el Estado de derecho ni tampoco el trabajo, la responsabilidad y el buen hacer de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, desde el reconocimiento de que estamos en una Administración, en una realidad imperfecta que, evidentemente, tiene algunas disfunciones y habrá que poner todos los medios a nuestro alcance para que esas disfunciones se minimicen e incluso desaparezcan, que creo que es el común denominador de todos los representantes en esta Cámara parlamentaria.*

*Por tanto, compartimos y apoyamos el primer punto de la propuesta de resolución, apoyamos también la enmienda de adición de Izquierda Unida y rechazaremos los puntos 2 y 3 si el grupo proponente plantea la votación por puntos, tal y como defendemos también nosotros. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Señora Mateo, ¿necesita el receso?*

*SRA. MATEO PÉREZ: Sí, señora Presidenta, yo solicitaría un pequeño receso, porque quisiera cambiar en este caso el documento que nos ha remitido Izquierda Unida.*

*SRA. PRESIDENTA: Suspendemos tres minutos la sesión.*

*(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 37 MINUTOS.)*

*(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 38 MINUTOS.)*

*SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión, porque ya han llegado a un acuerdo. Dentro de la enmienda in voce que presenta la agrupación de Izquierda Unida se trata de sustituir la palabra*

“erradicación” por “prevención” en la tercera línea del primer párrafo. ¿De acuerdo? De todas maneras, ahora falta que la mocionante acepte la enmienda. Tiene su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Gracias, señora Presidenta. Salgo para agradecer que todos los grupos se hayan posicionado por lo menos a favor del primer punto, que me parece muy importante. Me sorprende que UPN hable con la persona que ha presentado la enmienda y no se le ocurra hablar conmigo, que soy quien tengo que aceptarla o no, pero, bueno, no tengo ningún problema puesto que en nuestra propuesta de resolución no aparecía erradicación sino prevención. No habrá ningún problema en aceptar la enmienda de adición que propone Izquierda Unida, que es aceptada por el resto de los grupos.*

*Si que me gustaría decir que me alegro de que vayan a aceptar y, por otra parte, me alegro de que se hayan dado cuenta de que sí, de que íbamos a seguir presentándola todas las veces que hiciera falta, porque como el señor Felones ha dicho que ellos son inasequibles al desaliento, pues nosotros también, porque, evidentemente, el tema lo merece y lo presentaremos todas las veces que sea necesario. Usted dice que parece que ponemos en duda muchas cosas y que no es así. Si ustedes están convencidos de que todo se está realizando como se debe realizar no habrá ningún problema en que se tomen las medidas necesarias para la prevención.*

*Solo haré un apunte sobre una observación que ha hecho el señor Caro, que ya ve que no me he enfadado, aquella vez sí que me enfadé porque fue un tema un poco personal. Cuando usted plantea que muchas veces estas denuncias no llegan a ser denuncias propiamente dichas, yo le devuelvo la pelota diciendo: pues planteémonos por qué no llegan a ser denuncias. Puede ser, como usted deja entrever, porque no lo son realmente o puede ser, como ocurre en el caso de maltrato hacia las mujeres, porque no se atreven. En el caso de maltrato hacia las mujeres somos todos muy claros en impulsar las denuncias necesarias y aquí me gustaría que también fuésemos sinceros, que abriéramos los ojos y dijéramos: pues si tiene que haber denuncias que las haya y luego se verá lo que se tenga que ver.*

*Para acabar, leeré un artículo que no he leído antes porque lo dejaba para la réplica. En este caso es para felicitarnos todos nosotros porque el artículo 11 de la Convención dice: Todo Estado Parte mantendrá sistemáticamente en examen las normas e instrucciones, métodos y prácticas de interrogatorio, así como las disposiciones... Sistemáticamente, es decir, aunque funcionen, aunque nos parezca que estamos haciendo todo bien, si queremos cumplir con lo que dice la Convención que hemos ratificado, tendremos que estar dis-*

*puestos a hacer una evaluación constante de las medidas adoptadas. Eso mismo lo vuelve a decir en las observaciones de 2008, que no les leeré para no aburrirles. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Entonces, acepta la enmienda in voce y también la votación por puntos. En primer lugar, votamos el punto 1 de la moción de Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *En segundo lugar, votamos los puntos 2 y 3 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *13 votos a favor; 33 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan rechazados los puntos 2 y 3. Votamos ahora la enmienda in voce presentada por la agrupación de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *46 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Ha sido aprobado el punto 1 de la moción y la enmienda in voce de la agrupación de Izquierda Unida a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas legislativas, jurídicas y administrativas contenidas en los acuerdos internacionales para la prevención de malos tratos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que la atención de urgencias en Goizueta y Arano sea a través de un punto de atención continuada en Goizueta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que la atención de urgencias en Goizueta y Arano sea a través de un punto de atención continuada en Goizueta, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on denoi. La primera vez que hablamos de este tema fue en noviembre de 2008*

por una situación generada en julio del mismo año. Estamos prácticamente en diciembre de 2009, es decir, ha pasado año y medio, y seguimos con el mismo tema.

Esta situación viene generada por una decisión política del Departamento de Salud. Nos lo venda como nos lo venda la señora Consejera, insisto en que quitar el punto de atención continuada de Goizueta fue una decisión política. Tras los acontecimientos posteriores la señora Consejera apela y habla de falta de profesionales y de que nunca ha tenido intención de quitar dicho punto de atención continuada. Entonces, convencida de que no es cierto y de que los acontecimientos son los que le han obligado a mantenerlo, lo que sí que hay que reprochar y reprochamos desde este grupo parlamentario, incluso con los propios argumentos que utiliza la señora Consejera, es que le cueste un año y medio encontrar un médico, una médica. Eso es una mala gestión del departamento. Además, sabiendo que esos profesionales existen, están ahí, cuando menos desde enero con un currículum entregado. Esto es como lo de que no se hacen interrupciones voluntarias del embarazo en Navarra porque todos los médicos son objetores, y sabemos que no es cierto. Esto es lo mismo, sabemos que no es cierto, ya vale de apelar a la falta de médicos para tapar decisiones políticas y malas gestiones.

Cuando los acontecimientos se volvieron más insostenibles y, por supuesto, más mediáticos, porque los profesionales llevaban año y medio diciendo que las condiciones en las que trabajan no son las adecuadas para ellos ni para dar una atención de calidad a la población, en poco tiempo, en menos de un mes, encuentran un médico que hace esas guardias en Goizueta de lunes a jueves. Eso corrobora la mala gestión o el fracaso de una decisión política. Como no es la solución porque tienen que poner también médico viernes, sábado y domingo hablan de una persona que se está reciclando y de otra para cubrir el puesto, pero ¿saben ustedes que esta persona entregó el currículum en enero? ¿De qué estamos hablando? ¿De falta de médicos? ¿De la no intención de haber puesto ese punto de atención continuada si no llega a pasar lo que pasó en el mes de septiembre? Lo hemos dicho muchas veces que con la dispersión geográfica que existe en la zona, con la distancia entre Goizueta y Leitza, con el perfil de la población, etcétera, no se puede dar una atención de calidad quitando un punto de atención continuada y poniendo un helipuerto, un dispositivo de telecomunicaciones Tetra o hablando con Osakidetza. Estas medidas son complementarias para la buena calidad, no sustitutivas unas de otras. Lo que ya es inadmisibile es que cuando llegamos a lo más trágico de la situación generada por decisiones políticas, en lugar de asumir esas decisiones y rectificar y reconocer errores,

se abren –y lo pongo entre comillas– expedientes de información reservada que ponen en entredicho la profesionalidad de las personas que ya habían comunicado lo grave de la situación generada tanto para ellos en el ejercicio de su profesión como para la población.

Por ello, le pedimos que se vuelva a la situación anterior con los dos puntos de atención continuada, uno en Goizueta y otro en Leitza, y, de paso, aunque no está la Consejera, pero me imagino que alguien se lo dirá, le recuerdo que se aprobó una moción para realizar una reestructuración de Atención Primaria en medios rurales, porque no todas las zonas son iguales. Voy a leer textualmente unas palabras de la señora Consejera. Dada la diversidad de las distintas zonas básicas rurales en Navarra en la que tanto influyen factores de dispersión, el envejecimiento o la orografía, planteamos la realización de un plan de atención sanitaria rural para que se dé una atención diferente en cada una de las zonas básicas y se va a crear un grupo de trabajo dependiente de la mesa sectorial de salud. Esto lo dijo la Consejera el 12 de febrero de 2008, estamos a finales de 2009, todavía no ha hecho nada y, además, hay una moción aprobada en este Parlamento, con lo cual esperamos que algún día, de verdad, por lo menos cumpla con sus propias declaraciones y con sus propias intenciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS. Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Muchas gracias. Antes de iniciar esta breve intervención, diré que lo pretendido o lo solicitado por la moción está cumplido. Si no he entendido mal el discurso de la propia portavoz de Nafarroa Bai, así lo ha reconocido ella. También está cumplido desde antes de que compareciera la Consejera el pasado 10 de octubre, se cumplió el 19 de octubre, fecha en la que está firmada la moción, curiosa fecha, que nos debería hacer pensar a más de uno, pero, en fin, no voy a seguir en ese derrotero. En todo caso, la portavoz lo ha reconocido, el punto de atención continuada está abierto, está dotado del médico, tal como se solicita, y está en situación semejante al momento en que aparecieron las dificultades. Es cierto que se ha tardado un cierto tiempo en resolverlas, pero por razones sobrevenidas. En cualquier caso, desde este escaño agradezco la paciencia y la comprensión que han tenido los alcaldes y la población por todas las dificultades sobrevenidas para resolver las necesidades sanitarias del punto de atención continuada en Goizueta y Arano. Por eso, apoyaremos la moción, porque está cumplida.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. El Partido Socialista va a votar favorablemente a esta iniciativa porque entendemos que en la zona de Goizueta y Arano la atención de urgencias es bastante deficiente. Existen zonas de Navarra en las que la dotación de personal –ya lo hemos debatido en otras Comisiones– es insuficiente porque no se han cubierto todas las plazas de la OPE para los servicios de urgencias rurales, pero además es que no hay una garantía de que la atención urgente sea una atención de calidad. También quiero aprovechar la ocasión –la señora Consejera se ha marchado– para recordar que en el Pleno de esta Cámara se aprobó llevar a cabo un plan de atención sanitaria rural, porque no queremos que se solucione solo el problema de Goizueta y Arano, sino que se solucionen otros muchos problemas que existen en otras zonas básicas de salud. Creo que la necesidad de aprobar esta iniciativa ha quedado patente, la señora Fernández de Garaialde lo ha explicado con profundidad, pero creo que es igual o más necesario todavía aprobar un plan de atención sanitaria rural, que dé una atención diferente a cada una de las zonas básicas de Navarra, cumpliendo con los principios de participación, equidad y eficiencia, tal y como aprobamos en esa moción en el Pleno de esta Cámara. Espero que no haya que esperar a que ocurra una desgracia para que se tomen cartas en el asunto. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Intervendré muy brevemente, señora Presidenta. Quiero mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa que no pretende sino mejorar la atención en distintas zonas que no son el área de Pamplona o de la comarca sino que son zonas alejadas del centro de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, como ya ha sido discutido y analizado en otros momentos, compartimos también la necesidad del establecimiento de ese punto de atención continuada tal cual se plantea en la propuesta de resolución. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, haré mi intervención desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nosotros estamos de acuerdo con esta moción presentada por el grupo Na-Bai porque*

*trata de un tema que ha sido discutido y debatido largo y tendido a lo largo de toda esta legislatura y también de la anterior, aunque la verdad es que en la anterior legislatura la señora Consejera tenía focos abiertos en todo lo que tenía que ver con la medicina, daba igual que fueran los rurales, los MIR o cualquier zona de cualquiera de los hospitales. Pero, centrándonos en este asunto y en general en todos los que tienen que ver con salud, yo creo que hay una cuestión que también tenemos que poner en evidencia, y es la actitud que suele tener el Gobierno pero también la señora Consejera de admitir los problemas pero no de solucionarlos en tiempo y manera como debería hacerlo. A mí me parece que la crítica que se debe hacer a cuestiones de este tipo es que se resuelven después de que se han planteado aunque en algunos casos los problemas sean de enorme gravedad, siempre se va detrás de las necesidades. Y, además, cuando el departamento ha admitido la necesidad de no modificar la estructura que tenían lo que hacen es demorarlos en el tiempo, aduciendo casi siempre el mismo argumento, y es que no hay profesionales que lo puedan atender. Bueno, pues en este caso ni tan siquiera valía ese argumento, pero sí que vale el de que se va hacer, que se está haciendo, que ya se hará, pero ese ya se está, ya se está lleva casi siempre meses de demora para resolver los problemas. Yo creo que esa es la crítica que se debe plantear en este aspecto a las resoluciones que plantea Salud o a cómo propone las resoluciones Salud, y yo creo que lo que hay que hacer es enmendar la plana y resolver con prontitud los problemas cuando son de importancia, y la salud la tiene.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos por su apoyo. A la señora Chivite quiero decirle que estoy completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho y que es cierto que hay necesidades en toda Navarra en las zonas rurales. Y salgo porque le voy a hacer una matización al señor Marcotegui y de paso la hago extensible a todo el grupo de UPN, y es que se podrá estar de acuerdo conmigo o no, quiero decir que políticamente unos defienden una cosa y otros defienden otra, pero lo que les pido es que las cosas que digan aquí sean realidad. Una cosa es no estar de acuerdo y otra cosa es no decir las cosas como son. Es cierto que en estos momentos el punto de atención continuada está de lunes a domingo, pero no es cierto que esté desde el 10 de octubre, se puso de lunes a jueves y este fin de semana pasado, justo cuando se iba a debatir la moción, es cuando se ha puesto la persona que*

*ahora cubre los fines de semana: viernes, sábado y domingo. Políticamente, pueden estar de acuerdo o no, cada uno tenemos nuestros argumentos, pero cuando se sale aquí, se dicen las cosas como realmente son, y no he salido a decir esto con ninguna intencionalidad de volver con temas, porque si sé que son ciertos, lo digo, señor Marcotegui, o sea que espero que usted haga lo mismo que esta Parlamentaria.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación vamos a pasar a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *46 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que la atención de urgencias en Goizueta y Arano sea a través de un centro de atención continuada en Goizueta, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la ampliación del Centro de Salud de Berriozar y a retomar el proyecto ya existente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la ampliación del centro de salud de Berriozar y a retomar el proyecto ya existente, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda in voce por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias de nuevo. Haciendo un poco de historia de la situación del centro de salud de Berriozar vemos que ya en la legislatura pasada existía una clara reivindicación de la ampliación del mismo por parte de las personas que estaban en el Ayuntamiento así como de los profesionales que allí trabajaban, que consideraban que para dar una sanidad pública de calidad era necesaria dicha ampliación. Así lo entendió también el departamento y por ello, en esta legislatura ya, en febrero de 2008, son el propio departamento y las personas que en él trabajan las que se ponen en contacto con el Ayuntamiento para la realización de dicha ampliación. Como primer paso, el Ayuntamiento tiene que ceder la*

*parcela, y así lo hace por unanimidad, en junio de 2008 se hace el anteproyecto del mismo y a partir de ahí se paraliza el tema. Este grupo parlamentario y esta Parlamentaria se preguntan qué ha cambiado para que ahora se paralice este proyecto. Las necesidades son las mismas o mayores, la población sigue creciendo, los servicios en Atención Primaria cada día son mayores, y el departamento ha decidido que no va a hacer frente a la realización de esas obras. Por ello, nosotros creemos que frente a esto solo caben dos lecturas: una, que se trata de un castigo del Gobierno de UPN al pueblo de Berriozar o, a través de él, de un castigo a su alcalde, o, dos, que el Departamento de Salud no planifica, va a golpe de oportunismo.*

*En una comparecencia, la señora Consejera, al hablar de otras obras, como son la de Lesaka o la de Lodosa, con proyecto y anteproyecto realizados, dijo que las obras se realizarían dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, y nosotros nos preguntamos: ¿de quién depende esa disponibilidad presupuestaria?, ¿por qué no hay dinero para estos centros que ya tienen proyectos realizados porque el departamento consideró que eran necesarias esas ampliaciones?, ¿qué planificación tiene el departamento o cómo valora que lo que era necesario hace unos años ahora no lo sea?*

*Efectivamente, en sanidad ha aumentado el presupuesto, no tenemos ninguna duda, pero ¿esto es bueno o malo? Porque solo les importa cuánto dinero hay en un departamento, y no cómo se gasta ni en qué, ahí es donde existen ciertas diferencias entre unos y otros.*

*El señor Jiménez esta mañana daba por bueno que se concierte con lo privado, que se gaste un montón de millones en derivaciones a lo privado para disminuir las listas de espera, o en peonadas, y también que se hagan grandes infraestructuras en las cuales se gasta en el cascarón mientras que el contenido todavía está sin definir, y sigue manteniendo que la Atención Primaria continúe con presupuestos inferiores a lo necesario para dar una atención pública y de calidad tanto en infraestructuras como en servicios. Por eso pedimos que se haga el centro de salud de Berriozar como lo ha pedido el consejo de salud de la zona básica de Berriozar, compuesto por los Ayuntamientos de Berrioplano, Juslapeña, Atez, Iza y Berriozar, retomando el proyecto aprobado y paralizado en 2008.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para defender la enmienda in voce, por Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La enmienda in voce que hemos presentado a la moción de Na-Bai tiene su razón de ser en que precisamente en este momento en que se va a*

*debatir la moción está abierto el debate presupuestario y, como quiera la moción se ciñe exclusivamente al centro de Berriozar, nos parecía oportuno ampliarla a todos aquellos centros de salud de la Comunidad Foral que, como el mencionado centro de salud de Berriozar, tengan su proyecto de construcción elaborado en estos momentos. Sería ilógico o no tendría demasiado encaje que estuviéramos hablando de un solo centro de la Comunidad Foral cuando puede haber más en las mismas condiciones. Además, para que el debate no sea sectario o de campanario, que se suele decir en el Parlamento, tendríamos que ir a un repique de campanas, es decir, que todos aquellos centros de salud que tengan un proyecto se puedan ver reforzados por los presupuestos para poder desarrollar ese proyecto. Esa es simplemente la motivación de esta enmienda.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.*

*SR. SAYAS LÓPEZ: Por la brevedad, intervendré desde el escaño. El grupo de UPN va a apoyar el punto primero de la moción pero no el segundo, y voy a explicarme. En primer lugar, preguntaba la señora Fernández de Garaialde: ¿esto es un castigo al alcalde de Berriozar? No, puesto que el Gobierno pidió este suelo en el año 2008 y, que yo recuerde, el alcalde de Berriozar en el año 2008 era el mismo que hoy, por tanto, no hay ningún castigo sino todo lo contrario, castigo el que el alcalde de Berriozar hizo a este grupo que el día en que este tema se iba a debatir en el Pleno municipal le expulsó y no pudo tomar posición.*

*¿Qué ha cambiado? Pues sí que han cambiado las cosas, señora Fernández de Garaialde. En el año 2008 se preveía un aumento de población en Berriozar que hacía necesaria la ampliación de este centro; hoy sabemos que proyectos de viviendas como Artiberri II están absolutamente paralizados, y estamos hablando de casi mil viviendas, lo que puede suponer un incremento de población de unos dos mil habitantes, que haría, efectivamente, inminente la ampliación de este centro de salud, pero como esto está paralizado, la ampliación sigue siendo necesaria pero, desde luego, no de forma inminente, pensando en el presente, sino en el futuro.*

*Y como gobernar es priorizar y los recursos son absolutamente limitados, está claro que hoy en el presupuesto de salud del Gobierno de Navarra vienen asuntos como San Adrián, Buztintxuri, Ansoáin o Santesteban, que sí que gozan, a nuestro juicio, de mayor prioridad.*

*Por tanto, y recordándoles que, además, esta moción es más propia de un debate presupuestario que de un Pleno ordinario, les decimos que esta-*

*mos absolutamente de acuerdo en que hay que ampliar el centro de Berriozar, pero quizás no deba ser necesariamente este año. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

*SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros vamos a apoyar parcialmente esta moción porque compartimos y somos conscientes de la necesidad de que el Departamento de Salud retome el proyecto para ampliar el actual centro de salud de Berriozar y realice las obras pertinentes para ello, sin embargo, creemos que las cuestiones a las que se alude en el segundo punto de la moción se deben sustanciar en el debate presupuestario que iniciaremos la próxima semana, porque, claro está, no tiene mucho sentido que los mismos grupos que hace un rato han pedido que se devuelva en su integridad el proyecto de presupuestos al Gobierno de Navarra ahora que este trámite se ha salvado quieran que se introduzca una partida destinada al municipio en el que gobierna Nafarroa Bai.*

*Si el señor Jiménez hubiera dicho las cosas de las que usted le ha acusado, desde luego, no tendría ningún sentido que apoyáramos esta iniciativa, y reitero que el PSN siempre ha apostado por la sanidad pública y no que dependiendo de quién venga a pedir a este Parlamento, sea público o no, se le ayude o no.*

*En todo caso, como he dicho, compartimos la necesidad de que el centro de salud de Berriozar, que tiene un carácter comarcal y engloba a otros municipios como Berrioplano, Juslapeña, Atez e Iza, pueda responder a las demandas del aumento de usuarios que se ha producido en los últimos años y que, además, se ha de seguir produciendo debido a los crecimientos que se van a dar especialmente en Artiberri y en Etxebakar. Aquí llegamos a un punto que ya hemos debatido en los últimos tiempos, y es la falta de previsión del Departamento de Salud de los desarrollos en lo que tiene que ver con la Atención Primaria, por no hablar de que ya en numerosas ocasiones la Consejera de Salud ha puesto en manos de diferentes centros de salud proyectos de ampliación que luego se han quedado en algún cajón.*

*Reiteramos nuestra posición de que hace falta una planificación más eficaz en lo que a Atención Primaria se refiere y esperamos que esta dilación en ejecutar este proyecto no responda a que el Departamento de Salud está esperando a llevarse diferentes cosas a otros centros de salud como el de Buztintxuri.*

*En todo caso, esperamos que esta moción sirva para que el Departamento de Salud reflexione y*

*considere oportuno hacer ampliaciones en este centro de salud. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar los puntos 1 y 2 del texto y, si se acepta la enmienda de sustitución presentada por Izquierda Unida, también, y además con la tranquilidad de no haber sido de los grupos que han planteado la devolución al corral del texto normativo de los presupuestos, sino que desde una posición constructiva, evidentemente, vamos a colaborar para que la ampliación de este centro, cuyo proyecto fue redactado en el año 2008 pero hoy está paralizado, sea una realidad, y para defender nuestra teoría justamente vamos a utilizar los argumentos que se han esgrimido para defender nuestra teoría. Dentro de un proceso de planificación, lo oportuno y lo conveniente parece que no se espere a que el desarrollo tanto de Artiberri como de Etxebakar sean una realidad sino que en un ejercicio de planificación y de previsión, iniciada la redacción del proyecto en el año 2008 y no habiendo cambios sustanciales en esa dinámica, hoy parece lógico instar al Gobierno de Navarra a que realice la ampliación, que me parece muy oportuno y conveniente, pero me tendrán que reconocer que para que se realice la ampliación, evidentemente, harán falta dinero y líneas presupuestarias. Por lo tanto, si se está de acuerdo en el punto 1, en que se realice la ampliación del centro de salud de Berriozar y se retome el proyecto existente, en el debate presupuestario tendrán una magnífica ocasión para aceptar por lo menos una enmienda que el CDN ha presentado sobre esta materia, y como parece que no haber apoyado las enmiendas a la totalidad es un plus, yo animo tanto a UPN como a Partido Socialista a que lo tengan en cuenta porque, evidentemente, dentro de ese proceso de planificación, esta ampliación parece oportuna y conveniente ya que si bien Artiberri hoy no es una realidad al cien por cien en todo caso sí que parece que es una realidad bastante más efectiva que lo que lo podía ser en el año 2008. Hoy las obras de urbanización están finalizadas, la construcción de vivienda protegida en su mayoría, casi en su completa extensión, evidentemente, será una realidad en muy pocos años, no estoy hablando de cuatro ni de cinco ni de seis, sino de menos años, y, por tanto, si en el año 2008 la ampliación del centro de Berriozar era una necesidad, ¿qué vamos a decir en el año 2010?*

*Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar que se realice la ampliación del centro de salud de Berriozar tal cual se plantea en el primer punto de la propuesta de resolución, no nos causaba ningún*

*problema que hubiera una partida expresa para la ampliación en el presupuesto, pero que se estime que es más conveniente y oportuno que haya una partida que contenga y contemple las necesidades de ampliación y construcción de los centros de salud que ya tienen proyecto en construcción tampoco nos supone ningún inconveniente. Por tanto, en todas las líneas, apoyaremos en su conjunto la propuesta de resolución. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño. En primer lugar, la verdad es que me he quedado ojoplática es la palabra, es decir, aprobar una moción para ampliar un centro de salud y luego no dotar de dinero para que se pueda hacer es como no hacer nada y como no aprobar nada. Pero, bueno, en cualquier caso, le quiero decir al señor Sayas que en la memoria del proyecto de presupuestos aparece: proyecto de tercer centro de salud de Tudela, proyecto de ampliación del centro de salud de Tudela Oeste, remodelación de la planta baja del centro de salud de Tudela Este, proyecto de nuevos servicios de hemodiálisis, proyecto de reforma y ampliación del centro de salud de Lodosa, etcétera, aparte de los que usted ha dicho que tampoco tienen dotación presupuestaria, con lo cual no son solo los que usted ha dicho.*

*Al PSN únicamente le quiero recordar una enmienda que tiene por ahí, creo que no es en salud, con respecto a la residencia de Allo.*

*Y a continuación les voy a hacer una única pregunta, que es la siguiente. El Congreso de los Diputados –creo que fue el martes– se ha comprometido a revisar el funcionamiento de la sanidad pública. Yo sé que Nafarroa Bai votó a favor, yo sé que el PSOE votó a favor, pero también sé que UPN votó en contra de revisar el funcionamiento y la apuesta por la sanidad pública. Evidentemente, viendo quiénes son los que gobiernan ahora, viendo que ni siquiera les han dejado apoyar esta moción, ¿están ustedes por la sanidad pública aquí, sí o no?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Debatida la moción, pasamos a su votación. Señora Fernández de Garaialde, ¿acepta la enmienda in voce de sustitución y la votación por puntos? En primer lugar, vamos a votar el punto 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobado el punto número 1.*



*Votamos la enmienda in voce de sustitución del punto 2 de la moción de Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda in voce de sustitución y también el punto segundo de la moción y se aprueba el primer punto de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la ampliación del centro de salud de Berriozar y a retomar el proyecto ya existente, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se desarrollen de forma urgente los reglamentos contemplados en la Ley Foral 9/1999, para una carta de Derechos Sociales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle de forma urgente los reglamentos contemplados en la Ley Foral 9/1999, para una Carta de Derechos Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Esta es la segunda vez que este grupo parlamentario tiene que solicitar al Gobierno de Navarra que desarrolle los reglamentos oportunos de la ley llamada de renta básica. Es verdad que es una prestación garantizada, es verdad que ningún ciudadano de Navarra que lo solicite se queda sin prestación, pero también es verdad que esta ley en su literalidad planteaba tres reglamentos, tres decretos que no han sido desarrollados un año después, es decir, llevamos un año de retraso en la aprobación de estos decretos. La verdad es que no sé a qué está esperando el Gobierno de Navarra para poner en marcha estos decretos porque, además, no solo es que lo diga la propia ley del año 99, modificada en el año 2008, sino que encima también se lo dijo la Comisión de Asuntos Sociales en una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a que desarrollara de forma urgente los reglamentos contemplados en la ley foral del año 99. Esto se aprobó el 3 de junio en la Comisión de Asuntos Sociales y aún seguimos sin que se atienda esa urgencia.*

*Creo que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Asuntos Sociales, si algo está demostrando en la gestión de esta crisis es una falta de agilidad clarísima ante este tipo de cuestiones, porque*

*no se puede esperar que las personas que están en exclusión social salgan al mercado laboral si no se desarrolla el decreto que lo va a facilitar, y no se puede esperar que se haga una interpretación flexible de la ley de renta básica, por ejemplo, en cuanto a los menores de veinticinco años, si eso no se regula, porque si no se regula que menores de veinticinco años tengan derecho a recibir la renta básica, será una interpretación discrecional del Gobierno de Navarra o del Departamento de Asuntos Sociales, y como a nosotros la discrecionalidad no nos gusta, por norma general, preferimos que eso se haga mediante un decreto y una norma foral, que es lo que se aprobó en su día tanto en la Comisión que acabo de mencionar como en la propia ley.*

*Desde luego, no hay excusas ya para la falta de desarrollo, porque, insisto, se tenía que haber hecho hace un año, es que no estamos hablando de que se tenía que haber hecho hace un mes, hace dos meses, hace cinco meses, hace seis meses, porque uno puede entender que en un momento de crisis, de gran demanda de prestaciones el Departamento de Asuntos Sociales puede estar superado, pero un año después de haberse aprobado la paciencia de este Parlamentario ya se ha agotado hace muchísimo tiempo y volvemos a exigir al Departamento de Asuntos Sociales que apreube el decreto cuanto antes.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, una vez más. Salgo en el turno a favor por coherencia política, señor Eceolaza. Es un hecho que en el mes de junio se aprobó una moción en los términos que usted ha dicho y que no ha sido desarrollada, efectivamente, pero esto no implica bajo ningún concepto que haya habido dejación de funciones en el departamento. Muchas veces no se puede llevar a cabo de esa forma rigurosa, pero en este caso hay unos condicionantes, condicionantes que no han creado ningún perjuicio a nadie, a ninguna persona que haya podido ser susceptible de percibir la renta básica, que es lo que nos ocupa, y, además, usted lo sabe, señor Eceolaza, porque usted podrá manifestar o decir lo contrario de lo que sabe en donde usted quiera, en los medios de comunicación, en los foros, pero en esta Cámara le pido seriedad y rigor y un poquito más de sinceridad, nada más que un poquito.*

*Yo lo único que pretendo es intentar neutralizar los argumentos que ha vertido en esta Cámara. Nos ha recordado que están sin desarrollar los reglamentos. No los ha enunciado, pero yo los voy a enunciar para que exista aquí una mayor comprensión de lo que realmente estamos hablando.*

*La ley habla de establecer las causas y las justificaciones de prorrogar la percepción de la renta básica más allá del tiempo establecido por la norma, también habla de que tenemos que definir de manera muy objetiva las causas de que puedan percibir la renta básica aquellas personas que no cumplen con los requisitos de la norma, y, por último, habla de desarrollar los acuerdos en este caso en materia de incorporación sociolaboral.*

*En el segundo punto, la propuesta de resolución insta a que se realice una interpretación lo más flexible posible de la norma, y voy a dar respuesta a este segundo punto de su moción directamente e indirectamente al primero.*

*La flexibilidad en el tratamiento de las situaciones de necesidad es una constante del departamento en la gestión de la renta básica. Realmente, esta no es ninguna actitud nueva, es una actitud que ya viene recogida en la ley foral del año 99, en su artículo 5.2, que es el que dice que excepcionalmente podrán ser beneficiarias de la prestación las unidades familiares que aun no cumpliendo los requisitos de las normas se encuentran en circunstancias que las coloquen en situación de especial necesidad. Ya ve que esto no es nada nuevo, esta cláusula lleva vigente desde el año 99, el departamento la viene aplicando con una amplia flexibilidad, y usted sabe perfectamente que se aplica bajo unos criterios internos preestablecidos, que estos mismos criterios preestablecidos nos indican las causas que deben activarse en un momento determinado, siempre y cuando existan unos verdaderos indicadores de exclusión y que exista una verdadera extrema necesidad. No voy a dar los ejemplos, pero sí que me voy a remitir a algo que me ha llamado mucho la atención, porque la excepción también se aplica tanto en lo que se refiere a la edad como a la antigüedad, en este caso la antigüedad de la residencia en Navarra, como a los ingresos familiares. Yo creo que esta cláusula de excepcionalidad es uno de los distintivos de calidad de nuestra renta básica, que la diferencia de la del resto de las comunidades autónomas. Precisamente por esa flexibilidad se atienden los casos de extrema necesidad, de emergencia social. Por tanto, la afirmación que realiza usted en el penúltimo párrafo de la exposición de motivos en el sentido de que se han denegado rentas básicas por el límite de la edad establecido sabe usted perfectamente que la está imputando a algo que no está reglamentado y se está haciendo, señor Eceolaza, y lo sabe usted perfectamente.*

*Vamos a votar a favor de los dos puntos, aunque yo creo que usted ha equivocado la ley, está hablándonos de la ley 1999 cuando hay que hacer una referencia a la ley de 2008. Sabe usted también, porque lo dijo la Consejera en la Comisión, que está habiendo un proceso de estudio para*

*incorporar mejoras en lo que es la renta básica, pero nunca perdiendo la calidad de la misma, y a pesar de este efecto de la crisis y a pesar de que la renta básica se ha multiplicado, en Navarra seguimos manteniendo un alto nivel de cobertura. Navarra cuenta con uno de los mejores sistemas de cobertura social, y esto no es consecuencia de sus iniciativas ni de sus políticas, esto es consecuencia de este Gobierno, que, con el apoyo en este caso del grupo socialista, apuesta de forma rotunda por un sistema de protección social garantizando derechos que den cobertura a las personas más vulnerables.*

*Y quiero decirle por segunda vez que lo primero para Unión del Pueblo Navarro no es la rapidez en el desarrollo de estos reglamentos, porque no nos debemos olvidar de que la gente sigue percibiendo la renta básica, siempre y cuando cumpla los requisitos y siempre y cuando tenga una extrema necesidad, sino que lo realmente importante es que estos sean buenos y para que sean buenos deben estar adaptados a la situación actual, y sabe usted, señor Eceolaza, que las cosas requieren su tiempo. Muchísimas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

*SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Mi grupo comparte y va a apoyar la propuesta de acuerdo, habría más debate en lo que es la exposición de motivos, pero nosotros entendemos que, efectivamente, hay una ley que encarga y encomienda al Gobierno de Navarra que la desarrolle en un plazo determinado. Nosotros entendemos que pasado un año de la aprobación de esta ley, como ya se ha dicho, una ley, además, importante, como es la que afecta a la aplicación en Navarra de la renta básica a las personas sin medios de subsistencia, mejor dicho, a las familias sin medios de subsistencia, esa garantía jurídica de aplicación más concreta de la ley a través del desarrollo normativo es buena, aunque, dicho sea de paso, a pesar de no haberse desarrollado la citada ley, en Navarra no se ha dejado de aplicar la renta básica y las familias no han dejado de percibirla, porque más de tres mil, creo que es el último dato, la han requerido y la han precisado durante los últimos meses.*

*En segundo lugar, el punto 2 de la propuesta de acuerdo plantea que se haga una interpretación lo más flexible posible. Estamos de acuerdo, flexible sí pero dentro de la ley también, porque creo que no le estaremos encomendando al Gobierno de Navarra que su interpretación flexible de la ley sea desbordarla o aplicar una norma o un criterio que no está contemplado en la ley. Retomando un debate que tuvimos en la Comisión no hace mucho tiem-*

po, efectivamente, nuestro grupo cree que hay que apoyar a estas personas con una interpretación lo más flexible posible de la ley, pero a su vez también hay que potenciar; cómo no, los servicios de inspección en esta materia como en otras, porque nos están llegando algunos casos de que se puede llegar a ciertos abusos que pueden llevar a que los contribuyentes, las familias que quieren ser solidarias retraigan su solidaridad en cuanto vean que hay una mala o una desviada aplicación de este apoyo a las familias sin medios de subsistencia.

Termino, señorías, haciendo una reflexión de cara al Gobierno, y es que si bien es importante que el Gobierno tenga en cuenta los criterios políticos que emanan de las mociones, que ya sabemos que no tienen un carácter vinculante pero sí una orientación y un deseo político de este Parlamento, que representa a la sociedad navarra, más grave, a nuestro juicio, es no aplicar la ley desarrollándola tal y como mandan los preceptos de la misma. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Seré muy breve. Únicamente quiero mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Creo que en esta moción planteada por Na-Bai viene a cuento aquello de hagan ustedes las leyes, que ya haré yo el reglamento. Lo que no sabemos es cuándo se hace el reglamento. Los reglamentos casi siempre se hacen tarde y suelen ser muy restrictivos, y no estoy hablando sin conocimiento de causa, porque como ustedes saben igual que yo los reglamentos a veces hasta pueden desvirtuar el espíritu de la ley. En este caso, esperemos que no lo desvirtúen, porque esta proposición de ley, como ustedes saben, la planteamos nosotros, si bien es verdad que además se abrió un debate en la propia Cámara para mejorarla en lo que se pudo o por lo menos para racionalizar la propuesta que nosotros traíamos. Y lo cierto y real es que tanto el artículo 4 como el 5 de esa ley actualmente en vigor tienen que ser reglamentados. El artículo 4 habla de causas especiales y cuantías de la renta básica, por lo tanto, estamos hablando del aspecto más importante de la ley, y yo dudo mucho de que por la situación en la que estamos pasando esto pueda ser objeto hasta de investigación por abuso indebido de los recursos o mala utilización por los ciudadanos. A mí, lejos de pensar que eso es la realidad, más me interesaría utilizar los recursos de investigación y de control en otros

ámbitos que en el de reparto de la miseria o de la pobreza, que es de lo que estaríamos hablando aquí. Si se hace un mal uso, reconvéngase, pero, desde luego, desde el punto de vista de Izquierda Unida, en esto hay que ser generosos y, además, hay que ser consecuentes con las leyes.

El artículo quinto, que también tiene que ser, lógicamente, reglamentado, habla de los requisitos de acceso a la prestación y el apartado 2 en concreto habla de que se debe desarrollar el contenido de los acuerdos de incorporación social y sociolaboral y el plazo en el que deban suscribirse.

Por lo tanto, para nosotros es importante que tanto el artículo 4 como el 5 de la ley se desarrollen con miras realmente a que esta ley, este marco legal sea útil y, desde luego, no se caiga en la tentación de ser restrictivos, porque últimamente la tentación del Gobierno y del Departamento de Asuntos Sociales en el desarrollo de algunas leyes a través de los decretos es ser clara y absolutamente restrictivo, y eso es lo que a nosotros, desde luego, nos parece que es criticable. Por eso decía lo de sí, sí, leyes las que quieran, que ya reglamentaré yo, porque la experiencia es que la reglamentación muchas veces cercena el espíritu de la ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Eceolaza.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Agradezco a todos los grupos el voto favorable, pero quiero hacer unas precisiones a la señora Mateo, porque, claro, blanco y en botella, incumplimiento. Oiga, es que no lo podemos explicar de una forma más clara, hay una ley que obliga al Gobierno de Navarra a desarrollar tres decretos. Hace un año, en junio, la Comisión de Asuntos Sociales le pidió al Gobierno de Navarra que lo regulara urgentemente. El 3 de junio dijimos al Gobierno: oiga usted, traiga el decreto urgentemente. Estamos a 26 de noviembre y no lo ha hecho, por tanto, coherencia de su grupo, cero, porque olvida que son ustedes los que gobiernan y son ustedes los que están incumpliendo no solo la ley sino la moción. Entonces, yo, como ha hecho el señor Monzón, les pido, les exijo un poco más de respeto no solo a esta Cámara sino a la propia normativa foral.

Mire, fue Cáritas la que en una comparecencia en la Comisión de Asuntos Sociales advirtió del problema de los menores de veinticinco años, a los que en algunas ocasiones se les negaba por el simple hecho de la edad porque no había reglamentación, y si existen esos criterios en el Gobierno de Navarra, la mejor garantía para que se lleven a efecto esos valores, esas ideas, es aprobar un decreto, porque, si no, estamos hablando de discrecionalidad. Si ya existen esas ideas, que se publiquen en un decreto y en una orden foral, lo

que no puede ser es que se incumpla sistemáticamente una ley y, además, una moción.

*Este es el segundo tirón de orejas que se le da al Departamento de Asuntos Sociales, es la segunda tarjeta amarilla que le saca el Pleno al Departamento de Asuntos Sociales con este asunto. Tengo aquí su intervención del día 3 de junio y es la misma que la de hoy; seis meses después ha dicho usted lo mismo, exactamente lo mismo. Oiga, algo habrá cambiado la situación. Seis meses después será exigible que le den un poco de velocidad a esos decretos, digo yo, porque no se puede hacer la misma intervención el 3 de junio que el 26 de noviembre. Nuestra paciencia se está terminando, hace un año que tenían que haber presentado el decreto y no lo han hecho, por lo tanto, blanco y en botella, incumplimiento manifiesto una vez más del departamento.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza, a continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se desarrollen de forma urgente los reglamentos contemplados en la Ley Foral 9/1999, para una Carta de Derechos Sociales, presentada por Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar en Navarra el Programa GAP, Plan de Acción Global, de la ONU, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar en Navarra el programa GAP, Plan de Acción Global, de la ONU, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): *Mila esker, lehendakari andrea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Mozio honen helburua da ingurumenarekin pixka bat sentsibilizatzea. Esan behar dugu "Global Action Plan" nazioarteko plan bat dela, Nazio Batuen Ingurumenerako Programak sustatua eta Unescok egiaztatua –2005-2014, Garapen Iraungarrirako Hezkuntzaren Hamarkada–, eta haren xedea dela pertsonen bizi baldintzak hobetzea eta ingurumenean dugun eragina*

*txikitzea, etxean edo lantokian gauzatu daitezkeen ekintza multzo baten bidez.*

*Nazio Batuen Erakundeak Global Action Plan (GAP) izeneko plana sortu zuen, erakuste aldera pertsonen ohituren aldaketa lagungarria izan daitekeela baliabideen erabilera eraginkorragoa izan dadin, eta, hala, iraungarritasunarentzat baliagarria izan daitekeela.*

*Programa honen zereginetako bat zaborren murrizketa, ura eta energia aurrezte, garraio jasangarrien erabilera sustatzea edota erosketa iraunkorrak bultzatzea da. GAP programak, beraz, lehengaiak eta kutsadura gutxitzea du xede.*

*1989. urtean jarri zen martxan Estatu Batuetan. Eguneroko akzioetan du bere xedea. GAP programaren bitartez edota hau aplikatuz gero, ehuneko 20 jaitz daiteke zaborren produkzioa, ehuneko 15 ur eta energia kontsumoa eta ehuneko 10 CO<sub>2</sub>aren produkzioa.*

*1992an, Rioko goi-bileraren ostean, GAP plana garatzen hasi zen Holandan eta Ameriketako Estatu Batuetan, eta, abian jarri zenetik, 20 dira proposamen horrekin bat egin duten herrialdeak. Gaur egun, mundu osoko 500.000 pertsona baino gehiagok gauzatu dituzte programa horiek, arrakasta handiz. 2003ko erdialdean, Eusko Jaur-laritzak hitzarmen bat sinatu zuen Plan de Acción Global para la Tierra elkartearekin. Hitzarmenaren xede nagusia zen herritarrek ingurumenarekin loturiko gaietan duten parte-hartzea areagotzea GAP programaren bidez. Emaizak pozgarriak izan dira.*

*Euskal Autonomia Erkidegoan gaur egun 88 herri dira GAP programari bere atxikimendua eman diotenak. Lau urte dira programa hau ezarri zela, eta sei mila tona CO<sub>2</sub> murriztu dira.*

*Datu batzuk ematekotan, lehen aipatu ditudan herri horietan, 24.571 etxetan ezarri da GAP programa, eta 85 milioi litro ur aurreztu dira, 400 tona zabor gutxitu dira eta 20.449 bonbilla kontsumo baxukoak ezarri dira, eta ehuneko 11 jaitzi da kotxe pribatuaren erabilera. Beraz, datuak interesgarriak dira Euskal Autonomia Erkidegoan.*

*Datu hauek erabiltzen ditut Parlamentu honetan ohitura handia dagoelako Euskal Autonomia Erkidegoarekin alderatzeko. Baina esan beharra dago ingurumen arloan gu baino zertxobait aurreratuagoak daudela gaur egun.*

*Nafarroan badira Centro de Recursos Ambientales de Navarraren (CRANA) bitartez egin diren zenbait programa: uraren gestioa eta erabilera iraunkorraren estrategia, adibidez –2005eko otsailaren 4an Parlamentu honek onartua–, Nafarroako*

(2) Traducción en pág. 85.

*uraren foroa, birziklapen kanpainak, boluntario lanak, hezkuntza mailako plan eta kurtsoak eta abar. Hala eta guztiz ere, guretzat ez da nahikoa, batez ere, ingurumenari begira, 2010. urteko aurrekontuak ikusten baditugu.*

*Beraz, GAP programa hau CRANAren bitartez aplika daitekeen programa dela uste dugu. Eta horregatik mozio honen ondoren, hurrengo erabaki proposamena aurkeztu nahi dugu. Gure proposamena hauxe izango litzateke: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du Nazio Batuen Erakundearen GAP programa aplika dezan Nafarroako Foru Komunitatean.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Etxarri. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Garijo, tiene la palabra.*

**SR. GARIJO PÉREZ:** *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de la moción sobre aplicar en Navarra el Plan de Acción Global, programa GAP, si bien es cierto que, como ha comentado el señor portavoz de Nafarroa Bai, es un programa internacional auspiciado por Naciones Unidas para el medio ambiente y cuyo objetivo no es otro que el de mejorar las condiciones de vida de las personas reduciendo el impacto que generan sobre el medio ambiente a través de un conjunto de acciones que pretenden cambiar determinados comportamientos como pueden ser la producción de basuras, el consumo de agua y energía, la utilización de los medios de transporte o incluso la forma de realizar la compra, y es ahí donde el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, junto con los Ayuntamientos, está llevando a cabo una serie de acciones.*

*El pasado 18 de noviembre, en el noveno foro de autoridades para la evaluación de la Agenda Local 21, pudimos conocer acciones como la campaña de sensibilización a los trabajadores municipales que se está llevando en Noáin, en el Valle de Elorz, el programa de compra verde municipal o, cómo no, también pudimos comentar el proyecto piloto de compostaje doméstico que se está llevando en Mendialdea o el plan energético municipal de Tafalla. Otra de ellas, relativa al agua, fue la de los medidores de calidad del aire y del agua en el Ebro, que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Tudela o el plan de biomasa o la utilización de biomasa como alternativa de desarrollo que se está llevando a cabo en la Ultzama y en Mendialdea. Otra acción interesante fue la implantación de normas de calidad y gestión ambiental en las actividades económicas del Valle del Roncal. Hubo también un pacto de movilidad de la bicicleta y peatonalización que se está llevando a cabo en diversos Ayuntamientos, una red local de senderos en el Valle de Odieta o la Semana de la Movilidad de Lesaka. Como les digo, estas son algunas*

*de las acciones que está llevando a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente junto con los Ayuntamientos.*

*Además, como ha comentado también el portavoz del grupo Nafarroa Bai, está el programa de Hogares Kioto, que está desarrollando el CRANA apoyado por el Gobierno de Navarra, que promueve el ahorro energético en el hogar. A través del mismo todas las familias y personas participantes pueden controlar su consumo energético disminuyendo sus facturas mensuales y evitando parte de sus emisiones de CO<sub>2</sub>.*

*El pasado mes de mayo un medio local recogía una noticia que decía que el programa Hogares Kioto, impulsado por el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, fundación vinculada al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, contará este año con ciento ochenta y cinco familias participantes, dispuestas a elegir y a aplicar consejos de ahorro y eficiencia energética.*

*Este año, además, cuenta con nueve entidades colaboradoras. Eso es lo que ha hecho posible que se esté iniciando algún tipo de medidas. En UPN creemos que hay que conjugar lo que ya se está haciendo con las posibilidades que el propio GAP propone, y por eso nuestro voto será favorable a esta moción.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Garijo. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

**SRA. IRIBARREN RIBAS:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro voto también va a ser a favor, si bien después del extenso relato que ha hecho el señor Garijo de todo lo que se está haciendo en Navarra no sé si hace falta que aprobemos este plan. En cualquier caso, entendemos que es un plan interesante, que hace una gran labor educativa en aspectos medioambientales para la sociedad y que sus resultados ya están acreditados. Por lo tanto, como la rueda ya está inventada, vamos a sumarnos, vamos a apoyar este plan y vamos a hacer actuaciones en torno al mismo. Creemos que es una propuesta interesante y nuestro voto va a ser afirmativo.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

**SR. BURGUETE TORRES:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Nosotros también vamos a apoyar esta propuesta de resolución en la medida en que insiste en una serie de políticas, de dinámicas de concienciación y de sensibilización ambiental, todas ellas positivas, que ya viene desarrollando el Gobierno de Navarra desde hace varios años. Evidentemente, en la agenda de los políticos, de las Administraciones Públicas, de los Gobiernos, de*

los Estados, tiene que estar constante y permanentemente la lucha contra el cambio climático, y en esa línea, si la lucha contra el cambio climático es una prioridad, habrá que insistir en la dinámica de producir energías por métodos renovables, desechando la utilización de los procedimientos o de las vías de los fósiles, reducir el consumo, en definitiva, apostar por la sostenibilidad. Y apostar por la sostenibilidad quiere decir que en todos y cada uno de nuestros comportamientos del día a día tenemos que tener presente el componente medioambiental de la sostenibilidad y es evidente que para conseguir ese gran objetivo, que va a incidir muy positivamente en la lucha contra el cambio climático, tenemos que insistir, desde el liderazgo público y desde el verdadero compromiso, en cambiar los comportamientos del conjunto de la sociedad.

Hoy se está planteando aquí instar al Gobierno a aplicar un programa del denominado Plan de Acción Global, que es de la Organización de Naciones Unidas, ni más ni menos, para su incorporación y su desarrollo en la Comunidad Foral de Navarra, un plan que, evidentemente, apuesta e insiste en utilizar el transporte público, en la semana de la sostenibilidad y otras iniciativas de concienciación y de sensibilización medioambiental que se vienen desarrollando en la Comunidad Foral de Navarra, reducir el impacto de la contaminación, reducir la producción de basuras y apostar por el reciclaje, por la reutilización.

Se viene trabajando en todos esos componentes y dinámicas, y todas esas medidas que viene desarrollando el Gobierno y otras que se pueden plantear a continuación como consecuencia del desarrollo de este plan de acción global deben ir orientadas y encaminadas a la concienciación y a la sensibilización medioambiental. Tenemos que apostar por la educación ambiental e insistir en todos los programas informativos y formativos que podamos, que sepamos y que tengamos a nuestro alcance, porque es cierto que esa sentencia de Piensa globalmente y actúa localmente tiene que estar presente en todos nuestros comportamientos. Yo suelo decir que cada uno de nosotros debemos auditarnos individualmente en nuestros comportamientos diarios, porque, sin duda, podríamos hacer mucho más y mejor en la lucha contra el cambio climático. Estoy seguro del margen de mejora que tenemos en nuestros comportamientos, ahora bien, para insistir en esa dinámica hay que plantear un necesario liderazgo público que creo que está ejerciendo el Gobierno de Navarra y que debe seguir ejerciéndolo. Y en el tema que nos ocupa, que parece que ya se ha puesto en marcha en el Gobierno Vasco, como el señor Etxarri ha planteado que está dando buenos resultados, habrá que decirles que no vayan a caer en la autocomplacencia, porque cuando en Navarra se plan-

tea alguna iniciativa que da buenos resultados enseguida se habla de autocomplacencia. Pues bien, que no se caiga en la autocomplacencia en ese apartado. Si en la Comunidad Autónoma Vasca los resultados han sido alentadores, en Navarra hay resultados alentadores en otras políticas de concienciación y de sensibilización ambiental. En todo caso, como esto no hace sino insistir en esa dinámica, indiscutible y claramente nosotros también la vamos a apoyar sin ningún género de dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros compartimos todos los argumentos que han dado los anteriores portavoces y por ello también votaremos a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Etxarri?

SR. ETXARRI PELLEJERO: Lo voy a usar simplemente para agradecer a todos los grupos el voto favorable a esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Etxarri. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 44 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar en Navarra el programa GAP, Plan de Acción Global de la ONU, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

#### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la zona básica de servicios sociales de Ayegui, presentada por el G.P. Nafarroa Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear la zona básica de servicios sociales de Ayegui, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios UPN, Socialistas del Parlamento de Navarra y Nafarroa Bai y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia e Izquierda Unida han presentado una enmienda de sustitución a dicha moción. A

*continuación puede intervenir un miembro de cada grupo y de cada agrupación para la defensa de la moción. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo con la exposición de motivos, porque la moción era nuestra, y con la enmienda, sobre todo porque de lo que se trata es de dar respuesta a una reivindicación razonable del propio Ayuntamiento de Ayegui, que el 7 de noviembre de 2006 se desligó de los servicios sociales de Estella por varias razones, entre ellas, porque creían que eran muy escasas las horas que dedicaba el servicio social de Estella a sus necesidades sociales.*

*En este sentido, esta propuesta es perfectamente coherente con el propio plan estratégico porque uno de los puntos que se van a aprobar con la enmienda in voce plantea que haya coherencia entre el servicio social de Ayegui y la zona de salud básica de Ayegui. De lo que se trata es de evitar que un usuario o usuario del centro de salud de Ayegui se tenga que desplazar a Allo, como ocurre ahora, para ser atendido por el trabajador social o la trabajadora social. A efectos prácticos, no tiene ningún sentido ese tipo de cuestiones porque, además, el propio plan estratégico decía que en aquel momento se utilizó como criterio la coincidencia con las zonas básicas de salud, facilitando de esta manera la coordinación entre este servicio y la legibilidad de la división territorial para la ciudadanía, es decir, que se trata de facilitar al ciudadano o a la ciudadana los sitios de referencia para determinadas prestaciones sanitarias o sociales.*

*La página 229 del plan estratégico plantea que la configuración territorial se establecerá reglamentariamente atendiendo a ratios de población y de necesidad social, procurando su coherencia con la zonificación sanitaria y la de otros ámbitos de actuación administrativa, y eso es lo que intenta resolver la enmienda in voce.*

*Como sabemos, el plan estratégico fue aprobado por consenso en esta Cámara. No advertimos este problema en concreto porque el plan estratégico era muy amplio, era para toda Navarra, pero, en todo caso, bienvenida sea esa corrección que nosotros planteamos, pero sobre todo bienvenida sea la aprobación del decreto de financiación de los servicios sociales de base porque va a permitir que el servicio social de base de Ayegui sea financiado por fin, porque desde el año 2006 no se cubre económicamente este servicio social de base, como ha pedido insistentemente el Ayuntamiento de Ayegui.*

*En todo caso, creo que la que se plantea es una de las cuestiones más importantes, no solo se trata*

*de la financiación de los equipos mínimos del servicio social de base, sino de que las localidades que están en el entorno de Ayegui, como Igúzquiza y Villamayor de Monjardín, puedan ser atendidas en el servicio social de Ayegui para evitar a la población desplazamientos innecesarios.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros planteamos esta moción con Nafarroa Bai porque entendemos que las cosas son dinámicas, y la prueba evidente es la necesidad planteada por el propio Ayuntamiento de Ayegui. Siendo verdad que había un único centro de atención de los servicios sociales, que estaba residenciado en Estella, no es menos cierto que Ayegui, por el crecimiento de población, ve la necesidad de segregarse de los servicios sociales comarcales para plantear su propio centro de servicios sociales.*

*Las razones están expuestas en la exposición de motivos de la moción y, en este sentido, nos parece que como pronto se publicará el decreto foral sobre una nueva zonificación de los servicios sociales, ahí debería encajar esta petición del Ayuntamiento de Ayegui y será el momento de considerar las de otros, si las hubiere.*

*Creemos que es importante atender esta demanda del Ayuntamiento y, en todo caso, la enmienda que se ha hecho por todos los grupos dará satisfacción si se contempla la necesidad de atender los servicios sociales con el personal y con la garantía económica suficiente para poder hacerlo con calidad, pues no se trata de segregarse por segregarse sino de que haya una garantía de que va a contar con personal que atienda las necesidades y, lógicamente, que esa estructura se pueda garantizar en el tiempo.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Esta enmienda viene motivada en el cumplimiento del plan estratégico de los servicios sociales. Como saben ustedes, Ayegui está incluida en la zona básica de Estella y está abierto a eso que llamamos autonomía municipal la posibilidad de crear servicios sociales de base dentro de esas zonas básicas. Este es uno de los casos que nuestro grupo apoya. Esperamos que en el decreto foral, previo consenso con la Federación Navarra de Municipios, se pueda integrar la financiación de los servicios sociales.*

*Por último, quiero añadir que los Ayuntamientos de Igúzquiza, así como los Concejos de Igúz-*

guiza, *Ázqueta y Labiaga y el Ayuntamiento de Villamayor de Monjardín, podrán entrar dentro de este servicio social de base siempre que sus plenos lo soliciten, porque en estos momentos no existe ninguna solicitud. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez Ortigosa. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. Este tema tenía cierta controversia desde hace bastante tiempo porque funcionaba un servicio social que no estaba reconocido como tal, y dada la oportunidad temporal de que el Gobierno de Navarra, en aplicación del plan estratégico, está redactando y negociando con la Federación Navarra de Municipios y Concejales tanto el decreto foral de zonificación de los servicios sociales de base como de financiación de los mismos, parecía oportuno aunar esfuerzos y buscar un consenso para poder aprobar por unanimidad esta moción.*

*Nosotros no vamos a entrar en la aportación que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras, sobre lo que ella piensa de la propuesta que se va a votar, nosotros nos centramos en lo que realmente se va a votar, y lo que se va a votar es que se reconoce que existe un servicio social de base en Ayegui, en el que además se podrán integrar otros municipios o concejos si así lo acuerdan sus plenos, y que esto no es un cierre, porque si en un momento posterior hubiese otra zonificación se podría tener en cuenta y, finalmente, como tercera aportación, que este servicio social de base se financie en el nuevo decreto de financiación que se está elaborando. Con lo cual creo que respondemos a una realidad existente, respondemos a una demanda y a una necesidad, y respondemos todos los grupos parlamentarios de común acuerdo, con lo cual tanto los Ayuntamientos, particularmente el de Ayegui, como la sociedad de esa zona, se verán satisfechos con esta decisión. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, con posterioridad a la moción se ha presentado una enmienda de sustitución firmada por los grupos de UPN, Partido Socialista, Nafarroa Bai y por las agrupaciones de CDN e Izquierda Unida y, después de las explicaciones que ya se han dado por los anteriores portavoces, poco más se puede decir. Nosotros compartimos plenamente la enmienda de sustitución y aspiramos y esperamos que de una manera real y efectiva la situación de Ayegui, como conse-*

*cuencia de una segregación y de una ruptura previa, se resuelva en lo que hace referencia a los servicios sociales de base para que se sigan prestando con la calidad que una comunidad foral avanzada como es la nuestra tiene en su conjunto. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. A continuación pasamos a votar la enmienda de sustitución presentada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 45 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, se aprueba la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar que Ayegui pueda contar con un servicio social de base integrado en tanto no se adopte otra organización territorial de los servicios sociales de Navarra en la zona básica de Estella.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer las líneas de crédito suficientes para atender a las familias sin medios de subsistencia, empleo social protegido y otras acciones de imperiosa necesidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer líneas de crédito suficientes para atender a las familias sin medios de subsistencia, empleo social protegido y otras acciones de imperiosa necesidad, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. A esta moción había sido presentada una enmienda el grupo socialista, pero a su vez ha sido presentada una enmienda in voce por todos los grupos parlamentarios y las agrupaciones de parlamentarios forales, que entiendo que sustituye a la enmienda del grupo socialista.*

*Para la defensa de la moción, por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Esta es la última moción. El de hoy ha sido un Pleno importante porque en los dos primeros puntos del orden del día se ha debatido todo lo que tiene que ver con los presupuestos, y es curioso que cerramos el Pleno hablando de presupuestos también, pero, desde el punto de vista de Izquierda Unida, hablamos de cerrar los presupuestos de una mala manera, y me voy a explicar. Ustedes habrán leído con atención la moción, no me cabe ninguna duda, y repasando la ejecución del presupuesto de este año 2009 que va a finalizar, en una sesión recientemente celebrada de la Comisión*



de Hacienda, se ve que hay partidas, en concreto aquellas que tienen que ver con Asuntos Sociales, que han sufrido una modificación sustancial, ha habido que hacer ampliaciones por importe nada más y nada menos que de 10.692.000 euros.

En principio, que se amplíen partidas no solamente está bien sino que parece que lo que demuestra es que se intenta es dar solución a los problemas reales que existen en la Comunidad Foral, y la verdad es que Asuntos Sociales es uno de los departamentos que a nosotros nos preocupa, nos ocupa y nos parece fundamental que se amplíen las partidas que sean necesarias para atender las necesidades de las familias en Navarra. Pero lo que no nos parece tan bien es que cuando hay que modificar el presupuesto, el aumento de crédito a ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia se detraiga o se financie con otras partidas o con bajas de otras partidas que son tan importantes como estas.

Por lo tanto, hay que preguntarse una cuestión. Cuando hacemos la ley de presupuestos, de la que hoy se ha dicho en sede parlamentaria que es la ley más importante del año, y hacemos partidas ampliables, lo cierto es que no medimos muy bien las necesidades porque modificar una partida en diez millones y medio largos no es baladí, la cantidad es importante, o ¿qué ocurre?, ¿que hacemos los presupuestos ahí te pillo, ahí te mato y luego ya veremos? Quien los hace tiene que tener un poco más de rigor porque a los demás se nos dice sistemáticamente que como no apoyamos los presupuestos casi no podemos hablar. Y, desde luego, se puede hablar, se debe hablar y se debe corregir la forma de hacer los presupuestos, y más cuando se habla de ampliaciones. Y, desde luego, nosotros en absoluto estamos de acuerdo con que se rebaje la financiación de ayudas vinculadas a personas mayores, medidas vinculadas con el empleo social protegido, ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, inversión en centros propios de personas con discapacidad, ayudas para asistentes personal y mínimo garantizados, sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Y estamos hablando, por ejemplo, de 400.000 euros para inversión en centros propios de personas con discapacidad, y de 1.987.000 euros, por una parte, y dos millones y medio, por otra, para la autonomía y atención a la dependencia.

¿Qué pasa, que ya estamos en niveles suficientes como para desprendernos de dos millones y medio, por una parte, y de casi dos millones, por otra, de lo que tiene que ver con el sistema para la autonomía y atención a la dependencia o con la inversión en centros propios de personas con discapacidad? ¿Este Gobierno está en condiciones de decir que esto no se hace este año porque hay que atender a un problema como el que realmente se

nos ha planteado de ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia o empleo social protegido? La pregunta está planteada y la respuesta de Izquierda Unida es que la solución que se plantea no es de recibo por varias razones. La primera es que en sede parlamentaria hemos defendido la importancia del desarrollo de la ley de dependencia porque crea empleo, porque es una ley de derechos, porque todavía tenemos un tramo importante para conseguir el cuarto pilar de bienestar, que es el que decimos que es la ley de dependencia, y si la dotamos en los presupuestos con casi cuatro millones de euros, que ahora los vamos a detraer para atender otra cuestión, ¿qué ocurre?, ¿que queremos tapar dos cabezas con el mismo sombrero? Es complicado, es muy complicado.

Nosotros decimos que no hay una buena planificación, eso es evidente, como era evidente que se iba a plantear el problema de las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, como así ha sido, a lo largo del 2009, y probablemente también lo será a lo largo de 2010. Por lo tanto, hagamos una ley, que es la de presupuestos, que cuando menos cubra las necesidades que se van a plantear, preveamos lo que va a venir, que no es nada nuevo, ya sabemos lo que va a ocurrir y, desde luego, jamás detraigamos estas cantidades de la dependencia para atender esas otras necesidades.

Por lo tanto, el planteamiento que hacemos en nuestra moción es que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a establecer líneas de crédito suficientes para atender a las familias sin medios de subsistencia, empleo social protegido y otras acciones de imperiosa necesidad sin detraer financiación de partidas que están comprometidas con inversiones en centros propios para personas con discapacidad o con el sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

Y en el segundo punto planteamos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a replantearse algunas convocatorias de inversión como las cuestionadas en la exposición de motivos, que tienen que ver con aquellas que prevé el Gobierno en los centros de día de zonas rurales, por entender en Izquierda Unida que son de difícil sostenibilidad siendo el servicio de atención a domicilio la forma más adecuada para atender a las personas dependientes en el medio rural.

Es cierto que cada uno tiene la forma de redactar que quiere y no es menos cierto que nosotros estamos abiertos a propuestas que, en definitiva, si se comparan, no tienen tanta diferencia. Por lo tanto, vamos a aceptar las enmiendas de sustitución que hemos planteado nosotros junto con el resto de los grupos, pero no es menos cierto que si hacemos un ejercicio práctico de comparación veremos que el espíritu de lo que estamos planteando en esta moción no se trastoca, lo que se le

*está pidiendo al Gobierno con esta enmienda de sustitución es que establezca y priorice líneas de crédito suficientes para atender a las personas y familias sin medios de subsistencia, tales como el empleo protegido y otras acciones y programas similares de imperiosa necesidad, al menos en estos momentos sin detracer financiación de otras partidas que estén comprometidas con programas o inversiones en centros para personas con dependencia o discapacidad. ¿Hay una sustancial diferencia entre un punto y otro? Pues sencillamente yo creo que no, hay un interés básico en marcar no sé qué pequeña diferencia.*

*En el segundo punto puede haber algo más de diferencia. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en determinadas zonas rurales, teniendo en cuenta su peso demográfico y la dispersión de la población, se combine la inversión en centros de día con la extensión y desarrollo de los servicios de atención en domicilio.*

*Nosotros enmendamos el decreto que nos pasó el Gobierno respecto a ciertas medidas, entre ellas, plantear centros de día en las zonas rurales, lo enmendamos con un criterio razonable y razonado porque la dispersión y el tipo de atención a la dependencia que fundamentalmente se hace en las zonas rurales tiene muy poco que ver con la de las zonas urbanas. Fundamentalmente estamos hablando de dependencia de personas mayores, de que hay que prevenir esa dependencia, y son siempre personas mayores, y además la dispersión geográfica es tremenda en la zona rural, y los centros de día son una solución, desde nuestro punto de vista, cuando están al lado más o menos de una residencia de ancianos. ¿Por qué? Pues porque al final se utilizan las sinergias entre lo que es centro de día y lo que es una residencia, porque hay servicios que se pueden compatibilizar y, en definitiva, porque dando la misma calidad y el mismo servicio se puede hacer con más eficacia y eficiencia. Y en las zonas rurales del Pirineo o de la Montaña, donde en general no suele haber residencias, nos parece fundamental que haya una buena atención del servicio a domicilio, porque es difícil entender que vas a levantar a una persona de setenta y tantos o más años a las siete de la mañana para hacer un recorrido bastante sinuoso y complicado y dejarla en el centro de día a las nueve. Creemos que eso más que una prevención puede ser una muerte dulce.*

*Por lo tanto, no hagamos previsiones y pretensiones que quedan muy bien para la galería...*

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Figueras, debe ir terminando.

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** Acabo inmediatamente. ... para la rueda de prensa de la señora Consejera, pero que en la realidad todos

*sabemos que es de difícil sostenibilidad. Por lo tanto, creemos que en este caso lo que se debe hacer es atender la dependencia y hacerlo con los trabajadores familiares. ¿Por qué? Porque si ustedes echan un vistazo a la cartera de servicios sociales, esa forma de atención se ha aparcado, se ha ido a lo residencial, a la residencia, a los centros de día, a los centros de noche, a las plazas...*

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Figueras, tiene usted muchas ganas, pero se le ha acabado el tiempo.

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** Sí. Me parece que es importantísimo el tema que estamos tratando y creo que estamos en el momento oportuno, porque hay una pésima gestión del presupuesto para intentar solucionar un problema que tiene creado ya el propio Gobierno.

**SRA. PRESIDENTA:** Ha quedado claro, señora Figueras. Para la defensa de la enmienda in voce, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA ADANERO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a compensar a la señora Figueras –evidentemente, apoyamos esta enmienda que también ha presentado mi grupo parlamentario– diciendo que quien aprueba el presupuesto es el Parlamento y, por lo tanto, aunque instemos al Gobierno somos nosotros mismos quienes tenemos la capacidad para establecer qué líneas de crédito hay que dar a cada partida económica y, en ese sentido, espero que por coherencia, una vez aprobada esta moción, aquellos partidos que la apoyen voten a favor del presupuesto porque si no hay presupuesto difícilmente puede haber líneas de crédito para financiar esta o cualquier otra partida. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

**SR. ECEOLAZA LATORRE:** Muchas gracias, señora Presidenta. Esta moción tiene sobre todo dos ideas que a nosotros nos parecen convenientes, como ha subrayado la señora Figueras. En primer lugar, la idea de los recortes, sobre lo que la Comisión de Asuntos Sociales ya se pronunció al aprobar una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a no utilizar partidas sociales para hacer ese traspaso económico, por ejemplo, a la partida de renta básica. Creo que es algo de Perogrullo, algo en lo que todos estamos de acuerdo, pero el Gobierno de Navarra en algunos casos lo ha llevado a cabo. Esa es la crítica fundamental que hace mi grupo y que hace también, por lo que entiendo, Izquierda Unida. El año pasado se presupuestaron ocho millones en renta básica y se ejecutaron dieciocho. ¿De dónde han salido esos diez millones? Se presupuesta de forma ficticia, y este

año también se presupuestará, intuyo, de forma ficticia cuando se está presupuestando por debajo de lo ejecutado el año anterior. ¿Para qué? Pues para no tener transparencia en los recortes, es obvio que se presupuesta así para no decir públicamente qué partidas se están recortando.

En segundo lugar, la idea más importante es que en aquellas zonas rurales en las que por su peso demográfico y dispersión no se pueda poner en marcha un centro de día, se combine eso con un servicio de atención a domicilio, que creo que es una de las medidas más razonables que se pueden llevar a cabo entre otras cosas porque tanto el centro de día como el servicio de atención a domicilio son medidas intermedias, vamos a decir, y lo que hacen es facilitar y fortalecer todas las prestaciones que mejoran la autonomía de las personas, y eso es lo que a nosotros nos interesa y por eso hemos apoyado la enmienda in voce.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Mi grupo entendía que la señora Figueras estaba interviniendo en defensa de la enmienda, porque, claro, parece que los demás intervenimos en defensa de la enmienda y no terminamos de entender que se intervenga en primer lugar a favor de la moción cuando hay una enmienda a la totalidad que ha suscrito también la proponente de la moción, porque la moción ha decaído en el mismo momento en que se ha suscrito la enmienda y se ha aceptado.

Entrando en el fondo de la cuestión, una vez más hemos conseguido lograr un acuerdo el conjunto de los grupos de la Cámara, acuerdo que viene a decir no lo que ha dicho la señora Figueras en defensa de su moción, que ha decaído porque ha aceptado una enmienda, sino lo que dice la enmienda, que es que se prioricen determinadas líneas presupuestarias, por cierto, aquellas líneas, como se ha dicho, que algunos grupos parlamentarios apoyamos en los presupuestos y otros no. Que se priorice, que no se detraiga crédito de esas líneas y que, además, se utilicen para esos fines. Nuestro grupo está tan interesado en eso que en el acuerdo presupuestario, que es público y notorio, se ha acordado que la ejecución de las enmiendas de este grupo se llevará a cabo de forma acordada y consensuada entre el grupo que ha enmendado y ha acordado los presupuestos y el departamento del Gobierno correspondiente, porque entendemos que en estas circunstancias, evidentemente, hay que priorizar para estos fines y en todo caso, si hubiere que detraer, sería de otras áreas, líneas o partidas, en ningún caso de estas. Y el cambio del primer punto es importante porque se habla de personas, no solo de familias, y también se habla

de programas, no solo de inversiones, dos palabras clave en el punto primero.

En cuanto al segundo punto, nosotros lo habíamos enmendado parcialmente porque traer a este Pleno una propuesta de resolución en la que se diga “por entender desde Izquierda Unida” y pretender que la Cámara apoye eso me parece que cuando menos es un cierto despropósito técnico, pero hemos conseguido darle la vuelta, de lo pasivo y negativo a lo activo y positivo, reconocer que los centros de día pueden ser un recurso que hay que estudiar en las zonas rurales y no desechar ni descartar, porque son importantes, los servicios de atención a domicilio que son de competencia municipal. Con lo cual me parece que damos respuesta, hemos conseguido la suma y una vez más vamos a conseguir que todos los grupos y la sociedad se puedan ver beneficiadas de estas políticas gracias al apoyo presupuestario de dos o tres grupos de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. De tres grupos, señor Monzón, de tres grupos salvo que ustedes se quieran desmontar. Nosotros también vamos a apoyar esta propuesta de resolución que es consecuencia de un análisis responsable de todos los grupos, que ha motivado un consenso que realmente ha modificado la propuesta inicial. Hace referencia a una cuestión a la que ya se han referido sus señorías, pero en la que también nosotros vamos a insistir, si se trata de establecer y de priorizar las líneas de crédito será porque va a haber líneas de crédito, y va a haber líneas de crédito en el presupuesto para el año 2010 porque estamos completamente seguros de que UPN, el Partido Socialista y el CDN van a permitir –no diga usted ¡ah!, porque yo le digo que sí– que se aprueben los presupuestos y van a permitir que existan líneas de crédito suficientes para atender a las personas y a las familias sin medios de subsistencia. ¿Qué van a decir aquellos grupos que no van a apoyar el presupuesto y que mediante esta propuesta de resolución pretenden que haya no sé dónde líneas de crédito para atender a las personas y familias sin medios de subsistencia? También dijeron que los presupuestos de 2009 eran muy malos y también presentaron enmienda a la totalidad de devolución. Esta es la respuesta al señor Ramirez, que ha utilizado ese argumentario por la mañana, como usted me ha recordado, lo vuelvo a plantear.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar este primer punto de la propuesta de resolución, nuestro compromiso con esta cuestión está claramente demostrado no solo hoy, no solo en los dos años anteriores, sino en los siete años anteriores a los

dos anteriores, y también vamos a apoyar el segundo punto de la propuesta de resolución en la medida en que se plantea dar una serie de soluciones a las zonas rurales que, evidentemente, requieren una solución distinta con base en la particularidad, combinando no solo las inversiones en centros de día, que es una opción, con el desarrollo del servicio de atención a domicilio, que también es una opción muy válida y que seguro que habrá que explorar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para ser el penúltimo punto están ustedes bastante animados.*

*Pasamos a votar ahora la enmienda de sustitución de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer y priorizar las líneas de crédito suficientes para atender a las personas y familias sin medios de subsistencia, presentada por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales.*

### **Ratificación de la declaración institucional con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo primero y último punto del orden del día: Ratificación de la declaración institucional con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad.*

*Vamos a dar lectura al texto de la declaración y posteriormente procederemos a la votación de su ratificación.*

*El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de promocionar la cohesión social y la generación de un entorno inclusivo para con el sector ciudadano de las personas con discapacidad, como elementos de contribución al desarrollo económico de la Comunidad Foral.*

*El Parlamento de Navarra toma conciencia del llamamiento de las personas con discapacidad*

*para la aplicación de todas las medidas necesarias para luchar contra la progresiva destrucción de empleo y el menor acceso de las personas con discapacidad a un bien básico como el del trabajo. Para ello el Parlamento se compromete a destinar todos los esfuerzos necesarios a mantener los niveles de empleo para las personas con discapacidad previos a la crisis, con especial atención a los puestos de trabajo generados por las empresas y proyectos de iniciativa social.*

*El Parlamento de Navarra muestra su vocación de que se cumplan todos los requisitos que establece la ley en cuanto al empleo público de las personas con discapacidad y de que se incluyan cláusulas sociales en las licitaciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra.*

*El Parlamento de Navarra se compromete a prestar una mayor atención a la situación de múltiple discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, necesitadas de un mayor apoyo de cara al impulso de su autonomía personal.*

*El Parlamento de Navarra vuelve a mostrar su apoyo a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, particularmente en cuanto al derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y ser incluidas en la comunidad.*

*A continuación, procedemos a la votación. Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SRA. PRESIDENTA: *En consecuencia, queda ratificada la declaración institucional con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad, aprobada por la Junta de Portavoces el día 23 de noviembre de 2009.*

*¿Algún portavoz quiere explicar el voto? No siendo así y no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 17 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 10.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. También nosotros, los Parlamentarios de Nafarroa Bai, consideramos que nos encontramos ante una importante ley. Importante porque dota al Gobierno de Navarra de recursos, de dinero, para poder llevar a cabo sus políticas. Por tanto, los presupuestos constituyen una herramienta indispensable para promover e implementar los proyectos políticos que las instituciones diseñan para la sociedad.*

*Al parecer, al Consejero de Economía del Gobierno de Navarra le ha sorprendido el hecho de que Nafarroa Bai e Izquierda Unida hayan presentado enmiendas a la totalidad. Pues no se sorprenda. En definitiva, el señor Miranda debería tener claro que en el Parlamento estamos los políticos, los representantes, y que cada grupo representa a una ideología y una determinada visión de la sociedad. Por eso, es normal que esa visión de la sociedad no sea igual. Y el modelo político que tienen ustedes, y que se refleja en los presupuestos, no es el de Nafarroa Bai. Y me figuro que después Izquierda Unida también expondrá cuál es su modelo social.*

*Nosotros basamos nuestra acción en la progresividad. Por eso, también en este debate nuestra acción política se basa en esa progresividad. Por ese motivo, nosotros apostamos por otro modelo, y*

*no por el de ustedes. Reconocerán en este Parlamento que aquí existen diferentes ideologías, y existe la ideología de derechas, a la que eufemísticamente se califica de conservadora, y está también el progresismo y la izquierda. Por tanto, tenemos distintos puntos de vista.*

*Es por eso por lo que mi grupo parlamentario considera que con estos presupuestos estamos perdiendo una oportunidad. Ustedes pensarán que están bien, pero nosotros consideramos que otros son posibles, que es posible debatir y aprobar unos presupuestos en los que la sociedad estará en primer plano, en los que la calidad de la sociedad constituirá el objetivo primordial, y en los que se harán propuestas y se destinarán medios y recursos con la vista puesta en los territorios más avanzados de Europa. Y, desgraciadamente, vemos cómo sus presupuestos, los presupuestos de UPN, los presupuestos que plantean desde hace unos años, no nos aproximan a esos territorios. Eso está claro, y ahí están los datos. Podemos ver cómo en educación todavía nos encontramos lejos de los niveles de gasto de los países más desarrollados de Europa, cómo nos encontramos lejos también en el ámbito de la sanidad, cómo nos encontramos todavía lejos en la concepción del Estado de bienestar, y cómo la ideología de UPN no coincide con la ideología que tenemos los demás.*

(2) Viene de pág. 76.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Parlamentarios. El objetivo de esta moción es sensibilizar un poco en relación con el medio ambiente. Hay que decir que el programa Global Action Plan, GAP-Plan de Acción Global, es un programa internacional auspiciado por el PNUMA, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y acreditado por la Unesco: 2005-2014 Decenio para la Educación para el Desarrollo Sostenible, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas reduciendo el impacto que generamos sobre el medio ambiente, a través de un conjunto de acciones que se pueden realizar desde el hogar o el lugar de trabajo.*

*La ONU creó un plan conocido como GAP, Global Action Plan, con la idea de mostrar cómo*

*la modificación de los hábitos de las personas puede ayudar a mejorar su eficiencia en la utilización de los recursos y, de este modo, ayudar a la sostenibilidad.*

*Uno de los objetivos de este programa es la reducción de basuras, el ahorro de agua y energía, el fomento de la utilización del transporte sostenible y el impulso a las compras sostenibles. Por tanto, el programa GAP se propone reducir la materia prima y la contaminación.*

*Se puso en marcha en los Estados Unidos en 1989, y centra su atención en las acciones cotidianas. Por medio del programa GAP, la producción de residuos puede reducirse un 20 por ciento, un 15 por ciento el consumo de agua y energía y un 10 por ciento la producción de CO<sub>2</sub>.*

*En 1992, después de la Cumbre de Río, se comenzó a desarrollar el plan GAP en Holanda y Estados Unidos, y desde el comienzo veinte países se han unido a esta propuesta. En la actualidad, más de quinientas mil personas en todo el mundo han llevado a cabo con gran éxito los distintos programas. A mediados del año 2003, el Gobierno Vasco firmó un convenio con la Asociación Plan de Acción Global para la Tierra con el objetivo principal de incrementar la participación de la ciudadanía en temas medioambientales mediante la implantación del programa GAP. Los resultados han sido alentadores.*

*En la Comunidad Autónoma Vasca, actualmente ochenta y ocho municipios se han adherido al programa GAP. El programa se implantó hace cuatro años, y se han reducido seis mil toneladas de CO<sub>2</sub>.*

*Por ofrecer unos datos, diré que en esos municipios el programa GAP se ha implantado en 24.571 casas y se han ahorrado 85 millones de litros de agua, se han reducido 400 toneladas de basura y se han instalado 20.449 bombillas de bajo consumo. El uso de vehículo privado se ha reducido un 11 por ciento. Por tanto, los datos son interesantes en la Comunidad Autónoma Vasca.*

*Ofrezco estos datos porque en este Parlamento hay mucha costumbre de hacer comparaciones con la Comunidad Autónoma Vasca. Pero hay que señalar que en el terreno medioambiental se encuentran actualmente algo más avanzados que nosotros.*

*En Navarra existen unos programas que se han desarrollado por medio del Centro de Recursos Ambientales de Navarra: la Estrategia de gestión y uso sostenible del agua, por ejemplo, aprobada por este Parlamento el 4 de febrero de 2005, el Foro del Agua de Navarra, las campañas de reciclaje, los trabajos de voluntariado, planes y cursos educativos, etcétera. A pesar de todo, a nosotros no nos parece suficiente, sobre todo, si echamos un vistazo a los presupuestos de 2010 en lo concerniente al medio ambiente.*

*Por tanto, consideramos que este programa GAP es un programa que se puede aplicar por medio del CRANA. Por eso, presentamos la siguiente propuesta de resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aplicar el Programa GAP, Plan de Acción Global o Global Action Plan, de la ONU en la Comunidad Foral de Navarra.*



